



Àmbit social i criminològic

CENTRE D'ESTUDIS JURÍDICS  
I FORMACIÓ ESPECIALITZADA

Ausiàs March, 40  
08010 Barcelona  
TEL. 93 207 31 14  
FAX: 93 207 67 47

 Generalitat de Catalunya  
Departament de Justícia

D O C U M E N T O S D E T R A B A J O

## INVESTIGACIÓN

(Investigación encargada, 2009)

# **La inserción laboral de los ex internos de los centros penitenciarios de Cataluña**

### Autores

Ramon de Alós-Moner Vila; Fernando  
Esteban; Pere Jódar Martínez; Fausto  
Miguélez Lobo; Vanessa Alcaide Lozano;  
Pedro López Roldán

**Año 2011**

# **LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS EX INTERNOS DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE CATALUÑA**

Ramon de Alós-Moner – UAB (coordinador)  
Fernando Esteban – Universidad de Valencia  
Pere Jódar – Universidad Pompeu Fabra  
Fausto Miguélez - UAB  
Vanessa Alcaide - UAB  
Pedro López - UAB

23 de septiembre de 2010

**Aviso legal**

Los contenidos de esta investigación están sujetos a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 España de Creative Commons, cuyo texto completo se encuentra disponible en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/es/legalcode.ca>.

De esta manera, se permite copia, distribución y comunicación pública siempre que se cite al autor del texto y la fuente (Generalitat de Catalunya. Departamento de Justicia. Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada), tal y como consta en la citación recomendada incluida en cada artículo. No se pueden realizar usos comerciales ni obras derivadas.

Resumen en castellano:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/es/deed.cast>

## **Agradecimientos**

Los autores agradecen al Centro de Iniciativas para la Reinserción (CIRE), al Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada (CEJFE) y más en general al Departamento de Justicia, las facilidades dadas para la realización de este estudio. Son varias las personas del CIRE que, con su voluntad, sus horas de dedicación y sus esfuerzos, han hecho posible este trabajo. También agradecemos el apoyo y la orientación recibidos por parte del Sr. Manuel Capdevila, responsable de Investigación Social y Criminológica del CEJFE. Asimismo, debemos agradecer el interés y buena predisposición para el proyecto del Sr. Mateo Albillos, director provincial de Barcelona de la Tesorería General de la Seguridad Social, y del Sr. Torcuato Vargas, de la Unidad de Recaudación Informativa de la misma Tesorería, sin cuya dedicación y profesionalidad no habría sido posible el análisis cuantitativo de este estudio

Por último, y no por ello menos importante, agradecemos al conjunto de personas y responsables de entidades, centros de formación y empresas de inserción y ordinarias (Institut Gaudí de la Construcció, AVBC Inserció i Formació Laboral, DIMAS, Fundació Engrunes, Cruz Roja, Marcilla, CLECE), así como a los insertores y responsables del CIRE, y al padre Manel, que han colaborado en nuestras peticiones y han atendido muy amablemente nuestras entrevistas. Y a los ex internos e internos que se han prestado a responder a nuestras preguntas acerca de su pasado y sobre aspectos de su vida actual y de sus proyectos vitales. Sin duda, sin estas colaboraciones este estudio no sería posible.

## ÍNDICE

1. Introducción: objetivos del estudio .....	7
2. Estado de la cuestión e hipótesis de trabajo .....	11
2.1 Introducción .....	11
2.2 La teoría criminológica, entre la estructura y el sujeto .....	12
2.3 Algunos referentes en el caso de Cataluña .....	18
2.4 Trabajo y reinserción social .....	19
2.5 Hipótesis de trabajo .....	25
3. El objeto de estudio.....	27
3.1 La población estudiada .....	27
3.2 Programas con finalidad reinsertadora .....	29
3.2.1 La formación profesional ocupacional.....	29
3.2.2 El trabajo productivo .....	31
3.2.3 La inserción sociolaboral .....	33
4. Metodología utilizada .....	35
5. Resultados del estudio .....	48
5.1 Aproximación cualitativa: Entrevistas a informantes clave.....	48
5.1.1 Mecanismos e itinerarios de inserción laboral .....	49
5.1.2 Factores que inciden en la inserción laboral.....	54
5.1.3 Consideraciones finales.....	60
5.2 Aproximación cualitativa: Entrevistas a ex internos y a internos.....	64
5.2.1 La inserción sociofamiliar.....	64

5.2.2 La inserción laboral y la cualificación profesional .....	78
5.2.3 Conclusiones .....	106
5.3 Aproximación cuantitativa .....	112
5.3.1 Variables utilizadas y descripción de resultados.....	112
5.3.2 Profundizando en el análisis. Modelos explicativos de la inserción laboral de los ex internos.....	137
5.3.3 Consideraciones finales del análisis cuantitativo .....	146
6. Conclusiones y recomendaciones que se desprenden del estudio .....	151
7. Bibliografía utilizada .....	170
8. Anexos .....	173
Guión de entrevista a informantes cualificados.....	173
Guión de entrevista a internos y a ex internos.....	178
Tabla anexo 2: Resultados de la regresión logística multinomial aplicada a los ex internos de nacionalidad española: probabilidad de obtener un empleo de media-larga duración en relación con los que no acceden a un empleo.....	181
Tabla anexo 3: Resultados de la regresión logística multinomial aplicada a los ex internos de nacionalidad española: probabilidad de obtener un empleo de breve duración en relación con los que no acceden a un empleo .....	182
Tabla anexo 4: Resultados de la regresión logística multinomial aplicada a los ex internos de nacionalidad española: probabilidad de ser reincidente en relación con los que no acceden a un empleo .....	183

## 1. Introducción: objetivos del estudio

Este informe responde a la licitación realizada por el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada (CEJFE), del Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya, con fecha 29 de junio de 2009, número 15/09, en la que se plantea “el estudio sobre el nivel de inserción laboral de los ex internos de los centros penitenciarios de Cataluña”. De acuerdo con el Pliego de Condiciones que establece la citada licitación, este informe intenta dar respuesta a las siguientes tres preguntas:

- a) ¿Cuál es el grado de inserción laboral de los ex internos del sistema penitenciario catalán? En su caso, ¿cuáles son sus itinerarios de inserción laboral más habituales? ¿Cuáles son las características más relevantes de los empleos a los que acceden?
- b) ¿En qué grado la formación ocupacional recibida durante el periodo de reclusión, el trabajo productivo realizado en los talleres y las actuaciones de orientación e inserción ocupacional en los internos en régimen abierto ayudan en el acceso a un empleo una vez cumplida la condena? ¿Hasta qué punto las actuaciones desde el sistema penitenciario contribuyen a que los ex internos tengan una inserción laboral próxima a la de los demás trabajadores?
- c) ¿Los itinerarios laborales seguidos por los ex internos sugieren cambios en los programas de formación ocupacional, o la introducción de nuevas actividades laborales y formativas en las cárceles, de forma que estas actividades se conviertan en catalizadoras de una “inserción laboral normalizada”? En otras palabras, ¿qué actuaciones en políticas públicas pueden facilitar la reinserción laboral de los ex internos?

Así pues, el estudio tiene por objeto conocer y evaluar los resultados en términos de reinserción laboral, de las actuaciones que en el contexto del sistema penitenciario catalán lleva a cabo el Centro de Iniciativas para la Reinserción (CIRE). Como es bien sabido, este organismo, como entidad de derecho público, ha venido planteando su actuación desde aproximadamente el

año 2004, lo que permite hablar de un cambio estratégico con relación a las actuaciones precedentes a esas fechas.

Tal y como explicaremos más adelante, el cambio estratégico emprendido por este organismo se ha materializado en un aumento del alcance de sus intervenciones, lo que ha supuesto casi duplicar el número de cursos y de alumnos de formación profesional ocupacional entre los años 2004 y 2008; asimismo, se ha más que duplicado el número de internos que trabajan en los talleres de los centros penitenciarios en los mismos años; por último, también se ha multiplicado por dos el número de personas atendidas y se han triplicado los contratos de inserción sociolaboral firmados a través de la Bolsa de Trabajo del CIRE.

Los datos precedentes son suficientemente ilustrativos de que, en su conjunto, puede hablarse de una nueva dimensión en la que se sitúan las actuaciones orientadas a la reinserción sociolaboral de los internos de las cárceles catalanas. Un cambio estratégico que ha supuesto esfuerzos económicos y humanos considerables, de los que, transcurridos ya unos años, es esencial conocer sus resultados en función de los objetivos perseguidos.

Como analiza la literatura, que comentamos más adelante, la reinserción social y la reinserción laboral suelen ser dos procesos diferenciados, aunque tienden a reforzarse mutuamente. En nuestro caso, el estudio está enfocado a contemplar exclusivamente el impacto que las actuaciones del CIRE han tenido en términos de reinserción laboral de los ex internos. Los resultados obtenidos no pueden hacerse extensivos, por lo tanto, a una completa reinserción de las personas atendidas, si bien puede entenderse que son unos indicadores aproximados de éxitos y de fracasos.

Por otro lado, este estudio recoge y parte de los resultados de un análisis que este mismo equipo de investigación inició a principios del año 2006 sobre la percepción que los internos tienen del trabajo realizado en los centros penitenciarios. En este estudio (Miguélez et al., 2006) se destacaba la importante función que desempeña el trabajo como actividad estructuradora de la vida cotidiana de los internos, así como en el aprendizaje a través del trabajo



de pautas y hábitos de conducta, autodisciplina, puntualidad, responsabilidad, valoración del esfuerzo, autoestima, etc. Esta función educativa y terapéutica del trabajo, que podría resultar a primera vista invisible, se consideraba fundamental en la adquisición de valores ligados al proceso de resocialización y, por consiguiente, para una posterior reinserción social.

Debemos puntualizar que el presente estudio se lleva a cabo sobre los ex internos excarcelados entre las fechas del 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2007. Dado que los cambios estratégicos de las políticas del CIRE, a las que se ha hecho mención poco antes, toman cuerpo a partir del año 2004, es de esperar que las actuaciones del CIRE permitan obtener resultados significativos, aunque sea sólo parcialmente y centrados en los excarcelados en los últimos tiempos del periodo considerado. En este sentido, puede entenderse que este estudio posee unas características preliminares y exploratorias, sobre todo de propuesta metodológica y de experimentación al respecto, y de base de contraste que debería servir para futuros análisis comparativos.

El informe que presentamos consta de los siguientes apartados: a continuación se aporta un resumen realizado a partir de un repaso de la literatura especializada, en el que destacamos los principales factores que se considera que afectan positiva o negativamente en los procesos de reinserción laboral y social de los ex internos. Sigue una breve descripción de las principales características personales, y algunas penales, de la población objeto de estudio, esto es, los ex internos excarcelados de los centros penitenciarios de Cataluña entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2007. Se recuerdan, a continuación, cuáles son las principales líneas de intervención del CIRE, es decir, los programas con finalidad reinsertadora y su evolución en los últimos años, de los que se esperan resultados en términos de reinserción laboral. A continuación se dedica un apartado a explicar la metodología usada en este estudio, detallando las dos aproximaciones realizadas, una de orden cualitativo y otra de orden cuantitativo. En la que puede considerarse la parte central del informe, se exponen primero los principales resultados obtenidos en el análisis cualitativo. Esta parte se basa en el análisis de la información

obtenida mediante entrevistas, por un lado a informantes cualificados y, por el otro, a ex internos y a internos. En segundo término, en este mismo apartado se exponen los resultados del análisis cuantitativo. Este análisis se ha realizado a partir de la base de datos que se ha construido fusionando las informaciones personales y familiares, siempre anónimas, de los ex internos que han salido en libertad definitiva en el periodo de referencia con las correspondientes a las actividades formativas y laborales en las que los propios ex internos hayan podido participar, y con las facilitadas por la Tesorería General de la Seguridad Social sobre trayectorias laborales. Por último, el informe concluye con un repaso de los principales resultados obtenidos en este estudio y con unas recomendaciones o indicaciones que se desprenden del mismo.

## 2. Estado de la cuestión e hipótesis de trabajo

### 2.1 Introducción

La bibliografía criminológica es muy amplia y variada, aunque con poca tradición en nuestro país. Se nutre de diferentes perspectivas disciplinarias como la psicología, la sociología o el derecho. Un repaso no profundizado permite detectar que hay bastantes estudios sobre tipología de delitos y que relacionan el comportamiento delictivo con características personales, psicológicas, sociales, estructurales (del entorno, como desigualdades sociales, barrios, etc.), así como biológicas. Edad, sexo, origen social, inmigración, cultura, son aspectos ampliamente tratados. Los estudios sobre reincidencia suelen incluir un conjunto de variables personales, sociales y penales, para detectar los factores más, poco o nada influyentes. En el caso de la reinserción social, la literatura especializada es más escasa, y aún hay menos pruebas empíricas en torno a la reinserción laboral. La literatura sobre si el trabajo en las cárceles sirve o no para la reinserción, como se verá, se ha movido parcialmente por modas, quizá empujada por las dificultades de acertar con variables de control con un impacto significativo sobre las oportunidades laborales de los ex internos.

Nuestra investigación bibliográfica se ha iniciado sobre todo a partir de una revisión de textos publicados en los últimos años en las revistas especializadas, entre las que destacamos *Criminology*, *Crime & Delinquency*, *Journal of Research in Crime and Delinquency* y *European Journal of Criminology*. También hemos revisado manuales y monografías. A veces unos textos han llevado a otros. En cualquier caso, la selección realizada se basa en entender que hace una aportación de interés sobre la materia de estudio. En síntesis, hemos hallado literatura directamente asociable a nuestro proyecto y, aunque la investigación no ha sido exhaustiva, en su conjunto creemos que ofrece un panorama suficiente, aparte de aportar algunas pautas o pistas para nuestro trabajo.

Este apartado empieza con un recorrido por las diferentes escuelas de pensamiento que han hegemonizado el discurso de la teoría criminológica, con la intención de situar la discusión teórica y cronológicamente. También hacemos referencia a estudios de caso para Cataluña. El siguiente apartado enfoca el tema del trabajo como mecanismo de reinserción social, tanto dentro como fuera de las cárceles. Como hemos dicho, las referencias consultadas no tratan específicamente la reinserción laboral o el rol que tiene la formación ocupacional realizada durante la condena; sin embargo, presentan ideas sugerentes para abordar más adelante nuestro objeto de estudio.

## **2.2 La teoría criminológica, entre la estructura y el sujeto**

La teoría criminológica bebe de las mismas fuentes que la teoría social y, por lo tanto, se enfrenta a unos dilemas parecidos. Quizá el más importante o, en cualquier caso, el que aquí conviene remarcar, es la tensión entre estructura y sujeto; dicho de otro modo, qué puede incidir más en la inserción laboral de los ex internos, si las acciones de las instituciones penitenciarias —penales y de reinserción—, o bien la trayectoria laboral y penal y las motivaciones de los internos y ex internos. Con este objeto y sin profundizar en el repaso del conjunto de enfoques, utilizaremos aquí a Lilly et al. (2007), puesto que presentan un panorama general útil a los propósitos de este trabajo, subrayando críticamente los aspectos más destacados de cada una de las teorías criminológicas. Así, empezamos por los enfoques que destacan la dimensión estructural del delito, para, a continuación, pasar a la dimensión individual.

Dentro de la escuela de Chicago de criminología, Lilly et al. destacan a Sutherland, que rechaza, con la teoría de la asociación diferencial, las explicaciones individualistas del delito. Su propuesta sostiene que el comportamiento criminal es aprendido en interacción con otros, que es como se transmite una cultura. La parte principal de este aprendizaje se da en grupos íntimos e incluye tanto técnicas criminales como motivaciones, impulsos, racionalizaciones y actitudes. Estas motivaciones e impulsos se aprenden en términos de cualificaciones favorables o desfavorables en referencia a los

códigos legales; así, una persona se convierte en delincuente cuando acumula un exceso de definiciones favorables a la violación de la ley (principio de asociación diferencial). Y si, por un lado, el comportamiento criminal es la expresión de necesidades y valores, por el otro, no es explicable sólo a partir de esas necesidades y valores, que también están presentes en el comportamiento no criminal.

Una de las principales críticas a la escuela criminológica de Chicago es el exceso de énfasis en la transmisión de la cultura criminal. De ahí que la teoría parezca ajustarse más para explicar las conductas delictivas reiteradas que las ocasionales o pasionales. Sin embargo, este “sesgo culturalista” abre paso a una línea de investigación fructífera de la que se destaca el concepto de “cultura penitenciaria”. Así, Jiang y Winfree (2006) mantienen que en la cárcel tiene lugar un tipo específico de socialización, que denominan “prisonización” (*prisonization*), mediante la que se asumen los hábitos y la cultura penitenciaria. Una cultura que en buena parte se alimenta de la cultura de las calles, esto es, que se deriva de socializaciones previas, y en parte de los diferentes componentes del sistema penitenciario. Esta cultura (la “prisonización”) se alimenta, pues, tanto de los diferentes tipos de apoyo social llevados a la cárcel como de los que emergen en la vida de privaciones en la cárcel. Esta cultura es la que puede potenciar hábitos que no conduzcan a la (re)inserción laboral posterior a la condena.

Dentro del funcionalismo estructural se sitúan las teorías de la tensión (*Strain theories*). Estas teorías se basan en los trabajos de Merton y se refieren a que la imposibilidad de alcanzar los objetivos deseados por los medios legales provoca una fuerte presión que empuja hacia conductas desviadas. También a partir de Merton, pero remitiendo a Durkheim, Agnew plantea una teoría general al respecto que concibe la presión más en términos de psicología social de aspiraciones frustradas: la presión se deriva no sólo de aspiraciones no realizadas, sino también de la percepción de injusticia. Desde este punto de vista, la presión desemboca en delito sobre todo cuando da lugar a emociones negativas y bajo condiciones de escaso apoyo social, de recursos limitados, de

asociación con colegas delincuentes y de escaso control social (Rebellon et al., 2009).

Messner y Rosenfeld (2007) añaden a las consideraciones de Merton la importancia del poder. El sueño americano, dicen, se fundamenta en un individualismo competitivo y en un universalismo que identifica el éxito con la ganancia monetaria. Este sueño americano se convierte en una fuerza cultural que, en un contexto de instituciones sociales de control débil o de instituciones dominadas por la economía, genera anomia y motiva a conseguir dinero por cualquier medio. En otras palabras, la intersección entre esta cultura y la estructura de grandes desigualdades sociales da pie a una sociedad carente de normas sociales, que propicia el surgimiento de comportamientos delictivos. Queda abierto el interrogante de hasta qué punto la reflexión de estos autores se puede extender a otras sociedades sometidas a las fuertes presiones liberalizadoras del mercado. Desde esta perspectiva, estos mismos autores recuerdan antiguos esfuerzos, esta vez desde la psicología, para vincular individuo y estructura a través del análisis del deseo y el “fetichismo del dinero”.

Posteriormente, y en torno al postestructuralismo de finales de los años sesenta, algunas teorías, como las del conflicto, la teoría crítica y la feminista, introducen una crítica epistemológica a la criminología, al considerarla un engranaje de la explotación capitalista y patriarcal.

Las teorías del conflicto parten del diferencial de poder entre individuos y grupos, acusando a la teoría criminológica de aceptar las leyes como son, y de centrarse en el comportamiento patológico del delincuente, ya sea por razones biológicas, psicosociales o sociales. El problema radica, para estas teorías, en la ley, ya que es ésta la que define el delito y al delincuente. Algunos autores, entre los que destaca Michael Foucault, se interesan por la delincuencia desde la perspectiva del delincuente.

Por otro lado, la teoría crítica en criminología (aspectos en los que Lilly et al., 2007, nos remiten a *The New Criminology Revisited* de P. Walton y J. Young, publicado en 1998) plantea que el delito y el proceso de criminalización se incrustan en las estructuras centrales de la sociedad, ya sea en las relaciones

de clase, patriarcado o autoritarismo. De ahí que el objetivo de una nueva criminología debería ser la mejora de las condiciones humanas, no la “corrección” de las mismas, como lo es para la administración penitenciaria. Este enfoque quiere deconstruir las teorías criminológicas de cara a plantear una teoría social del delito.

Por su lado, la teoría feminista acusa a la criminología de ignorar a la mujer, ya sea delincuente o víctima, y atribuir la criminalidad femenina a la sexualidad y a la patología. Esta afirmación se basa en el hecho de que, comparativamente, son escasos los estudios desde la perspectiva de género y se conoce muy poco sobre cómo las mujeres responden cuando están en la cárcel.

Por último, sobre todo entre sociólogos de los Estados Unidos de finales del siglo xx, emergen las teorías del etiquetaje (*labelling theories*). Según Cullen (2005), estos enfoques se centran en la reacción societal al considerar que la naturaleza criminal es socialmente construida. En esta construcción también puede intervenir el estado, con efectos que pueden ser contraproducentes y, por lo tanto, estimular el delito, como, por ejemplo, en el caso de las largas estancias en la cárcel, o de la convivencia con otros delincuentes, etc.

Los años ochenta y noventa conforman una época en la que se difunden teorías conservadoras en criminología. Estas se presentan en formas diversas, aunque siempre centradas en el individuo, no en la sociedad. Desde estas teorías se impone la idea de *nothing works* (nada funciona), opuesta a perspectivas precedentes enfocadas a la rehabilitación de la población reclusa. Los principios de las teorías conservadoras se pueden rastrear en la escuela clásica y en la escuela positivista, que nace con Lombroso, padre de la moderna criminología.

En este marco, Wilson y Herrnstein (como recogen Lilly et al., 2007) elaboran la explicación biosocial al comportamiento, que hace hincapié en factores constitucionales, algunos de ellos genéticos, que predisponen al individuo a ser delincuente. Así, la nueva teoría biosocial plantea que lo que un individuo hereda no es un comportamiento, sino una predisposición; de ahí que el aprendizaje tenga resultados diferentes según las variaciones neurológicas del

individuo. Por otro lado, el enfoque de la elección racional añade que el delito se explica en base a la utilidad esperada, por lo que deduce que debe alargarse el tiempo de encarcelamiento con el fin de que la elevación de los costes inhiba los comportamientos delictivos.

La concepción del control de Gottfredson e Hirschi (1990), un control entendido como un estado permanente interno más que un producto social, refleja asimismo la revitalización de las teorías individualistas en criminología. Según ellos, el delito provoca gratificación y excitación a corto plazo, dinero y desahogo en situaciones de agravio. Los delincuentes no planifican su conducta; los delitos son respuesta a oportunidades de personas con poco autocontrol. De ahí que el delincuente lo sea desde los primeros años de su juventud y sea un individuo que manifiesta poco control en muchos aspectos de su vida: con relación al alcohol, las drogas, el sexo, etc. El autocontrol es, pues, el aspecto clave, y la familia es un condicionante importante.

Años después Wikström y Treiber (2007) plantean una alternativa a la teoría criminológica de Gottfredson e Hirschi, por la que el autocontrol es analizado como un concepto situacional más que como una característica individual. La habilidad de un individuo de ejercer autocontrol es el resultado de la interacción entre sus capacidades (un rasgo individual) y la posición social en la que toma parte (el entorno). Por lo tanto, el autocontrol no es tanto una característica individual como una parte de un proceso de elección. Así, la habilidad de ejercer autocontrol es relevante en la causación de un delito sólo cuando el individuo considera la posibilidad de implicarse en un hecho delictivo, no ante la mayor parte de situaciones presentes en la vida cotidiana.

Un conjunto de autores analiza la criminología prestando atención en el comportamiento del individuo delincuente a lo largo de su vida. Entre ellos, Gottfredson e Hirschi (1990) revisan su teoría inicial del control social, haciendo hincapié en la estabilidad que adquiere el comportamiento humano. Sampson y Laub (1995) también observan una continuidad en los comportamientos en la vida de los individuos, si bien algunos controles sociales significativos introducidos cuando se es adulto pueden suponer un punto de cambio o



inflexión. Así, aunque el comportamiento delictivo tiene su punto álgido en los años jóvenes, estos autores hallan evidencia de que es bastante persistente a lo largo de la vida, y lo explican por el vínculo entre contexto social y estructural y los procesos de control social informal. Si el contexto estructural viene mediado por los controles sociales familiares y escolares, y explica la delincuencia en la preadolescencia y la adolescencia, los vínculos sociales informales con la familia y el trabajo en los adultos explican los cambios en torno a la delincuencia a lo largo de la vida. En síntesis, las instituciones de control social informal y formal varían siguiendo la trayectoria vital: en la infancia y la adolescencia lo son la familia, la escuela, el grupo de amigos y la justicia juvenil; para los jóvenes adultos, la educación superior o la formación profesional, el trabajo, el matrimonio y el sistema judicial; para los adultos mayores, las instituciones dominantes son el trabajo, el matrimonio, los parientes, la comunidad y el sistema judicial. Estas instituciones pueden contribuir a la reinserción social, pero también a la persistencia en el tiempo de comportamientos delictivos, sobre todo en tanto que estos comportamientos actúan sistemáticamente atenuando los vínculos sociales e institucionales del adulto en sociedad.

En conclusión, Sampson y Laub advierten que lo importante es sobre todo la calidad de los vínculos, más que los vínculos por sí mismos: el matrimonio en sí mismo supone poco y sí, por el contrario, el vínculo con la pareja; y el trabajo tampoco supone nada si no es estable ni motiva. Por lo tanto, el factor más importante es el capital social. Éste es fundamental de cara a ligar a una persona a las instituciones sociales; los adultos se inhiben de comportamientos delictivos conforme más capital social tengan invertido en su familia y en el trabajo. Por lo que respecta más en concreto a este último aspecto, el trabajo, mantienen que es la calidad de los vínculos entre empresario y trabajador (obligaciones, expectativas, interdependencia entre ambos) lo que facilita el desarrollo del control social. En síntesis, la estabilidad en el trabajo y el vínculo parental en los adultos tienen efectos significativos e importantes en la delincuencia posterior. Mientras el alcoholismo, por su parte, debilita los

vínculos maritales y la estabilidad ocupacional, en un sentido similar al que lo hace la propia implicación en delitos.

De los argumentos teóricos citados hasta aquí se deduce, de acuerdo con LeBel et al. (2008), la conveniencia de aplicar un modelo explicativo mixto que combine complementariamente factores de propensión al delito de índole subjetivo con otros de orden estructural. En este sentido, conviene considerar variables e indicadores que detecten y expliquen la voluntad de dejar la actividad delictiva junto con obstáculos sociales que afecten especialmente a los ex internos, como vivienda, paro, separación de la familia, etc. Adicionalmente, siguiendo a Sampson y Laub (1995), también puede ser conveniente considerar “factores meso”, como son los vínculos con instituciones de control social informal, como la familia, el trabajo, la comunidad; pero, sobre todo, prestando atención a la calidad de estos vínculos, más que a los vínculos en sí mismos. El capital social sería, pues, el factor “meso” más importante.

### **2.3 Algunos referentes en el caso de Cataluña**

Antes de finalizar esta parte, presentamos dos referencias recientes enfocadas en Cataluña que pueden constituir antecedentes útiles para nuestro trabajo. En primer lugar, el estudio sobre la reincidencia penitenciaria de Luque Reina et al. (2005). Estos investigadores estudian a las personas penadas excarceladas en 1997, un total de 3.898 personas, de las que se extrae una muestra de 1.555 personas. Los autores concluyen que en los cinco años posteriores a 1997, el 51,8% de los excarcelados vuelve a la cárcel, si bien un 14,4% lo hace por causas antiguas; por lo tanto, un 37,4% regresa por nuevas causas. Los hombres reinciden más (un 38,2%) que las mujeres (un 28,5%). El 54,3% de los excarcelados en 1997 y que serán reincidentes vuelve antes de un año a recaer, alejándose con el tiempo la probabilidad de reincidencia.

Los que regresan por una nueva causa tardan por término medio 486 días. Hay un elevado regreso a la cárcel entre orientales, magrebíes y latinoamericanos, por este orden. Los que más jóvenes han ingresado en la cárcel y los que más jóvenes han salido de ella más tienden a reincidir. Los que han cometido delitos

contra la propiedad reinciden más que los que han cometido delitos contra las personas, la salud pública, la libertad sexual, la seguridad del estado, la administración de justicia o la libertad.

Por otro lado, Sarasa y Sales (2009), que estudian itinerarios y factores de exclusión social, dedican un capítulo de su obra al análisis de la reclusión penitenciaria. Tras realizar un breve repaso de los referentes teóricos en los que abordan factores estructurales, individuales y biológicos que influyen en la propensión al delito, realizan un análisis de los factores de riesgo mediante una regresión logística a una muestra de 348 personas en situación de exclusión social, de las que 125 han pasado por la cárcel. Así detectan que los más jóvenes y con menos estudios más riesgo tienen de ir a la cárcel. Ser mujer reduce la probabilidad de riesgo de delincuencia, si bien la incorporación de las mujeres a la vida pública supone también su entrada en la trasgresión de las normas de este ámbito público. Resulta significativa estadísticamente la relación entre haber tenido una mala relación con el padre o la madre y no haber contado con nadie como apoyo emocional y la probabilidad de entrar en la cárcel. Las expulsiones de la escuela y los malos tratos a menores también incrementan el riesgo de encarcelamiento; por el contrario, tiene un efecto positivo haber sido escolarizado antes de los seis años. La adicción a la heroína o a la cocaína en el paso de la adolescencia a la vida adulta se convierte en un factor de riesgo importante.

## **2.4 Trabajo y reinserción social**

La discusión en torno al papel del trabajo en la reinserción de personas bajo medidas judiciales, que se encuentra a continuación, está articulada siguiendo las seis proposiciones planteadas por Bushway (2003) a partir de la literatura criminológica.

La primera de ellas sostiene que *muchos presos están lejos de legitimar el mundo del trabajo antes de su ingreso en la cárcel*. En efecto, muchos reclusos tienen muy bajos niveles de estudios y muy bajos conocimientos profesionales. De acuerdo con el U.S. Bureau of Justice Statistics, sólo dos de cada tres

presos estaban ocupados el mes antes a su ingreso en la cárcel, la mayoría de ellos a tiempo parcial y en situaciones de inestabilidad. Muchos presos provienen de comunidades o entornos alejados del mundo del trabajo legal; hay estudios que relacionan positivamente delincuencia con inestabilidad laboral y paro, y negativamente con salario. Por ejemplo, Travis (2005) encuentra que en 1997 en los Estados Unidos el 56% de las personas arrestadas tenía trabajo a jornada completa y el 12,5% parcial u ocasional, aunque un 22% estaba en el mercado de trabajo ilegal; y el 31,5% estaba sin trabajo. Y mientras que el 30% de los trabajadores hombres con bajos salarios vienen del abandono escolar, el abandono escolar afecta al 60% de los presos. De datos como éstos parten las políticas orientadas a mejorar la relación de los presos con el trabajo. No obstante, conviene no olvidar que hay quien mantiene una perspectiva opuesta. Así, Bushway recoge de Hagan que el preso es un individuo que elige especializarse en el delito y no en el trabajo; desde este otro punto de vista los programas de trabajo aportarían poco a la reducción de la delincuencia.

La segunda proposición de Bushway (2003) plantea que *mejorar los resultados con programas de trabajo es caro*. Los programas de trabajo y de formación profesional ocupacional dirigidos a presos son generalmente caros comparados con los resultados que ofrecen. Es difícil para las administraciones públicas legitimar políticamente la financiación de la reinserción cuando ésta sólo sirve para una minoría. Por ejemplo, en Inglaterra y Gales en 2002, el 67% de los ex internos vuelve a la cárcel en un plazo de dos años (LeBel et al., 2008); en Cataluña el 37,4% de los excarcelados en 1997 vuelve a la cárcel antes de cinco años después (Luque Reina et al., 2005); y según Travis (2005) en un conjunto de 15 estados de los Estados Unidos en 1994, el 29,9% de los ex internos reincide antes de seis meses, el 44,1% antes de un año, el 59,2% antes de dos años y el 67,5% antes de tres años.

Otro obstáculo a la legitimación, de cara a la opinión pública, proviene de que los programas de formación orientados a la rehabilitación pueden proveer de recursos a los presos, unos recursos que no están disponibles para la población en general, sobre todo en una coyuntura de crisis económica como la

actual. Y aparte de onerosos para las arcas públicas, la incidencia de estos programas sobre la reinserción social es dudosa. Simon (1999), refiriéndose a Gran Bretaña, afirma que en general en el trabajo en la cárcel los internos no adquieren conocimientos y habilidades profesionales por el tipo de trabajo que realizan, y por la discontinuidad en la adquisición de conocimientos por falta de coordinación entre trabajo en la cárcel y actividad formativa o por cambios de los presos en el seno de los centros penitenciarios. Además, Simon hace hincapié en que aunque el trabajo que se realiza en las cárceles tenga contenidos parecidos a los de fuera, su relevancia en oportunidades laborales en el exterior de la cárcel es dudosa. Quizá la clave para entender cuándo el trabajo puede ser un medio efectivo para la reinserción sea cuando hay una motivación previa del recluso para reinsertarse en la sociedad, tal y como recoge la siguiente proposición de Bushway (2003).

Hay un cierto consenso en que la primera etapa en el proceso de distanciarse del delito recae en la decisión de hacerlo (el distanciamiento); una vez tomada la decisión, el individuo necesita aprender conocimientos y desarrollar habilidades para no fracasar en la nueva situación; entre estas habilidades está la de ser “trabajador”. Por lo tanto, la motivación es importante. De ahí que los programas de formación profesional y de trabajo sólo puedan ayudar a los presos que han superado la primera etapa y que están motivados para no delinquir de nuevo (Wilson et al., 2000). Y de ahí también que los resultados positivos de los programas de trabajo para presos adultos muestren resultados más satisfactorios dado que los adultos están más motivados que los jóvenes para salir de la delincuencia. En definitiva, si la motivación para desistir del delito es un prerrequisito para el éxito de los programas de trabajo, puede concluirse que:

- 1) No tiene sentido esperar beneficios de programas de trabajo iguales para todos; individuos adictos al alcohol o a las drogas, o que no han decidido salir de la delincuencia, no se beneficiarán de los programas de trabajo o de formación.

- 2) A los individuos inmersos en actividades delictivas se les debe motivar a cambiar, más que proveerles de habilidades o de trabajo productivo. En estos casos, el trabajo debería perseguir más una función terapéutica que una finalidad más directamente orientada a la reinserción; es decir, debería contribuir a motivar de cara a la reinserción, más que a concretarla. La clave pasa, pues, al terreno de la psicología: ¿cómo estimular la motivación?

En cuarto lugar, Bushway destaca la importancia de la transición. Recoge de Maruna (2001) que el proceso diario de alejarse de viejos hábitos y la decisión de actuar de forma diferente es fundamental. El proceso de construir una nueva vida es a menudo el más difícil, ya que hay que cortar con viejos vínculos y construir otros nuevos (Baskin y Sommers, 1998). Los programas de trabajo pueden proveer de conocimientos que podrán ser utilizados para construir la nueva vida, pero buena parte de estos trabajos deberán realizarse con posterioridad, a la salida de la cárcel. De hecho, los vínculos con los que se encuentra el preso al salir de la cárcel suelen ser los mismos o parte de los que tenía antes de entrar; son, por lo tanto, unas relaciones sociales que probablemente no le ayuden en los cambios necesarios de actitud. Por ello, como sugieren Sampson y Laub (1995), la calidad de los vínculos, el capital social, es fundamental para encarar la reinserción. La familia adquiere, aquí, un papel fundamental y, como señala Travis (2005), vivir en pareja reduce la posibilidad de reincidencia, y mucho más si la relación es una “relación de calidad”.

Bales y Mears (2008) coinciden en que el apoyo social se hace fundamental sobre todo en el momento de la salida de la cárcel. Con la pretensión de estudiar estos aspectos, analizan los datos sobre visitas de unos 7.000 presos de Florida, en los Estados Unidos, en los dos años antes de la excarcelación y obtienen que cada visita adicional reduce la reincidencia en un 3,8%, siendo las más efectivas las que tienen lugar en los últimos meses antes de salir el interno de la cárcel (y el efecto más importante lo tiene la visita de la pareja).

Pero, aparte del trabajo y la reconstrucción de vínculos sociales y afectivos, Travis (2005) plantea que los ex internos se enfrentan a otros problemas que las políticas de reinserción deberían atender, como son la vivienda y la salud. Los presos son una población extremadamente pobre en salud y aunque en la cárcel tienen acceso al sistema sanitario público y muchos de ellos mejoran su salud en la cárcel, los programas de salud deberían prestar atención en el momento de la salida, de cara a mejorar el estatus personal de salud, conectarlos con la atención sanitaria local y reducir el riesgo que pueden suponer hacia la sociedad. Sin embargo, de todos los retos que se le plantean al excarcelado, el más inmediato es la vivienda. Muchos regresan con su familia, aunque a menudo las relaciones son complicadas y se hacen más difíciles con su regreso, sin olvidar que algunas familias han sido victimizadas o perjudicadas y abusadas por el preso. Otros ex internos se mueven entre la familia y los amigos, y una parte queda sin techo. La vivienda es fundamental y las políticas de reinserción deberían prestarle atención. En consecuencia, estos argumentos conducen a pensar en un proceso de reinserción en el que el trabajo es un elemento más, junto con otros tan importantes como los vínculos afectivos, la atención sanitaria y la vivienda.

El siguiente nexo entre trabajo y reinserción que establece Bushway (2003) es que *sólo el éxito garantiza resultados*. Muy probablemente el ex interno vaya a parar en los menos deseables y peores de los trabajos pagados, aunque esté bien cualificado y preparado. Muchos ex internos nunca han podido demostrar que pueden cumplir con un trabajo diario durante un largo periodo de tiempo. De hecho, unas mejores oportunidades de trabajo aparecen cuando el ex interno ha podido demostrar, a sí mismo y a los demás, que puede trabajar satisfactoriamente durante un periodo aproximado de un año (Bushway recuerda en este sentido que muchos estudios sobre reincidencia muestran que la mayoría de fracasos se dan durante el primer año desde que se sale en libertad definitiva). Este autor se remite al programa que identifica con mejores resultados, el “CEO” de Nueva York; aunque sitúa a un 70% de sus participantes en trabajos al salir de la cárcel, sólo un 38% lo mantiene más de seis meses; es decir, sólo un 26% de los ex internos que han participado en

programas de trabajo en la cárcel, después de obtener la libertad definitiva, se mantiene trabajando un mínimo de seis meses.

Esta situación puede extrapolarse, con matices, a otras sociedades. Así, por ejemplo, el estudio de Luque Reina et al. (2005) para el caso de Cataluña llega a conclusiones bastante similares, y concluye que el mantenimiento del puesto de trabajo aparece como el obstáculo más difícil de afrontar de cara a la reinserción en el mercado de trabajo. De ahí se deduce que los programas de formación profesional y de trabajo deberían centrarse en las preferencias individuales de los participantes, con la intención de incrementar su motivación por abandonar las actividades delictivas, bajo la ecuación “trabajo + motivación = reinserción”. En este sentido se señala que sería conveniente que cada etapa del proceso se diseñara a medida para cada participante con el fin de asegurar el paso a la etapa siguiente, y así evitar sumar nuevas frustraciones a personas que habitualmente acumulan una pesada carga de fracasos. De este modo, el reconocimiento de los esfuerzos puestos en la rehabilitación y la confianza depositada en su concreción pueden contribuir a alimentar la motivación.

El último nexo entre reinserción y trabajo a considerar es un tema controvertido: *el trabajo productivo en las cárceles*. En opinión de Bushway (2003), este tipo de trabajo se justifica por otras razones más allá de la rehabilitación: ocupa el tiempo de los presos, facilita las tareas de control dentro de los centros penitenciarios, proporciona ingresos a los presos con los que, además, pueden pagar indemnizaciones penales. Así, el trabajo, aunque no persiga objetivos de rehabilitación, puede contribuir a ello. Sin embargo, los programas de trabajo suelen interferir en la gestión de la cárcel, ya que gestión de los presos en la cárcel y rehabilitación son dos objetivos que pueden entrar en conflicto. De ahí que considera que para que el programa de trabajo en la cárcel funcione necesita que se explicita dentro de los objetivos de los responsables de la cárcel. El estudio de Miguélez et al. (2006) realizado en las cárceles catalanas llega a conclusiones parecidas y confirma la importante función que desempeña el trabajo como actividad estructuradora de la vida cotidiana de los presos, así como para el aprendizaje a través del trabajo de pautas y hábitos de conducta: la autodisciplina, la puntualidad, la



responsabilidad, la valoración del esfuerzo, etc. Dicho de otro modo, el trabajo tiene una importante función educativa, sobre todo para aquellos internos que provienen del fracaso escolar y de trayectorias vitales desestructuradas, problemas especialmente evidentes en los jóvenes. Esta función educativa y terapéutica del trabajo puede resultar a primera vista invisible, pero la adquisición de hábitos pautados es fundamental para la adquisición de valores vinculados al proceso de resocialización y, por consiguiente, para la posterior reinserción social.

En síntesis el trabajo en las cárceles adquiere diferentes finalidades y varias formas de valoración y de motivación, pero sobre todo tiene dos grandes funciones: la de facilitar el control del orden social en la vida cotidiana de las cárceles y facilitar la socialización del recluso mediante el aprendizaje de pautas que le permitan interiorizar valores y formas de comportamiento. Guilbaud (2008) coincide con estos resultados. El autor mantiene que el trabajo en los talleres en las cárceles se revela como un espacio que neutraliza el antagonismo entre preso y vigilante, y las jerarquías carcelarias pierden presencia en estos espacios en los que las relaciones se construyen sobre otros valores. El trabajo da sentido al tiempo en la cárcel; el trabajo no es tan interesante por sí mismo, sino por el estatus y el equilibrio mental que proporciona. Ejercer una actividad profesional lleva a una modulación del tiempo; es un tiempo diferente del resto; es asimismo tener la posibilidad de reactivar ritmos sociales y acercarse parcialmente al estatus de trabajador.

## **2.5 Hipótesis de trabajo**

A partir del conjunto de consideraciones precedentes, las tres preguntas iniciales que dan pie a este estudio permiten concretar las siguientes hipótesis de trabajo:

**Hipótesis 1. El grado de inserción laboral y sus características.** El grado de inserción laboral de los ex internos variará en función del tipo de colectivo y del momento económico (de mayor o menor demanda de empleo), pero

probablemente siempre estará por debajo y mostrará mayores dificultades que para el promedio de los ciudadanos que no han pasado por la cárcel.

**Hipótesis 2.** Aprendizaje de un oficio e inserción laboral. El aprendizaje de un oficio, ya sea a través de la formación ocupacional ya sea por medio de la actividad laboral que se realiza en los talleres, debe contribuir a la inserción laboral, particularmente cuando se refiere a oficios o profesiones más cualificados y también con alta demanda en el mercado de trabajo.

**Hipótesis 3.** Nivel de estudios e inserción laboral. Niveles de estudio medios y altos pueden propiciar la inserción laboral en puestos de trabajo cualificados. En sentido contrario, los bajos niveles de estudio dificultarán la inserción laboral. Una formación ocupacional previa permitiría dirigir a los internos con bajos niveles educativos hacia la primera opción.

**Hipótesis 4.** Edad y situación familiar. Aunque el comportamiento antisocial es relativamente estable a lo largo de la vida, la edad madura y la existencia de instituciones de control social informal (como la familia, la pareja y sobre todo el trabajo) y formal (estudios, formación profesional) podrían proporcionar estabilidad emocional y sentido de responsabilidad, lo que contribuye asimismo a la inserción laboral y social de los ex internos.

**Hipótesis 5.** Género e inserción laboral. Las mujeres podrían tener mayor predisposición para la inserción laboral y social que los hombres, como resultado de su mayor estima por el trabajo productivo y la formación, derivado de que asumen mayor peso de la carga familiar.

### 3. El objeto de estudio

#### 3.1 La población estudiada

Los servicios penitenciarios contabilizan como bajas de penado a los internos que por motivos diversos son “baja” en la cárcel. Ello incluye la libertad definitiva, pero también las diferentes modalidades de libertad condicional u otros conceptos en términos cuantitativos, como la expulsión del territorio, la defunción, la evasión u otros. Entre los datos del 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2007 las estadísticas del Sistema Informático Penitenciario Catalán (SIPC) del Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya recogen un total de 11.883 bajas, de las que 6.654 lo son por libertad definitiva. Ahora bien, dado que una misma persona puede haber cumplido condena y conseguir la libertad definitiva en más de una ocasión en el periodo indicado, las anteriores bajas se refieren a 6.038 individuos, que son propiamente el objeto de esta investigación. Es importante tener en cuenta que en estos casos de reincidencia siempre hemos seleccionado como fecha de baja la última libertad definitiva dentro de los cuatro años. La siguiente tabla recoge los datos indicados.

**Tabla 3.1. Bajas e internos con baja por libertad definitiva de los centros penitenciarios de Cataluña**

	Número de bajas de internos	Número de bajas por libertad definitiva	Individuos que han obtenido la baja por libertad definitiva
Año 2004	2.749	1.529	1.241
Año 2005	2.876	1.567	1.368
Año 2006	3.013	1.702	1.573
Año 2007	3.245	1.856	1.856
2004 a 2007	11.883	6.654	6.038

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del SIPC.

Esta población objeto de estudio (6.038 ex internos) está conformada en un 7,3% por mujeres y en un 92,7% por hombres. Y un 64,2% son de nacionalidad española frente a un 35,8% de extranjeros. En cuanto a la edad, un 30,3% ha nacido con posterioridad al año 1975 (los más jóvenes, de no más de 31 años

en el momento de la obtención de la libertad definitiva), un 40,4% nacidos entre los años 1966 y 1975, y un 29,3% nacidos en 1965 o antes, siendo estos últimos los de edades más avanzadas, de 40 años en adelante al obtener la libertad definitiva. El nivel de estudios de esta población es por lo general bajo. Al margen de un 21% para el que no se cuenta con información al respecto, cerca de un 47% no sobrepasa primaria, un 30% tiene estudios medios, y no llegan al 3% los que han accedido a estudios superiores, no siempre terminados. En general, los extranjeros excarcelados son más jóvenes que los de nacionalidad española, y la presencia de mujeres entre los extranjeros supone sólo un 4,3%.

En cuanto a la duración efectiva de la condena y la duración de la suma de causas, la siguiente tabla muestra como una y otra son inferiores para las mujeres comparado con los hombres, y para los extranjeros en comparación con los de nacionalidad española. También la edad es significativa al respecto: no sólo la pena efectiva es más larga para los más adultos en comparación con los más jóvenes; también la suma de las causas, lo que lleva a pensar que muchos de estos jóvenes excarcelados pueden experimentar trayectorias de reincidencia delictiva a no ser que de alguna forma se les abra la perspectiva de vías alternativas.

**Tabla 3.2 Duración media de la condena efectiva y de la suma de causas de los excarcelados entre 1/1/2004 y 31/12/2007 (en meses)**

	Condena efectiva	Suma de causas
Hombres	34	54
Mujeres	26	41
Españoles	39	66
Extranjeros	24	31
Nacidos después de 1975	25	32
Nacidos entre 1965-1975	37	60
Nacidos antes de 1965	37	64
Total	33	53

Fuente: elaboración propia con datos del SIPC.

En la parte correspondiente al análisis cuantitativo de este informe se explicará que si bien ésta es la población objeto de estudio, no se dispone de

información suficiente para toda ella, lo que obliga a reducir la muestra tratada. Esta falta de información es muy elevada por lo que respecta a la población extranjera. Excepto esta población, para el resto (la de nacionalidad española y especialmente hombres), puede considerarse que los resultados obtenidos en este estudio son plenamente representativos.

## **3.2 Programas con finalidad reinsertadora**

En este apartado presentamos una descripción de las principales acciones que el CIRE ha promovido bajo la finalidad de la reinserción sociolaboral de las personas privadas de libertad. Los objetivos más importantes de esta parte del informe son dos: por un lado, mostrar la evolución y composición de las acciones del CIRE entre los años 2004 y 2007 en contraste con el periodo anterior; y por el otro, complementar las entrevistas a expertos describiendo el marco institucional en el que se inscriben sus tareas.

Así, partiendo de las memorias anuales del periodo considerado, y siguiendo el mismo orden expuesto en ellas, en primer lugar se describen las acciones de formación ocupacional, a continuación el trabajo productivo y, por último, acciones específicas del área de inserción sociolaboral.

### **3.2.1 La formación profesional ocupacional**

El objetivo del área de formación del CIRE, según se describe en sus memorias, es la mejora continua de las competencias profesionales de personas que se hallan bajo medidas judiciales para, en el futuro, poder insertarse en el mercado laboral con unas garantías mínimas de éxito. La formación profesional ocupacional se ajusta a un itinerario personalizado de inserción laboral planteado por los técnicos del CIRE y se diseña a partir de dos premisas: las competencias profesionales de las personas y los perfiles ocupacionales más demandados por el mercado de trabajo. La primera se obtiene mediante entrevistas personales y la segunda, a partir de sugerencias del Consejo Asesor integrado por representantes del tejido empresarial y social catalán.

El resultado es la formulación de una formación ocupacional diversa, enfocada principalmente hacia oficios de los sectores de la construcción (pintor, albañil, instalador de electricidad y gas, lampista), hostelería (camarero, cocina), industria textil (estampador, maquinista de confección industrial) y servicios (estética y peluquería, ayuda a domicilio, jardinería, granja, entre los más demandados). Recogemos en la tabla 3 el volumen de alumnos y de cursos en una serie temporal que incluye el periodo de gestión objeto del presente estudio.

**Tabla 3.3 CIRE. Número e incremento anual de cursos de formación profesional y de alumnos (2002-2008)**

Años	Cursos		Alumnos	
	Nº	Incremento (%)	Nº	Incremento (%)
2002	105		1766	
2003	117	11,43%	1949	10,36%
2004	146	24,79%	2520	29,30%
2005	181	23,97%	3074	21,98%
2006	231	27,62%	3614	17,57%
2007	278	20,35%	4191	15,97%
2008	300	7,91%	4419	5,44%
2002-2008	195	185,71%	2653	150,23%

Fuente: elaboración propia en base a las memorias del CIRE (varios años).

Como puede observarse en la tabla precedente, en el periodo de 2002 a 2008 la cantidad de cursos de formación profesional prácticamente se ha triplicado (ha crecido en un 185%) y el número de alumnos ha crecido dos veces y media, pasando de 1.766 a 4.419 (un 150% de aumento). Los incrementos han sido constantes, año tras año, siendo más significativos durante el trienio 2004-2006. Este crecimiento ha venido acompañado por una gran expansión del presupuesto de la institución: de 12,7 millones de euros en 2003 a 32,9 millones de euros en 2008 (un 259% de aumento). De esta forma se evidencia un cambio significativo de tendencia en cuanto a la gestión anterior.

Por lo que se refiere a la formación profesional, conviene destacar dos cuestiones concomitantes: una, que es impartida por diferentes instituciones públicas y privadas; y dos, que está financiada a través de proyectos y convenios de colaboración con administraciones públicas, empresas y fundaciones, la mayoría de los cuales se han firmado en los últimos años. Entre los más relevantes pueden citarse: **Becas La Caixa** (iniciado en 2005), **Supera't** (puesto en marcha en 2007) y **Apropa'm** (firmado en 2007).

La voluntad de ampliar la oferta formativa ha sido constante durante este periodo y ha conducido a la concreción de varios convenios. De acuerdo con la Memoria de gestión de 2008, pueden citarse los siguientes: con **Mercabarna** (para la realización de acciones de formación en oficios del sector de la manipulación y distribución de alimentación); con **CECOT** (para la difusión de actividades productivas desarrolladas en los talleres productivos del CIRE y colaboraciones mutuas entre las bolsas de trabajo), y con **RANDSTAD** (para la oferta de puestos de trabajo a internos).

Por último, hay que destacar la obtención de certificaciones externas que garantizan la validez de la formación impartida. Tres son las citadas en la Memoria de 2006: la Certificación Europea de Usuario en Tecnologías de la Información por parte de la UAB; las certificaciones en construcción por parte del Institut Gaudí, y el carnet de instalador de agua, de gas y de climatización por parte del Departamento de Trabajo.

### **3.2.2 El trabajo productivo**

La ampliación de las actividades del CIRE encaminadas a proporcionar un empleo a los internos ha conducido a esta entidad a distinguir entre los talleres productivos, los proyectos y servicios internos, los proyectos y servicios externos y los planes de empleo. En los talleres productivos los internos tienen la posibilidad de aprender un oficio y recibir una retribución económica a cambio de desarrollar una actividad laboral. Así pues, su función es la puesta en práctica de la formación adquirida, con lo que debería completarse el aprendizaje de un oficio y adquirir hábitos de trabajo y capacidades para poder

incorporarse al mundo laboral. La Memoria del CIRE del año 2008 destaca el aumento de internos ocupados en talleres productivos, de 1.263 en 2003 a 3.124 en 2008. La producción de bienes y servicios externos es una modalidad de empleo que toma cuerpo al aprovechar la oportunidad que ofrece el Reglamento de organización y funcionamiento de los servicios de ejecución penal en Cataluña (Decreto 329/206 de 5 de septiembre de 2006), de acuerdo con el encargo de la Secretaría de Servicios Penitenciarios, Rehabilitación y Justicia Juvenil. De este modo, el CIRE pasa a hacerse cargo de la gestión de los servicios de alimentación y lavandería de los propios centros penitenciarios, convirtiendo estas actividades en una nueva fuente de formación y empleo para los internos de cara a su futura inserción laboral en sectores como la hostelería y el turismo. Para llevar a cabo este trabajo el CIRE colabora con grandes empresas de alimentación adjudicatarias (CLECE, ARCASA, HUSA, etc.) que contratan como trabajadores a los internos de los centros penitenciarios. A estos servicios se añaden otros como la tienda de los centros penitenciarios, los “destinos” de jardinería, peluquería, mantenimiento, limpieza, que también han pasado a depender del CIRE. De esta forma, se han creado más de 800 puestos de trabajo para personas privadas de libertad (Memoria del CIRE del año 2008), que al mismo tiempo que cumplen condena, aprenden un oficio y hábitos de trabajo, cotizan en la Seguridad Social y obtienen un salario.

Los servicios exteriores se plantean de cara a dar un primer “empuje laboral” a aquellas personas más desfavorecidas, mediante contratos normalizados; es una etapa preparatoria para internos en régimen de semilibertad, que les permite desarrollar una actividad laboral en el exterior del centro penitenciario. De esta forma los internos pueden ingresar en el mercado de trabajo, a pesar de que aún no hayan finalizado su condena. Por último, están los Planes de Empleo, enfocados al aprendizaje de oficios relacionados con el sector de la construcción, el mantenimiento de infraestructuras, la limpieza de bosques y la jardinería. Estos planes de empleo se han concretado en proyectos y programas, entre los que destacan los siguientes: Sinergia, que se desarrolla en entornos forestales para la prevención de riesgos de incendio y el



mantenimiento de zonas verdes en varios municipios, y Pignatelli, que consiste en labores diversas de mejora y mantenimiento de equipamientos públicos.

Una iniciativa del CIRE que merece atención explícita es que en 2004 crea su propia marca de productos denominada **Made in CIRE**. Se trata de productos realizados en talleres productivos del CIRE en los centros penitenciarios de Cataluña. El objetivo declarado de esta decisión es dar prestigio a este trabajo y mostrar a la sociedad que estos productos llevan un valor añadido especial: hacer evidentes las capacidades y las habilidades adquiridas por los trabajadores privados de libertad tras una formación profesional ocupacional adecuada. A partir de este primer paso, la institución ha llevado a cabo durante los años siguientes esfuerzos para consolidar la marca a través de convenios de colaboración con empresarios, la sociedad civil y el ámbito de la cultura.

### **3.2.3 La inserción sociolaboral**

El área de inserción laboral supone el último paso en la cadena de acompañamientos para la reinserción social y laboral. Su objetivo, según se dice textualmente en la Memoria del año 2008 del CIRE, es fomentar el empleo de las personas que se hallan bajo una medida judicial a través de la implicación de todos los agentes que intervienen en el proceso de inserción laboral. Su cumplimiento gira en torno a tres ejes fundamentales: persona, empresa y red social.

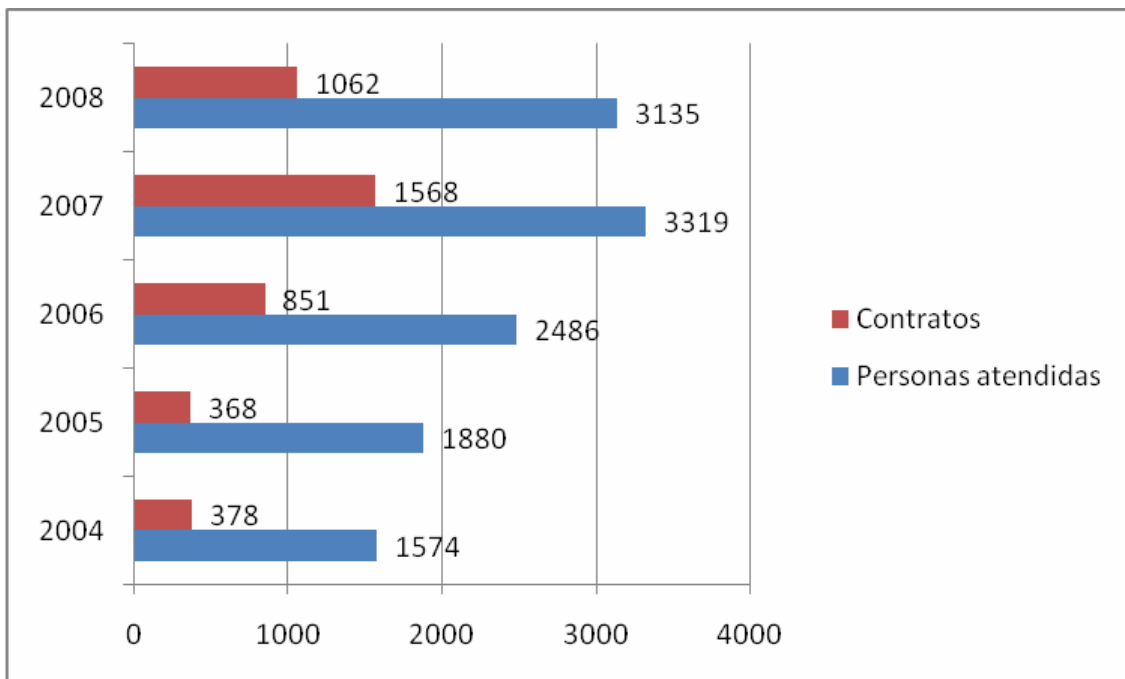
Los servicios que ofrece esta área se han ido haciendo cada vez más específicos, dirigiéndose claramente hacia la formación ocupacional. Desde el año 2008 se concentran en tres categorías: a) el desarrollo personal y profesional de las personas, a través de itinerarios de inserción personalizados; b) la bolsa de trabajo del CIRE, que ejerce de mediadora entre el trabajador y la empresa; c) el servicio de extranjería, que asesora en esta materia tanto a usuarios como a empresarios.

Por último, la información recogida en las memorias permite construir series temporales de contratos firmados y personas atendidas en la bolsa de trabajo del CIRE (ver gráfico 3.1). Se observa en el mismo una tendencia creciente de

2004 a 2007, y un leve descenso en 2008, seguramente atribuible a la coyuntura de crisis económica. Durante estos cuatro años las personas atendidas se duplican (pasan de 1.574 a 3.135) y los contratos crecen en un 180% (de 378 a 1.062), con aumentos significativos los años 2006 y 2007.

En síntesis, y de acuerdo con lo visto hasta ahora, el periodo que estamos analizando se ha caracterizado, en contraste con la etapa anterior, por un incremento de recursos materiales y humanos (convenios, proyectos, programas, presupuesto, etc.), que se ha materializado en una creciente evolución de la actividad de inserción laboral y de la formación profesional ocupacional de las personas sometidas a medidas judiciales.

**Gráfico 3.1 CIRE. Personas atendidas y contratos firmados a través de la bolsa de trabajo (2004-2008)**



Fuente: elaboración propia en base a las memorias del CIRE.

## 4. Metodología utilizada

Teniendo presentes los objetivos y las cuestiones aquí indicados, y de acuerdo con el pliego de condiciones técnicas del proyecto, este estudio se plantea sobre la base de cuatro ejes o fases. Estas partes, pese a contar cada una de ellas con especificidad propia, se interfieren las unas con las otras, de tal modo que la investigación sólo adquiere pleno significado a partir de su integración. Las cuatro partes son las siguientes:

En la primera (ver el apartado 2) hemos analizado las principales experiencias europeas y norteamericanas en el campo de la reinserción (laboral) de las personas recluidas en centros penitenciarios y que han sido materializadas en investigaciones y en documentación a las que ha sido posible acceder. Se trata, en definitiva, de un repaso selectivo de la literatura especializada, cuyo fin ha sido proporcionar una primera aproximación a nuestro objeto de estudio, al mismo tiempo que nos ha permitido ser más cuidadosos en las partes sucesivas de la investigación.

La segunda y tercera parte del estudio suponen una aproximación cualitativa a la realidad a analizar. Este tipo de aproximación cuenta ya con una tradición en nuestro campo de estudio. En nuestro proyecto, la segunda parte se ha concretado en la realización de entrevistas semiestructuradas a personas que, por su actividad profesional, pueden ser consideradas informantes cualificados; esto es, técnicos del sistema penitenciario, empresarios o responsables de instituciones de contratan a internos o a ex internos, y expertos en la relación entre inserción laboral y mecanismos para propiciarla. En la tabla 5.1.2 (al final del apartado 5.1.1) se recoge la lista de las once personas que hemos entrevistado y el tipo de instituciones a las que pertenecen; la información es forzosamente limitada con el fin de preservar el anonimato de todas ellas. Estas entrevistas han sido realizadas entre los meses de septiembre y diciembre de 2009.

El guión de las entrevistas (reproducido en el anexo final) se ha estructurado en dos partes, la primera dedicada a los itinerarios laborales que experimentan las

personas al salir de la cárcel, que se ha mostrado menos fructífera que la segunda, enfocada hacia los aspectos que facilitan y/o dificultan la inserción laboral. Ello se explica en parte porque los informantes entrevistados trabajan sobre todo con personas que, aunque con diferentes “grados de libertad”, en su mayoría todavía siguen en el sistema penitenciario. Habitualmente, como veremos más adelante, este sistema y sus engranajes “más lejanos” como el CIRE “pierden la pista” de esta población cuando obtiene su libertad definitiva.

Debemos citar que la heterogeneidad de la muestra de informantes y la propia dinámica de la técnica de la entrevista en profundidad ha hecho, y al mismo tiempo ha exigido, que el guión se fuera modificando parcialmente en cada una de ellas. Así y todo, los discursos discurren por argumentos parecidos. Ello se debe, seguramente, al hecho de que el CIRE es quien determina las líneas de acción (en forma de convenios, contratos, etc.) que deben seguir las instituciones que cooperan en el proceso de inserción laboral. Se aprecia, además, una relación fluida y constante entre el CIRE y las citadas empresas o instituciones externas.

Por lo general, no se han producido incidencias remarcables durante el trabajo de campo. Quizá las únicas que merezcan ser recordadas sean dos: la primera, una cierta dificultad para acceder a empresas ordinarias, dado que, por la naturaleza propia de estas instituciones, la agenda de nuestros informantes estaba saturada; la segunda y en paralelo con la anterior, la sensibilidad del tema ha supuesto algunas objeciones por parte de los informantes y discreción en sus respuestas. Así, una entrevista no ha podido ser grabada y, en algunos casos, hemos constatado que el entrevistado se ha incomodado al abordar algunas cuestiones, por ejemplo, bajando la voz como si estuviera “contando un secreto”.

Sin lugar a dudas, estas entrevistas han proporcionado una información de primera mano sobre el objeto de estudio de este proyecto, al mismo tiempo que han servido de ayuda en la preparación de la siguiente fase de entrevistas y en la interpretación de los datos sobre itinerarios laborales a partir de los datos facilitados por la Seguridad Social.

La tercera parte del estudio corresponde a las entrevistas realizadas a una “muestra tipológica” de ex internos, con las que se ha querido reconstruir biografías de trayectorias laborales y personales. La entrevista a estas personas ha buscado relacionar su estancia en la cárcel, con las actividades realizadas allí, con su posible inserción laboral posterior; y en función de la serie de hipótesis que hemos indicado y de los interrogantes que se derivan del propio proceso de investigación. El objetivo fundamental de las entrevistas ha sido, pues, buscar y analizar los puntos fuertes y los puntos débiles de la actividad formativa y laboral llevadas a cabo en la cárcel con la finalidad de una mejor inserción laboral.

En total hemos realizado 25 entrevistas a ex internos y a internos de centros penitenciarios que se encuentran en las fases finales de cumplimiento del tiempo de condena, en base al guión de entrevista que se reproduce en el anexo. La muestra incluye a personas con inserción exitosa y fracasada, hombres y mujeres, jóvenes y adultos, nacionales y extranjeros, que se han beneficiado de las acciones del CIRE (talleres, formación profesional y otras acciones en régimen abierto) y otras que no, de modo que se obtienen experiencias diferentes; unas experiencias que no se pueden considerar representativas, pero sí significativas de itinerarios posibles, y usuales. De acuerdo con la composición por sexo, han participado 22 hombres con un abanico de edades comprendido entre los 24 y 61 años y tres mujeres de 35, 45 y 50 años (edades aproximadas). Prácticamente la mitad de la muestra se concentra en la cohorte que va de los 36 a los 45 años. También se han incorporado a la muestra 3 personas que tenían, bien por el nivel de estudios o por el empleo, un nivel socioeconómico medio o medio-alto antes de la experiencia en la cárcel. Véase la relación de personas entrevistadas que se recoge al final del apartado 5.2.2.

Ocho personas, un tercio de la muestra, son reincidentes, es decir, han sido condenadas y recluidas más de una vez. En este subgrupo hay una gran dispersión de casos, entre aquellos que han experimentado dos entradas en la cárcel y aquellos que han tenido hasta treinta. Una situación parecida se da por lo que respecta al tiempo de condena, considerado como el resultado de la

suma de todas ellas. Se ha procurado que este subgrupo sea lo más heterogéneo posible; premisa que se ha podido satisfacer en relación con la composición por edad y nacionalidad.

Otra condición importante ha sido la de conseguir una gran diversidad de perfiles, tanto de personas que hayan participado en cursos de formación ocupacional durante el periodo de condena, como de internos que hayan trabajado en talleres del CIRE. El resultado lo consideramos satisfactorio en ambos casos. Así, excepto cuatro personas, el resto de los entrevistados han trabajado, o algunos trabajan actualmente, en talleres productivos del CIRE, y excepto cinco, el resto de entrevistados ha participado en algún tipo de formación. Entre todos constituyen un grupo diverso en cuanto a sexo, edad, nacionalidad, formación profesional, trayectoria laboral, reincidencia delictiva y años de reclusión.

Para la realización de estas entrevistas ha sido fundamental la colaboración y los esfuerzos de las personas responsables del CIRE. Con todo, conviene recordar que las dificultades para encontrar a candidatos que se prestaran a ser entrevistados han sido considerables, y al final tuvimos que recurrir a internos, en detrimento de ex internos, con mayor medida de lo previsto inicialmente. Más de la mitad de la muestra corresponde a personas que, de una forma u otra, estaban en el momento de la entrevista con condenas abiertas (2 aún en segundo grado, 11 en tercer grado y 2 en libertad condicional) y poco más de un tercio (10 personas) habían alcanzado la libertad definitiva. Esta distribución no es la que habíamos previsto en el inicio del estudio. El diseño contemplaba enfocar el análisis cualitativo principalmente en ex internos con condenas cumplidas. Por desgracia, esta condición no ha sido posible y la razón reside en dos características específicas del universo objeto de estudio. Por un lado, la imposibilidad de acceder directamente a la población debido a la confidencialidad de los registros, y por el otro, el deseo manifiesto de los ex internos de “desconectar” de su pasado. Se ha sumado un problema práctico y circunstancial, pero no por ello menor, y es que durante los primeros meses después de tener la libertad definitiva es habitual que los ex internos cambien de domicilio y teléfono varias veces, lo que dificulta

localizarles. En suma, la muestra no es la más deseable, pero, teniendo en cuenta la diversidad y la complejidad del fragmento de la vida real que hemos observado, creemos que resulta bastante adecuada y se ajusta a los requisitos básicos de nuestro estudio. Debe decirse que el equipo de investigación ha realizado un esfuerzo considerable para ir a buscar a ex internos en los lugares más inverosímiles. También ha tenido que vencerse, a veces, la resistencia de las personas a entrevistar, aunque finalmente todas ellas han colaborado de buena gana, aportando la parcela de conocimiento que les correspondía.

Todas estas circunstancias explican que esta fase del proyecto se haya dilatado en el tiempo, entre los meses de enero a julio de 2010. Y como hemos comentado, el trabajo de campo ha tenido lugar en diferentes espacios: las dependencias del CIRE, los puestos de trabajo de los internos y ex internos (en el taller externo de Montmeló y en las empresas de inserción Dimas y Engrunes), y, en los casos de informantes en libertad definitiva, en los lugares que ellos mismos han propuesto (por ejemplo, la casa rectoral de la Iglesia de la Trinitat, una plaza, un bar, unos jardines públicos...). Los contactos con los informantes provienen del CIRE, de empresas de inserción y del padre Manel, figura clave en el ámbito de la reinserción de ex internos en Barcelona. Esta última opción pretendía abrir el abanico de los posibles discursos acerca de la inserción de los ex internos.

La duración de las entrevistas ha variado de acuerdo con cuestiones coyunturales relacionadas con el momento y el lugar en los que se han llevado a cabo o, simplemente, con el hecho de que hay personas con un discurso conciso y otras con mayor facilidad de verbo. Sin embargo, hay dos cuestiones al respecto sobre las que queremos llamar la atención de cara a prospecciones futuras. Una es que las entrevistas a informantes extranjeros de origen magrebí han sido por lo general más breves, con lo que es lógico suponer que el idioma ha supuesto una limitación. La otra cuestión es la desconfianza que han mostrado algunos internos y ex internos para con los investigadores, probablemente porque han sido identificados como parte del sistema penal. Como consecuencia, algunas respuestas han sido breves y evasivas, y otras, en cambio, extensas y, aunque correctas algunas, una vez transcritas, no

pueden ocultar cierta intención condescendiente. De ahí que algunas entrevistas no hayan podido ser grabadas y también que la duración de las mismas haya oscilado entre los 15 minutos, la más breve, y 1 h 40 minutos la más extensa, situándose la mayoría entre los 30 y 45 minutos. Puede decirse, sin embargo, que en su conjunto las entrevistas realizadas son de gran valor informativo, y en general las personas entrevistadas, una vez vencidos ciertos temores o desconfianzas iniciales, han mostrado una gran predisposición a hablar de sus experiencias y a opinar sobre las actuaciones de las instituciones penitenciarias a partir de sus conocimientos directos.

El guión de estas entrevistas ha sido orientado a dos temas principales, la vida social-familiar y la vida laboral de los ex internos e internos de los centros penitenciarios. La inclusión del primer tema se debe a que los informantes clave han reforzado la hipótesis original sobre el papel imprescindible que ejercen los apoyos sociales y familiares en la inserción laboral. A su vez, estos aspectos se han explorado en tres momentos diferentes de la vida del individuo: antes, durante y después de la entrada en la cárcel. Acordamos empezar las entrevistas por el último periodo, el que hace referencia a la actualidad, con la intención de conseguir una cierta empatía con el entrevistado antes de abordar la etapa más delicada, esto es, la centrada en la estancia en la cárcel. Sin embargo, esta temporalidad se ha ido adaptando en cada caso según cómo se iba desarrollando la entrevista y su discurso. La intención del entrevistador siempre ha sido ordenar el relato y ayudar a organizar las ideas.

En su conjunto, podemos decir que la aproximación cualitativa a nuestro objeto de estudio ofrece una información valiosa sobre las percepciones que unos y otros tienen sobre las intervenciones del CIRE y cómo se considera que estas intervenciones inciden en la vida, en y fuera de la cárcel, de quienes han delinquido. Es, por lo tanto, una visión subjetiva, que, como tal, es fundamental, por un lado, en cuanto que desde esta perspectiva construida diariamente afrontan su trabajo profesional los expertos entrevistados; y por otro lado, en cuanto es desde esta subjetividad que las personas, una vez excarceladas, afrontan su regreso a la sociedad.



La cuarta y última parte del estudio se refiere a la aproximación cuantitativa al objeto de estudio, un complemento de objetivación de resultados de inserción que se añade a las informaciones obtenidas en las partes previas. Esta aproximación cuantitativa ha tenido forzosamente un carácter experimental, dada la falta de precedentes de esta naturaleza en nuestro ámbito de estudio. Una experimentalidad que se ha traducido en numerosos obstáculos y dificultades, algunos previsibles, otros no tanto, que han convertido esta parte del proyecto sin duda en la más pesada al mismo tiempo que también la de resultados posiblemente más modestos en relación con las pretensiones iniciales. Sin embargo, queremos remarcar que los resultados obtenidos muestran que ésta es una vía posible e interesante para conocer y valorar las políticas penitenciarias en términos de inserción laboral.

La idea inicial en la que se ha basado esta parte del estudio es sencilla: se trata de conocer cuáles son los itinerarios laborales que tienen las personas excarceladas, a partir de los datos que al respecto ofrece la Seguridad Social. La fusión de estos datos de la Seguridad Social con los del sistema penitenciario debería permitir constatar si los diferentes itinerarios posteriores a la salida con libertad definitiva se pueden asociar al hecho de haber sido “cliente” de las actuaciones del CIRE. La realidad, sin embargo, ha sido bastante más compleja y enrevesada. Por un lado, ha habido que llevar a una única base de datos la de las personas excarceladas desde el 1 de enero de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2007, que gestiona el Sistema de Información Penitenciario de Cataluña (SIPC), con las de los internos que pasan por talleres, los que participan en cursos de formación profesional y los atendidos por el CIRE en régimen abierto, siendo estas tres últimas fuentes informativas gestionadas separadamente por tres áreas del CIRE. Por otro lado, dado que constituyen fuentes informativas con finalidad básicamente administrativa, tienen estructuras y formas no siempre las más adecuadas para el estudio. Pero sin duda el problema que ha generado más dificultades ha sido la unificación de los ficheros de las diferentes bases de datos a partir de un mismo identificador de los individuos, aspecto crucial con el fin de asociar a cada uno de ellos las variables que interesaban y que eran originarias de una y

otra fuente. Conviene decir en este aspecto que los posibles identificadores de los individuos contienen numerosos vacíos y errores de introducción en estas bases de datos, por lo que se multiplican, como se verá, los vacíos de información a medida que se fusionan los datos de las diferentes fuentes.

Con todo, se ha logrado unificar en una única base de datos a los individuos excarcelados en el periodo propuesto, recogiendo en primer término información personal: edad, sexo, estudios, nacionalidad e hijos; en segundo término, relativa a la estancia en la cárcel, al delito o condena: edad de entrada y de salida de la cárcel, tiempo de la última condena y de las acumuladas, haber sido o no reincidente, el paso por tercer grado e información limitada a los últimos años de condena sobre los permisos obtenidos, las faltas cometidas, la participación en actividades de confianza o “destinos” y la participación en actividades deportivas o culturales. En último término, información sobre participación en cursos de formación profesional, trabajo en talleres y en programas de ayuda a la inserción laboral previa a la definitiva, todas ellas actividades que recaen en el ámbito de gestión del CIRE. No obstante, y como hemos apuntado, para varias de estas variables es elevada o incluso muy elevada la falta de datos o los datos incorrectos, siendo numerosos los individuos que se “pierden” por el camino. Así, de un total de 6.038 personas excarceladas entre las fechas objeto de estudio (del 1/1/2004 al 31/12/2007), se dispone de identificación correcta, de cara a poder relacionar, en negativo o en positivo, con los datos de la Seguridad Social, de 3.367 individuos, esto es, para el 55,8%. Una gran parte de esta población que se pierde es extranjera, para la que los datos de identificación presentan mayores dificultades. Ello hace que hayamos decidido descartar en la aproximación cuantitativa de nuestro estudio a esta población y centrarnos en la población española, esto es, en un total de 3.225 ex internos (véase la siguiente tabla).

**Tabla 4.1 Ex internos que obtienen la libertad definitiva según nacionalidad: total y con posibilidades de identificación con las bases de datos de la Seguridad Social**

	Ex internos con libertad definitiva	Ex internos con identificación	% de ex internos identificables
Españoles	3.875	3.225	83,2%
Extranjeros	2.163	142	6,6%
<b>Total</b>	<b>6.038</b>	<b>3.367</b>	<b>55,8%</b>

Fuente: elaboración propia con datos del SIPC.

Como puede verse en la tabla 4.2, la población con la que trabajaremos —la población de nacionalidad española— muestra pocos sesgos con relación al universo de referencia, por lo que puede asumirse que los resultados obtenidos recogen con elevada aproximación los de este grupo de población.

**Tabla 4.2 Ex internos de *nacionalidad española* que obtienen la libertad definitiva y con posibilidad de identificación con las bases de datos de la Seguridad Social**

	Ex internos con libertad definitiva	Ex internos con identificación	% de ex internos identificables
Mujeres	345	235	68,1%
Hombres	3.530	2.990	84,7%
Hasta estudios primarios	1.873	1.543	82,4%
Estudios secundarios o más	1.526	1.292	84,7%
Hasta 35 años de edad	1.151	978	85,0%
De 36 a 45 años	1.549	1.316	85,0%
46 o más años	1.049	931	88,8%
Año definitiva 2004	844	667	79,0%
Año definitiva 2005	887	731	82,4%
Año definitiva 2006	1.049	889	84,7%
Año definitiva 2007	1.095	938	85,7%
<b>Total</b>	<b>3.875</b>	<b>3.225</b>	<b>83,2%</b>

Fuente: elaboración propia con datos del SIPC.

Una vez resuelto el precedente paso, el siguiente ha consistido en añadir a la relación de individuos que han salido con libertad definitiva y que son identificables la información de que dispone la Tesorería General de la

Seguridad Social sobre alta en cotización a la S.S., régimen y grupo de cotización, tipo de contrato, días de alta y año de inicio de la misma, sector de actividad de la empresa, informaciones todas ellas con datos a 30 de junio de 2010 e históricos desde el año de obtención de la libertad definitiva de cada individuo. En definitiva, información de trayectoria y de actividad laboral. Las reticencias iniciales de los responsables de la Seguridad Social han sido elevadas, por el temor ante hipotéticas infracciones con relación a la privacidad de los datos personales, pero también por las dificultades técnicas de la propuesta y ante la incertidumbre de una formulación que posiblemente no encajaba con las rutinas administrativas de este organismo. Pero, finalmente, ha sido crucial para el éxito de la propuesta la muy buena acogida recibida por parte de la Dirección Provincial de Barcelona de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Contar con el conjunto de datos comentados, siempre garantizando la absoluta confidencialidad personal, ha sido el paso necesario para obtener información sobre inserción laboral de los ex internos, los sectores de actividad económica en que han trabajado, los periodos trabajados y no trabajados, la situación laboral y contractual registrada. De este conjunto de datos de la S.S. se ha generado una variable, indicadora de éxitos y no éxitos en cuanto a inserción laboral.<sup>1</sup> En esta variable distinguimos tres grandes situaciones: los ex internos que han tenido alguna alta por empleo laboral ya con libertad definitiva, los que no han tenido ninguna y los reincidentes con posterioridad a la última libertad definitiva en el periodo entre 2004 y 2007, y hasta el 30 de junio de 2010.<sup>2</sup> La dilatación en el tiempo en que se han obtenido los diferentes datos aquí tratados hace que la reincidencia posterior a la última baja por libertad definitiva entre los años 2004 y 2007 venga proporcionada por el SIPC si ésta se

---

<sup>1</sup> No nos referimos a fracasos y utilizamos la expresión más matizada de “no éxitos”, ya que una parte importante de la población ex interna que no obtiene un alta en la S.S. es debido a su incapacidad laboral; información que desconocemos en este estudio.

<sup>2</sup> Hay que advertir que éste no es un estudio de reincidencia, por lo que los datos aquí mostrados bajo este título no son comparables, por motivos metodológicos, con los que proporcionan estudios específicos sobre la cuestión. Entre otros aspectos, en nuestro estudio un reincidente lo puede ser por causas nuevas o antiguas.

produce con anterioridad al 30 de junio de 2009, o por la Tesorería de la Seguridad Social si se produce hasta el 30 de junio de 2010. En este último caso, la reincidencia viene detectada sólo cuando la persona en cuestión está o ha estado en alta en la S.S. por trabajar en un centro penitenciario, ya que se le asigna el código de actividad 75230, que corresponde a “Justicia”. La siguiente tabla (tabla 4.3) recoge la distribución de ex internos atendiendo a esta clasificación, en que se observa que el grupo más numeroso (son cerca de la mitad del total) ha tenido alguna alta a la S.S. por empleo, seguido de los que no han tenido ninguna alta (afecta a un tercio de los ex internos), no llegando a uno de cada cuatro los que reinciden.

**Tabla 4.3 Distribución de los ex internos de nacionalidad española según resultados de inserción laboral posterior a la libertad definitiva**

	Frecuencia	Porcentaje
Con algún empleo	1.407	43,6%
Ningún empleo	1.078	33,4%
Reincidente	740	22,9%
<b>Total</b>	<b>3.225</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia con datos del SIPC.

Posteriormente, de cara a afinar más el análisis, hemos introducido dos distinciones entre el grupo de ex internos con alguna alta por empleo, generando dos nuevas variables. La primera distingue entre aquellos ex internos que tienen empleo a 30 de junio de 2010 (última fecha de referencia que ha proporcionado la Tesorería de la Seguridad Social) y los que en esa misma fecha no tienen empleo, si bien lo han tenido en algún momento en libertad definitiva. La segunda discrimina entre los ex internos que han obtenido un empleo relativamente consolidado de los que sólo han experimentado breves periodos de empleo. A este efecto, introducimos una barrera en los tres meses de empleo por año desde la salida en libertad definitiva y hasta el 30 de junio de 2010, de tal modo que aquellos que han cotizado más forman el primer grupo y los que han tenido empleo menos de tres meses por año forman el segundo grupo. Recogemos en la tabla 4.4 la distribución de ex internos atendiendo a estas dos variables de inserción laboral, añadiendo los grupos de

sin empleo y de reincidentes, que reproducen los valores ya obtenidos más arriba.

**Tabla 4.4 Distribución de los ex internos de nacionalidad española según nivel de inserción laboral posterior a la libertad definitiva**

	Frecuencia	Porcentaje
Con empleo actual	313	9,7%
Ha tenido empleo	1.094	33,9%
Sin empleo	1.078	33,4%
Reincidente	740	22,9%
<b>Total</b>	<b>3.225</b>	<b>100%</b>

	Frecuencia	Porcentaje
Medio o largo empleo	779	24,2%
Bajo empleo	628	19,5%
Breve empleo	1.078	33,4%
Reincidente	740	22,9%
<b>Total</b>	<b>3.225</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia con datos del SIPC.

Las variables de inserción laboral aquí comentadas se han contrastado con el conjunto de variables seleccionadas de los ficheros de internos del sistema penitenciario; esto es, con datos personales y familiares, datos penitenciarios y datos de actuaciones del CIRE, siendo los dos primeros de control y los últimos los explicativos al objeto de este proyecto. Para el estudio de los datos precedentes nos hemos servido, en primer término, del análisis de correspondencias, que permite conocer, de forma descriptiva, la asociación o la falta de asociación de cada una de las variables personales y familiares, las penitenciarias y las relacionadas con el CIRE con los resultados en cuanto a inserción laboral. En segundo término, hemos completado el análisis precedente con la aplicación de la técnica de regresión logística. De esta forma, primero, se identifican las variables explicativas que afectan de forma significativa a la inserción laboral, y segundo, permite conocer el sentido de los efectos de las acciones de reinserción del CIRE sobre la inserción laboral

registrada de los ex internos, controlando el resto de dimensiones independientes, esto es, las variables de orden personal, familiar y penitenciario.

## **5. Resultados del estudio**

A continuación comentamos los resultados del estudio, que estructuramos de acuerdo con los pasos seguidos en la investigación. Así, en primer término comentamos los resultados del análisis de las entrevistas realizadas a nuestros informantes clave; a continuación nos centramos en las entrevistas a ex internos y a internos, para finalizar con los resultados obtenidos del análisis de los datos estadísticos de los itinerarios laborales de los reclusos que salen con libertad definitiva de los centros penitenciarios de Cataluña.

### **5.1 Aproximación cualitativa: Entrevistas a informantes clave**

Tal y como hemos apuntado, en esta parte del estudio comentamos los resultados de las once entrevistas realizadas a personas relacionadas con la inserción laboral de los internos de los centros penitenciarios de Cataluña a las que hemos considerado, por su experiencia y dedicación, expertas o introductoras a la complejidad de este proceso. Como hemos visto, se trata, en todos los casos, de personas que trabajan en instituciones de diversa naturaleza, pero que, ya sea de forma directa o bien indirecta, cooperan para conseguir el objetivo de facilitar instrumentos o caminos de inserción en el mercado de trabajo a los internos y ex internos.

Este apartado consta de tres partes de acuerdo con la secuencia del guión. En la primera se presentan los mecanismos e itinerarios habituales que siguen los internos con el fin de insertarse en el mercado de trabajo, y se abordan aspectos como la formación, el trabajo en talleres y otras actividades orientadas a la inserción laboral. En la segunda parte, se consideran los factores que supuestamente inciden en su inserción: la edad, el sexo, la familia, la nacionalidad, el tiempo de condena y la motivación individual. En la tercera parte, se introducen algunas consideraciones de conjunto.



### 5.1.1 Mecanismos e itinerarios de inserción laboral

El objetivo del CIRE es lograr la reinserción sociolaboral de los internos de los centros penitenciarios; de acuerdo con este motivo, como se ha visto antes, desarrolla una serie de actividades orientadas a que esta población adquiera competencias personales y profesionales de cara a mejorar sus oportunidades. Se percibe a través de las entrevistas que en general las personas implicadas en el desarrollo de las tareas de inserción asumen claramente este objetivo.

Podría decirse que el itinerario de inserción empieza cuando la **Junta de Tratamiento** deriva al interno hacia el insertor laboral después de evaluar su situación jurídica y personal, y su comportamiento, prestando particular atención en el tiempo de condena que le queda por cumplir y en función del capital cultural, social y económico de que dispone; si bien estos últimos aspectos no sean fáciles de discernir. El insertor pone en marcha un protocolo de actuación individualizada destinado a detectar inquietudes, conocimientos, experiencias, redes sociales, etc., que ayuden en la inserción laboral. En general observa necesidades formativas y, en función de las mismas, deriva al interno hacia cursos de formación profesional, dentro o fuera de la cárcel, según la situación penal y la fase de la condena (segundo y tercer grado, libertad condicional, etc.) y de la formación que necesita. Mientras tanto, muchos internos trabajan o pueden haber trabajado ya en talleres productivos instalados en los centros penitenciarios, o también en los talleres externos del CIRE ubicados en poblaciones cercanas a las cárceles. Por último, la inserción laboral se concreta en el trabajo en empresas, ya sean de inserción o bien ordinarias. Estas últimas pueden estar o no relacionadas con el CIRE mediante convenios de colaboración. En algunos casos son los propios internos quienes, estimulados por la posibilidad de iniciar una fase más abierta del cumplimiento de su condena, consiguen empleo por sus propios medios en una empresa ordinaria.

Como describe un insertor (I3), este proceso descrito no es lineal, ya que depende del perfil de cada interno y de las oportunidades que ofrece el mercado de trabajo. Pero, como es lógico, el proceso de inserción laboral

progresar a medida que lo hace la condena, es decir, a partir de los diferentes grados de libertad que consiguen los internos. Y, bajo la idea general de que cuando duermen y comen en la cárcel adquieren y refuerzan la formación, y una vez en régimen abierto, y adquirida la formación, entran a trabajar para adquirir experiencia, la última fase sería la de entrar en una empresa ordinaria. En el esquema 5.1.1 se presenta un resumen de este proceso.

La opción por la formación hace más hincapié en el caso de los más jóvenes, si bien en el actual contexto de retracción del mercado de trabajo también entre los más adultos, obligando a replantear la orientación de los cursos. Por ejemplo, el Institut Gaudí de la Construcció ha reorientado la formación profesional hacia la rehabilitación de viviendas (pintura, enyesado, etc.) y hacia la obra pública (encofrado, etc.), o bien en potenciar los cursos de camarero y ayudante de cocina para trabajar en hostelería, un sector en el que la crisis ha golpeado con menor fuerza que en la construcción y la industria. Estos últimos cursos han tenido una gran afluencia de asistentes, alcanzando las expectativas de los organizadores, en este caso la entidad de formación AVBC.

El proceso de inserción empieza, pues, preferentemente por la **formación profesional u ocupacional**. Decimos preferentemente porque las entrevistas se unen a los datos estadísticos al confirmar el escaso nivel educativo que tiene, en general, la población reclusa. Pero, además, como se ha dicho, porque en la actualidad las mayores dificultades de inserción laboral a consecuencia de la crisis económica hacen que la formación se convierta en la mejor y, a veces, la única opción ante un mercado de trabajo en retroceso (recordemos que en el momento de realizar las entrevistas, a finales de 2009, la tasa de paro se sitúa en torno al 17% en Cataluña). En este punto es importante citar que éste no es el único efecto de la crisis económica. Según un insertor (I3), las derivaciones de la situación económica y ocupacional también suelen revertir, cuando las empresas saben que se trata de un interno o ex interno, en una excusa para no contratar. Es más, parece que algunas siguen insistiendo al CIRE para que les envíe currículos con el fin de no poner en cuestión la relación, pero finalmente no contratan.

Excepto los más jóvenes, la mayor parte de la población que participa en los programas del CIRE tiene alguna experiencia laboral en empleos manuales (sector de la construcción, por ejemplo) previa a la entrada en la cárcel. En los casos en los que no se manifiesta ninguna inquietud vocacional definida, el insertor intenta potenciar las experiencias previas a través de la formación ocupacional, siempre que existan recursos disponibles. En este aspecto, varios informantes destacan el importante papel que desempeñan los programas de formación cuando vienen acompañados de becas, como es el caso del financiado por “La Caixa”; la percepción de unos ingresos se considera un estímulo importante para muchos internos.

Por otro lado, tanto los insertores como los directores de las empresas de formación entrevistados mantienen que los internos encuentran ventajas en la formación ocupacional. Si bien este aspecto será tratado más extensamente en el apartado correspondiente a las entrevistas a internos, los expertos entrevistados concretan estas ventajas en cuatro básicamente: a) la posibilidad de recibir una contraprestación económica, según los casos; b) la posibilidad de aprender un oficio de cara a una futura inserción laboral y, paralelamente, la sensación de que se están haciendo pasos hacia la libertad; c) “ocupar el tiempo” con el fin de que el tiempo de condena transcurra “más rápido”; d) y por último, “hay quien consigue darle la vuelta y ver en el sistema penitenciario un sistema de oportunidades porque puede aprender mucho, formarse para el empleo” (E1).<sup>3</sup> Como veremos en las entrevistas a los internos y ex internos, no se trata sólo de que el tiempo pase más rápido si se hace algo en las aulas o en los talleres; en que en el patio, aparte de la lentitud de las horas, existen riesgos que es mejor evitar. Por otro lado, la formación suele aportar unos ingredientes adicionales menos visibles, como son la autoayuda o el autoconocimiento, la capacidad de resolución de conflictos, etc. (E1).

---

<sup>3</sup> Esta misma persona entrevistada manifiesta que “la cárcel es un sistema de muchas oportunidades. El hecho de estar en la cárcel no es un vacío en el tiempo, no es sólo estar privado de libertad. Quien consigue darle la vuelta tiene muchas oportunidades en un centro penitenciario, ya que puede aprender mucho, formarse”.

Hay que destacar, asimismo, que cuando las empresas de formación externas al sistema penitenciario diseñan los cursos intentan no preocuparse por los antecedentes delictivos de los alumnos. Sin embargo, algunos cursos se ponen en marcha y están destinados exclusivamente para los internos. Se procura, con todo, que esta situación sea excepcional sobre todo en las últimas fases de la condena, en tanto que puede producir el efecto no deseado de estigmatizar al alumno cuando en realidad lo que se intenta es “su regreso a la normalidad”.

El itinerario de inserción suele pasar a veces por el trabajo en los talleres productivos que se encuentran en el interior de los centros penitenciarios (aunque también hay talleres externos del propio CIRE) y por el trabajo en los servicios que se realizan relacionados con el funcionamiento de los propios centros, como los de comedor, cafetería, lavandería, mantenimiento de las instalaciones, etc. Ya se ha avanzado en la introducción teórica la importante función educativa (adquisición de hábitos de puntualidad, sentido de responsabilidad, valoración del esfuerzo, etc.) y terapéutica (estructuración de la vida cotidiana) del trabajo en las cárceles. La adquisición de hábitos mediante la disciplina que exige el trabajo es fundamental para la adquisición de valores vinculados al proceso de resocialización de los reclusos. Los testimonios de insertores y de empresarios coinciden en que este tipo de empleo — el trabajo productivo en talleres — tiene unas características especiales que hacen que contribuya a la inserción social del recluso y le aporte competencias útiles para el futuro mantenimiento de un puesto de trabajo. Se destaca, al mismo tiempo, que aspectos como la puntualidad, el buen cumplimiento del trabajo, la atención y la responsabilidad, la higiene y el cuidado personal, etc., son controlados continuamente por los responsables de talleres o, en su caso, por los funcionarios de prisiones, con lo que puede decirse que la lógica de la cárcel gobierna el trabajo, quedando las decisiones individuales de los reclusos que trabajan delimitadas por el control del orden en la vida cotidiana de las cárceles. Por ejemplo, el recluso no puede optar a no presentarse al trabajo, llegar tarde o abandonar el taller, ya que en sus desplazamientos es conducido por los funcionarios de prisiones. Precisamente basándose en estas cuestiones, la literatura especializada llama la atención

sobre el hecho de que este tipo de experiencia laboral tutelada podría tener consecuencias adversas en la autonomía del interno una vez abandona la cárcel, cuando ha dejado atrás el control disciplinario y cuando debe ganarse la vida autónomamente; muy en particular, cuando la inserción laboral y el mantenimiento del puesto de trabajo dependen básicamente de la voluntad del ex interno y de su capacidad de autodisciplina.

Así pues, se desprende de las entrevistas que hemos realizado a expertos que el trabajo en las cárceles, más tutelado, puede tener un efecto controvertido sobre la capacidad de responsabilización y autonomía de la persona cuando ésta obtiene el tercer grado o la libertad definitiva. Si, por un lado, el trabajo en talleres puede asociarse a la adquisición de responsabilidad por lo que respecta a cuidar el espacio, las herramientas, los materiales y las labores asumidas, por otro lado, la tutela y el estricto control carcelario suelen ejercer un efecto contrario. Con todo, este efecto controvertido parece estar muy directamente asociado al tiempo de condena, de modo que podemos concluir, provisionalmente, que a mayor tiempo de condena menor adquisición de hábitos de autonomía. Tal y como apunta un informante, los internos necesitan que se les guíe en todo momento, no tienen iniciativa (EF3), por lo que cuando termina la medida judicial y con ella la tutela del sistema penitenciario o del CIRE, permanecen en una situación de vulnerabilidad (I4). Esta idea aparece reforzada con un ejemplo concreto, que es el de una empresa que ofrece servicios de comedor en una cárcel. Ahí trabajan más de 80 personas, y mientras no se detectan problemas con los trabajadores que son internos, los ex internos ocupados por la misma empresa, ya con libertad definitiva, no suelen conservar el puesto de trabajo mucho tiempo. En casos como éstos, nuestro informante cree que los principales problemas que con el tiempo se presentan en relación a los ex internos (falta de puntualidad, falta de atención, de autodisciplina, etc.) no tienen origen tanto en el ámbito laboral como en el privado (EO1). Otro entrevistado coincide con la reflexión precedente y apunta que los seis primeros meses de trabajo en la empresa de inserción suelen ser muy positivos y son vistos por los ex internos desde una óptica esperanzadora, de reencuentro con la sociedad, de adquisición de responsabilidades; pero a

partir de aquel momento empieza la rutina y a tener mayor peso los elementos negativos (E11).

Con todo, el trabajo en los talleres productivos y en los servicios dentro de la cárcel constituye una etapa importante para la inserción laboral posterior, por el significado terapéutico, educativo y emocional del trabajo, como han apuntado estudios al respecto (ver Bushway, 2003; Guilbaud, 2008; Workles et al., 2006; Puy y Aliaga, 2007). Pero un buen cumplimiento en esta etapa no garantiza el éxito de la inserción laboral en libertad, sino que sólo es un buen indicador de que ésta tendrá posibilidades de concretarse. La clave, como sostienen los informantes, está en la motivación del interno, que al fin y al cabo es la que le lleva a trabajar en los talleres o en otros servicios mientras está privado de libertad. En palabras de un insertor: “quien va a talleres en general ya tiene motivaciones; pero si no las tiene y va al taller no las conseguirá. Algunos vas para obtener el tercer grado y sin motivación; son pocos lo que allí se motivan, son trabajos bastante rutinarios, mecánicos, que no les gusta hacer” (I3).

Por lo que respecta al ámbito terapéutico y motivacional, las entrevistas han permitido observar que los talleres productivos pueden contribuir a “salir de la cultura carcelaria”. Como apunta una de las personas entrevistadas, “la cárcel es un mundo aparte” (E11) en el que coexisten discursos y prácticas diferentes, adquiridas antes de entrar en la cárcel y reforzadas o modificadas dentro: resistencia a la autoridad, ruptura de normas, relaciones de poder, símbolos de estatus y prestigio, lenguajes y jergas propios, etc. “Vivir” una parte importante del día en talleres en lugar del patio puede ser fundamental para romper la aparición o el refuerzo de dinámicas de este tipo.

### **5.1.2 Factores que inciden en la inserción laboral**

Existe un elevado consenso entre los informantes en destacar una serie de factores que intervienen en el proceso de inserción laboral. En primer lugar, la **edad**. Las personas mayores aparecen en el discurso de los expertos valorando más el trabajo que los jóvenes. Ello tiene implicaciones tanto en la

inserción inicial como en el mantenimiento posterior del puesto de trabajo. Un entrevistado de una empresa ordinaria nos dice que las personas maduras aportan una visión más optimista y una actitud más positiva que los jóvenes (EO2). Los jóvenes suelen no tener cargas familiares, siendo éstas un elemento importante de motivación (EF3). En un sentido similar, un experto de una empresa de inserción asegura que es más difícil trabajar con jóvenes, ya que suelen ser más inconstantes y agresivos, mientras que las personas maduras son emocionalmente más estables (EI1).

A la hora de explicar las actitudes diferentes de jóvenes y adultos, este mismo último informante basa su argumento en las significaciones que dan en la cárcel ambos grupos de edad. Un argumento parecido, aunque más elaborado, lo presenta un insertor del CIRE: es habitual que las personas jóvenes no asuman la condena como una consecuencia negativa de sus actos y, por el contrario, le den un significado o la califiquen como acontecimiento positivo, que les aporta un plus de prestigio ante los amigos y familiares, a los que admiran y que, en bastantes casos, también han estado en la cárcel y, por lo tanto, les toman como ejemplo. Para un informante de una empresa de inserción, los casos más complicados son los de las personas que no han asumido el castigo (EI1). Al mismo tiempo, la reclusión supone “tiempo perdido”; por lo tanto, el joven espera la libertad para recuperar aquella “etapa de la vida”, “para vivir el momento”. Así, para los más jóvenes el trabajo tendría sobre todo la finalidad instrumental de obtener beneficios económicos para satisfacer necesidades inmediatas, generalmente a través del consumo; una vez satisfechas estas necesidades, el trabajo suele perder significado (I2). A su vez, el deseo de consumo no suele estar relacionado con las posibilidades materiales que ofrecen las retribuciones procedentes de los tipos de trabajos a los que tienen acceso los jóvenes. Ello también contribuye a desmerecer, a los ojos de muchos de ellos, el panorama o la alternativa de la inserción laboral. A lo que puede agregarse el hecho de que la mayoría de los más jóvenes no tiene experiencia previa de trabajo, ni, por lo tanto, los hábitos que se adquieren con el mismo, ni tampoco han interiorizado la “cultura del esfuerzo” (I2).

Pero, así como el paso de los años puede aportar madurez, seguridad, prudencia, etc., también puede venir acompañado de miedos y de menor capacidad de adaptación y de aprendizaje. Además, con el incremento de la edad se limitan las probabilidades de inserción en el mercado de trabajo. Y presentarse a ofertas de trabajo con un currículum que contiene un vacío de años es complicado de gestionar a ciertas edades. Por lo tanto, el efecto de la variable edad sobre la inserción sociolaboral de los ex internos acaba siendo ambivalente.

Otro factor que encuentra consenso entre los entrevistados en el momento de explicar la inserción laboral es el **sexo** de los internos. Hombres y mujeres muestran comportamientos diferentes de cara a introducirse en el mercado laboral y éstos se revelan, sobre todo, en la edad adulta. Son comunes los comentarios del tipo: “las mujeres son más trabajadoras que los hombres”, las mujeres aceptan más cualquier tipo de trabajo, ya que asumen el peso de la carga familiar (I2), o bien “son menos reincidentes” (I1). Sin embargo, este punto de vista es más habitual entre los insertores del CIRE que entre las empresas (ordinarias y de inserción) o entidades de formación, seguramente por el hecho de que tienen menos experiencias con mujeres, debido a la escasa proporción que representan dentro de la población reclusa. En el discurso de los entrevistados, la explicación de los comportamientos diferentes entre hombres y mujeres se apoya básicamente en las cargas familiares, que se vinculan con las mujeres [“los hijos las están esperando” (I1)]; o, también, en las labores domésticas y reproductivas que realizan y que les proporcionan “otra perspectiva sobre la inserción en el mercado de trabajo, pensando más a largo plazo y buscando estabilidad” (I1). Sin embargo, y al mismo tiempo que el cuidado de los hijos es un aliciente, también hay casos en los que se convierte en un obstáculo para una inserción laboral efectiva. Así es cuando no se puede conciliar la vida familiar y la laboral, situación más habitual en los empleos manuales a los que suelen acceder las ex internas, o cuando el cuidado de los hijos impide conservar el puesto de trabajo. Esta situación la encontramos en una de las empresas ordinarias visitada (una gran empresa multiservicios), en la que muchas mujeres no pueden conservar el empleo (de contratos



indefinidos de media jornada de trabajo) dado que el horario de trabajo (de 5 a 9 h) resulta incompatible con su responsabilidad familiar y por un salario que no llega a cubrir los gastos de la familia.

Este tema se relaciona estrechamente con otro de los factores recurrentes en las entrevistas: el **apoyo de la familia**. En este caso, los vínculos familiares (pareja, hijos, hermanos, padres en el caso de los más jóvenes, etc.) aparecen en el discurso como un elemento fundamental para lograr una exitosa inserción social y laboral. Una cuestión que ha sido confirmada por las investigaciones comparadas, como se ha visto en el estado de la cuestión que repasa la literatura especializada. De acuerdo con los testimonios, el apoyo emocional y material de la familia es clave para “continuar en la normalidad” después de salir de la cárcel. Motiva al mismo tiempo que aleja del “mundo penitenciario” (E11). El momento de la salida de la cárcel, incluso los meses anteriores, se revela como un punto de inflexión determinante en la biografía personal. Por ello es clave cruzarlo con apoyos. Cuanto más esfuerzo debe hacer el ex interno para cambiar antiguos hábitos autodestructivos o antisociales, mayor relevancia adquiere el rol de apoyo de los vínculos familiares; con todos, los informantes ponen al margen problemas de consumo de drogas que merecen un tratamiento especial por sus dificultades añadidas. Los expertos, para ilustrar situaciones habituales de apoyo familiar, hacen referencia a varios problemas de la vida cotidiana, como son el pago del alquiler, las dificultades en el puesto de trabajo, la conducta de los hijos, etc.; problemas que circunstancialmente los ex internos se sienten incapaces de resolver. En estos casos, la familia interviene para disminuir el riesgo que los citados problemas se transformen en motivos de reincidencia en el delito. No obstante, los vínculos con la familia no siempre perduran, sobre todo después de largas condenas. Ello depende, como afirma una insertora, del tipo de relación que existía antes de la reclusión (I2). En conclusión, los informantes coinciden en que los vínculos familiares son muy importantes: cuanto más estructurada tenga la vida fuera de la cárcel o cuanto más alejada esté la familia del mundo penitenciario, más exitosa será la reinserción. En sentido contrario, son situaciones mucho más complicadas los casos de familias desestructuradas, o

cuando padre, hermanos o mujer cumplen condena (13). En el caso de los extranjeros, es usual que no tengan familiares en España, aunque sí en sus países de origen, reproduciéndose así un escenario similar al de los autóctonos. Sin embargo, para los extranjeros, el hecho de trabajar en un taller y recibir unos pequeños ingresos puede marcar una gran diferencia, ya que esta retribución puede permitirle seguir enviando dinero a su familia a su país de origen y, por lo tanto, seguir manteniendo el prestigio y la autoestima, aunque en la lejanía.

Otro factor que modifica la inserción laboral, aunque de forma diferente de los ya repasados, es la **nacionalidad** de los internos de los centros penitenciarios. Las personas de origen y nacionalidad extranjera que han perdido el permiso de trabajo y residencia porque no lo han podido renovar durante la reclusión, no pueden recuperarlo después a pesar de que hayan realizado eficientemente todo el proceso de inserción. Esta situación interviene como elemento desmovilizador para el ex interno, al mismo tiempo que le quita sentido al esfuerzo y a los recursos dispuestos por la Administración con el fin de lograr su rehabilitación. Es una situación que se caracteriza como contradictoria y vivida con frustración e impotencia por los informantes implicados en la inserción laboral de esta población, sobre todo porque han detectado que en general estos internos suelen estar más motivados que los autóctonos. Estas condiciones paradójicas vendrían acompañadas, de acuerdo con los testimonios, por una mayor vulnerabilidad y exposición al desamparo que afecta a los internos extranjeros. Un desamparo que no sólo es emocional, debido a la distancia con sus familias de origen, sino y sobre todo, es un desamparo (legal) de la tutela del Estado y (social) del reconocimiento de los demás. Desde este punto de vista, el ex interno extranjero se enfrentaría al salir de la cárcel con tres adversidades superpuestas: la soledad, la alteridad y la extranjería. En el capítulo de entrevistas de internos y ex internos veremos algunos ejemplos al respecto.

El **tiempo de condena** es otro de los condicionantes que atrae consenso entre los informantes para explicar el éxito o el fracaso de la inserción laboral. Este factor actúa en varios sentidos. Por un lado, se encuentra asociado

irremediablemente a la edad: conforme más edad tenga la persona excarcelada más difícil será su inserción laboral, sobre todo cuando se trata de empleos manuales como solía ser el caso. Por otro lado, el tiempo de reclusión repercute en una mayor desconexión con las condiciones reales del mercado de trabajo y también en una pérdida de vínculos familiares y sociales. Así pues, es habitual que la persona que experimenta largas condenas afronte con miedo la perspectiva de libertad: siente temor por lo que se encontrará fuera, debe volver a aprender; encontrarse con la familia le genera miedo e incertidumbre, y a veces no se encuentra con la familia. Espera encontrar trabajo, pero tiene expectativas muy altas con relación a lo que puede encontrar. Y algunos no han trabajado nunca, han tenido “dinero fácil” y les cuesta acostumbrarse a ganar “800 euros”. No tienen cultura del esfuerzo. El mercado de trabajo también ha cambiado, está más especializado y es más exigente (12). Como escribe el ex convicto E. Bunker, hoy novelista: “Después de varios años entre rejas, cualquiera llegaba a estar tan mal preparado para la vida en libertad como un monje trapense arrojado a la vorágine de la ciudad de Nueva York. Al menos, el monje siempre podía sostenerse en su fe, en tanto que al ex recluso sólo le quedaba el recuerdo de su fracaso, su encarcelamiento, además de la viva conciencia de ser un «ex presidiario», un marginado de la sociedad.” (2009, pág. 15).

En último término, y no por ello menos importante, puede citarse la **motivación** de los propios internos para encara el proceso de inserción laboral. Todos los informantes han hecho hincapié en este aspecto. “La voluntad”, “la mentalización”, “los deseos”, “las ganas de cambiar”... En este sentido, conviene recordar de nuevo las palabras de una insertora que califica al sistema penitenciario como un “sistema de oportunidades” en la medida en que las personas reclusas “consiguen darle la vuelta”; es decir, en la medida en que consiguen utilizar el tiempo de reclusión para formarse (desde graduado escolar hasta una carrera universitaria), aprender un oficio (en talleres y en cursos de formación *ad hoc*) y adquirir experiencia de trabajo (en talleres, empresas de inserción u ordinarias). Atendiendo a los entrevistados más próximos a esta problemática, “conseguir darle la vuelta” o, en otras palabras,

dar un significado a la condena y que abra nuevas oportunidades, va a depender en última instancia de la voluntad del individuo. Desde este punto de vista, las terapias y mecanismos dispuestos desde el sistema penitenciario para mejorar las aptitudes de los individuos de cara a una futura inserción laboral tendrán mayor probabilidad de éxito cuanto más previamente predispuestos se encuentren los internos. En este sentido, algún entrevistado (E11) da relevancia a los cursos de autoconocimiento en cuanto aportan competencias de desarrollo y comportamiento personal.

Para terminar este apartado, hay que tener en cuenta que este conjunto de factores comentados operan de forma articulada e interactúan los unos con los otros, influyéndose mutuamente; excepto la motivación, que quizá sea la principal variable explicativa o independiente. En otras palabras, más allá de que intervengan unas u otras variables, la motivación del individuo parece indispensable para lograr la inserción laboral.

### **5.1.3 Consideraciones finales**

Para concluir esta primera parte sobre los resultados del estudio, hacemos referencia a algunas tensiones y antinomias transversales en los procesos de inserción laboral, que se desprenden de una lectura entre líneas del discurso de nuestros informantes cualificados. Obviamente, estas tensiones afectan a todos los actores implicados en los procesos de inserción, esto es, los actores individuales y los colectivos, los institucionalizados y los no institucionalizados.

La primera consideración a destacar es una tensión propia de los centros penitenciarios: si, por un lado, su naturaleza histórica es la de recluir, ordenar, disciplinar a la población reclusa, por otro lado, se le asigna la función de “construir” entre las personas condenadas voluntades autónomas que actúen posteriormente en el mercado de trabajo (que por definición se nutre “de hombres libres”), con capacidad de adaptarse social y laboralmente a una sociedad que cambia a gran velocidad.

La segunda tensión que merece ser citada es la que afecta al CIRE. Por un lado, es parte del sistema penitenciario, y por la otra, actúa en el mercado de

trabajo como una empresa de colocación de trabajadores, como si fuera, en palabras de un entrevistado, “una especie de ETT con características especiales”. Para algunos entrevistados de las empresas colaboradoras, el afán de inserción de reclusos del CIRE les lleva a competir en precios (salarios) bajos con empresas de inserción, ordinaria o, incluso, con ONG. Ocupacionalmente hablando, el CIRE en su gestión debe atender simultáneamente las necesidades de la población reclusa y los intereses de las empresas. Así, por ejemplo, un entrevistado manifiesta que al CIRE le interesa enviar a una empresa ordinaria el mejor “trabajador” que tiene con el fin de no crear un mal precedente en la relación con la empresa en cuestión (I3). Sin embargo, una “discriminación” como ésta podría actuar en contra o no beneficiar los intereses de otros internos descartados en la selección.

Por último, debemos hacer referencia a la tensión que vive el interno entre el deseo, por un lado, de pasar a un régimen abierto, de dar pasos hacia la autonomía en libertad y, por el otro, el hecho de saber que la satisfacción de las necesidades básicas de vivienda y alimentación las tiene plenamente aseguradas en la cárcel. En otros términos, la cárcel no sólo disciplina y castiga, sino que también ampara, especialmente a las personas más vulnerables, sin vínculos familiares, sociales y sin recursos. Esta tensión se reproduce cuando el interno compara el universo ideal de consumo que ofrece nuestra sociedad y la realidad de su capacidad adquisitiva, derivada de los puestos de trabajo a los que puede llegar a acceder. El contraste entre sus posibilidades reales y lo que se les ofrece, y que contribuye a su imaginario, es demasiado elevado, sobre todo cuando se dan cuenta de que “trabajando no alcanzarán nunca los objetivos que se proponen” (EI1). Para otro entrevistado ésta sería la causa principal de las recaídas: la percepción de que el trabajo duro y mal pagado “no les sale a cuenta” (EF3).



**Tabla 5.1.1 Fases del proceso de inserción laboral**

Internos en segundo y tercer grado				Finaliza la condena
Selección	Diagnóstico	Formación	Trabajo	
Junta de Tratamiento	Insertor	Educadores y empresas de formación	CIRE y empresas	Ya no hay bolsa de trabajo, ni seguimiento, ni ningún otro tipo de relación
Internos en segundo y tercer grado  La Junta de Tratamiento envía un informe al juzgado (habitualmente son aprobados)	<p>Analiza pros y contras: Situación social</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Situación familiar</li> <li>▪ Situación penal</li> <li>▪ Formación</li> <li>▪ Experiencia profesional</li> </ul> <p>- Mapa de oficios en los que puede trabajar</p> <p>- Diccionario de competencias</p> <p>- Entrevistas por competencias</p>	<p>Derivación hacia formación ocupacional profesional</p>	<p>- Talleres productivos del CIRE</p> <p>- Empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ De inserción</li> <li>▪ Ordinarias</li> </ul> <p>- Bolsa de trabajo propia (para tercer grado)</p> <p>- Convenios con patronales</p>	

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 5.1.2 Entrevistas a expertos según tipo de institución a la que pertenecen y acrónimo de identificación**

Nº	Tipo de institución	Acrónimo
1	CIRE	I1
2	CIRE	I2
3	CIRE	I3
4	CIRE	I4
5	Entidad de formación	EF1
6	Entidad de formación	EF2
7	Entidad de apoyo y formación	EF3
8	Empresa ordinaria	EO1
9	Empresa ordinaria	EO2
10	Empresa de inserción	EI1
11	Empresa de inserción	EI2

Fuente: elaboración propia.

## **5.2 Aproximación cualitativa: Entrevistas a ex internos y a internos**

Este apartado, en el que comentamos los resultados de las 25 entrevistas llevadas a cabo a ex internos y a internos, se organiza a partir de dos ejes temáticos del guión de las entrevistas: la inserción sociofamiliar y la inserción laboral. En cada uno de ellos abordamos de forma implícita, y como ejes transversales, factores importantes en la reinserción como son el sexo, la edad, el tiempo de condena, la nacionalidad y la reincidencia en el delito. El apartado dedicado al análisis de la inserción laboral, que es el objeto central de este estudio, lo hemos diseccionado analíticamente en tres puntos: antes, durante y después de la reclusión penitenciaria de los individuos. La sección intermedia dedicada a la inserción laboral durante la reclusión analiza el significado de la formación ocupacional y del trabajo durante la reclusión en dos partes separadas.

### **5.2.1 La inserción sociofamiliar**

El análisis de las entrevistas demuestra que la salida de la cárcel significa un punto de inflexión en la vida de los individuos tan significativo como lo fue antes la privación de la libertad. Ésta es una cuestión que ya ha sido reiteradamente destacada por los investigadores por su relevancia y repercusión en la reinserción (Baskin y Sommers, 1998; Travis, 2005; Belis y Mears, 2008, entre otros). Se trata de una etapa en la que los apoyos sociales se hacen imprescindibles, ya que, aparte de la contención afectiva y emocional que puedan ofrecer, como señala Travis (2005), adquieren un papel muy importante en la solución de problemas materiales frecuentes entre los ex internos (en vivienda y salud, por ejemplo). Y no sólo son importantes los vínculos, sino su calidad, es decir, el capital social con que cuentan los ex internos al abandonar la cárcel (Sampson y Laub, 1995). Es en este sentido que la familia adquiere un papel fundamental, ya sea la pareja y los hijos o los padres y los hermanos.

La mayor parte de los estudios de reinserción de presos se han centrado en delincuentes que han experimentado extensos periodos de reclusión y con



amplios expedientes delictivos. Casos que forman un estereotipo de “profesional del delito”: hombres jóvenes o en edades intermedias que provienen de entornos de exclusión social, familias desestructuradas, con adicciones, etc. La muestra de casos elegida para este estudio ofrece un panorama más diverso en el que los delincuentes vocacionales y de comportamientos más peligrosos no están presentes; de hecho, en un estudio de estas características serían una anomalía, más que un requisito de investigación. En cambio, se ha entrevistado a un par de ex internos adultos con continuadas entradas a la cárcel desde su juventud (EXI-10 y EXI-11); a otros que, si bien tienen varias entradas a la cárcel o largas condenas, están lejos de vivir en el “mundo del delito” o de tener serios problemas de adicciones (EXI-15; EXI-03; EXI-16) así como a ex internos que han recuperado la libertad después de una breve y única reclusión (EXI-01 y EXI-02). Un abanico de matices se hace todavía más amplio teniendo en cuenta que hemos considerado a personas de edades y sexos diferentes, inmigrantes y autóctonos, o de niveles socioeconómicos diversos.

Por ejemplo, en el caso de las mujeres, como hemos visto, no sólo tienen un comportamiento criminológico distinto al de los hombres, sino que suelen preservar mejor los vínculos familiares, sobre todo con los hijos (véase Almeda, 1999) y, por lo tanto, cuentan con un mayor capital social al salir de la cárcel. En el caso de personas extranjeras, por el contrario, es habitual que se encuentren solas, ya que sus familiares o gran parte de ellos residen en sus países de origen. En cuanto a la edad y el ciclo de vida familiar, hay que tener en cuenta cómo afecta de forma sustancialmente diferente a unos y a otros. Así, al recuperar la libertad los jóvenes menores de 30 años habitualmente vuelven con sus padres y a la vivienda familiar; los hombres entre 30 y 50 años pueden haber conservado sus propios hogares y viviendas (pareja o pareja e hijos) o tienen planes para (re)construirlos — aunque no es el caso de todos ellos — y, por último, los mayores de 50 años, que, en el caso de tener o haber perdido sus hogares y viviendas, difícilmente pueden (re)construirlos. Con referencia a las personas con nivel socioeconómico medio, aunque la muestra es reducida, parece que el nivel de estudios o las habilidades relacionales que

conservan les pueden haber facilitado no sólo la estancia en la cárcel, sino también la reinserción posterior; aunque no necesariamente ocupando empleos correspondientes a la categoría socioeconómica inicial.

Ahora bien, iniciando el análisis de la evidencia empírica por los relatos de las mujeres, observamos que se confirman los resultados de la investigación de Jiang y Thomas (2006) realizada en centros penitenciarios de los Estados Unidos; estos investigadores constatan que las mujeres están vinculadas a trabajos de atención a la familia antes de entrar en la cárcel en una proporción mucho mayor que los hombres. Así, la reclusión supone para ellas una carga adicional, un obstáculo para seguir ejerciendo la función protectora que las motiva. En cambio, los reclusos se preocupan por la suerte de sus hijos de forma más ocasional, mientras éstos permanecen bajo el cuidado de sus parejas, madres o hermanas. En consecuencia, en el momento de concluir la reclusión, las mujeres cuentan sobre todo con el apoyo (o la motivación) de sus hijos, mientras que los hombres, en su caso, sólo de sus parejas.

Los casos de dos ex internas permiten ilustrar estas conclusiones. La primera de ellas es EXI-18, que tiene cerca de 50 años, divorciada. Para ella la preservación del vínculo con sus tres hijas (de 20, 22 y 25 años) fue la mayor preocupación al ingresar en la cárcel en 2005. De hecho, organizó sus destinos y el conjunto de la vida familiar desde la cárcel, de modo que intentó articular permisos, trabajos, comportamiento, etc., con el fin de poder tener contacto personal con ellas (vis-a-vis). “Con las hijas bien; me iban a ver siempre. Muy bien, muy bien. Me iban a ver cada fin de semana. De hecho los destinos que he cogido, en Wad Ras, no los pensaba económicamente, sino para que me dieran posibilidad de vis-a-vis. No tras el cristal, sino en directo para besarlas y abrazarlas, y además era una hora y media cada semana. Yo trabajaba por los vis-a-vis, pero el encuentro me compensaba. Por eso ya cuando entré en el 2000 [en preventiva; y vuelve a entrar en 2005 para cumplir condena, pasando a tercer grado en 2007 y a condicional en 2009] lo primero que me informé era de los destinos que tenían vis-a-vis e iba a por ellos” (EXI-18).

El deseo de volver con las hijas fue siempre su primer objetivo y el principal motivo para acelerar el cumplimiento de la condena. Así, se implicó en colaborar en todo cuanto estuviera a su alcance para ganarse el respeto de la administración del centro: primero le asignaron dos destinos de “confianza”, la administración de la cafetería y el economato; al cabo de un tiempo el tutor y la psicóloga le recomendaron que se hiciera cargo de un puesto de auxiliar en la guardería de la cárcel, uno de los destinos más delicados y con mayor responsabilidad, convenciéndola de asumir un lugar supervisado directamente por la dirección del centro, la junta de tratamiento y el juez de vigilancia. Al obtener el tercer grado no volvió a su casa y se reunió con dos de sus hijas que aún no se habían independizado. Es uno de los casos en que también desempeña un papel la categoría socioeconómica.

El segundo caso es el de EXI-23, que entró en la cárcel por única vez con una condena de cuatro años y ocho meses. En aquel momento su hijo tenía un año. Estuvo recluida doce meses hasta que obtuvo el tercer grado. Durante aquel periodo, su hijo quedó a cargo de su familia. Explica que la separación fue especialmente traumática y que nunca se acostumbró a convivir con la ausencia del niño. La familia fue muy importante, no sólo porque se encargó de cuidar del niño, sino también por el apoyo que le brindó al recuperar la libertad. Por ello nos dice EXI 23 que “si no tienes este apoyo es muy difícil no reincidir, pues cuando sales de allí sales muy perdida, muy desorientada, muy machacada y quien está allí te ayuda mucho. Quien no tiene familia lo resuelve con la droga; hay quien la utiliza como método de escape; muchos no se han drogado fuera y allí sí. Los extranjeros que no tienen familia lo resuelven haciendo piña entre ellos, se ayudan mucho, mucho más que los españoles, que cada uno va a lo suyo”.

Respecto a los hombres, se detectan diferentes vías de inserción sociofamiliar. Si se atiende a los casos más frecuentes en el patrimonio de conocimiento criminológico, el de los “profesionales del delito”, encontramos a hombres, tanto nativos como inmigrantes, adultos, que en general no han contado con el apoyo de sus familias para encarrilar su reinserción. Los hijos, cuando existían,

se habían independizado, la pareja se había disuelto y la relación con otros familiares era nula o esporádica.

Respecto a los hijos, aunque el vínculo paterno-filial se exprese a veces a través de relaciones regulares y cordiales, no registramos ninguna en la que el/la hijo/a haya brindado un apoyo emocional y material importante al padre cuando éste ha conseguido el tercer grado (incluyendo el acceso a una vivienda). Ello se explica porque la convivencia con el núcleo familiar hace tiempo que se ha roto, si es que nunca existió. Como han señalado los autores norteamericanos citados más arriba (Jiang y Thomas, 2006), en estos casos la crianza de los niños ha estado a cargo de las mujeres de la familia: la pareja o las abuelas y hermanas.

Por otro lado, las relaciones con hermanos, primos u otros parientes suelen estar marcadas por la desconfianza o simplemente por el desinterés mutuo. El deterioro de los vínculos suele ser un proceso largo que empieza antes del ingreso en prisión. Una historia de fricciones y desgastes, que aún es más dolorosa cuando interviene la adicción a las drogas. No obstante, las situaciones son diversas y es difícil establecer un patrón común. Pero sí parece claro que cuando se produce un reencuentro tras la condena entre el ex interno y sus familiares, ésta supone inevitablemente un proceso extenso de reconocimiento mutuo en el que la decisión de abandonar el delito debe avalarse con hechos.

Con todo, lo que encontramos en los “profesionales del delito” es una escasa red de vínculos de cara al proceso de reinserción. La razón de ello habría que buscarla, no tanto o no sólo en la historia criminal y penitenciaria, sino en la edad, el ciclo de vida familiar y sobre todo en lo que indica un insertor: “los vínculos que los ex internos hallan al salir de la cárcel son los que tenían antes de entrar”. Una admonición bíblica que tiene su sentido más profundo en el proceder de cualquier ser humano: recogerás lo que has sembrado, una ley de vida que parece cumplirse en toda regla, y, en el mejor de los casos, si los vínculos no se han deteriorado antes de la entrada en prisión, lo hacen durante

la reclusión, ya que las ausencias disuelven los afectos lentamente. A continuación se describe este perfil a través de varios casos.

EXI-09 está en tercer grado, su edad se sitúa alrededor de los 50 años, de los que doce han transcurrido en la cárcel (cuenta con “treinta entradas en la Modelo”). Ahora está realizando un tratamiento para dejar las drogas y, según afirma, con buenos resultados. Vive con su sobrina, ahora separada de su marido, y con dos niños pequeños, en una casa que alquiló su hermana en Torre Baró, su barrio de toda la vida. Sobre su familia sabemos que se ha quedado viudo hace cinco años y que tiene dos hijos de 26 y 19 años. Cuando éstos eran niños fueron criados por su esposa y después, cuando ésta murió, por los abuelos y una hermana. EXI-09 dice que “la familia respondió bien y los han llevado a una buena escuela”. Sobre todo la hermana, que crió a sus hijos, ha sido quien le ha apoyado siempre. Ahora la relación con sus hijos es buena, sostiene, y la describe como si fuera la relación habitual que mantendría un padre divorciado: comunicación telefónica regular y visita dos fines de semana al mes para salir de paseo. El afecto cotidiano, sin embargo, se lo proporcionan la sobrina y sus hijos; él ahora con su trabajo puede ayudarles a salir del mal momento.

EXI-08 tiene 60 años, es originario de Ghana y hace 20 años que está en España. Su última condena le recluyó por cuatro años, pero no es la primera vez que ha estado en prisión. Su único hijo vive en Ghana y sus padres y hermanos han muerto. Su segunda mujer, española, se divorció de él mientras transcurría la condena. No tiene familiares en España y, por lo que cuenta, tampoco amigos. Parece que a la soledad de quien ha emigrado solo se le suma la que rodea una vejez prematura. La historia de EXI-21 es similar a la anterior, excepto en que no es inmigrante: ha estado en la cárcel varias veces, la última durante ocho años. Se divorció hace tiempo y su única relación familiar es con una hija a la que ve de vez en cuando. Ha dejado de frecuentar a sus antiguos amigos según comenta, y lo explica porque “ya no le aceptan como antes”. Vive en la casa de acogida del padre Manel, a quien dice que debe mucho.

Las experiencias penitenciarias de EXI-10 y EXI-11 son similares a las anteriores, aunque el primero de ellos ha pasado en total unos 25 años en la cárcel, la mayor reclusión de la muestra de entrevistados. A pesar de ello, dice tener una familia constituida por esposa y tres hijos, de 21, 18 y 16 años. EXI-11, con “15 entradas en la Modelo”, es viudo y tiene una hija de 30 años, a la que ve con frecuencia (suele visitarle a la cárcel). Al cumplir la condena regresará a su propia vivienda. Conserva una buena relación con su hermano y con sus amigos.

Para concluir con esta tipología, remarcamos que se evidencian diferencias de grado entre estos casos de “profesionales del delito” y los planteados por los autores norteamericanos. La explicación plausible, a falta de una mayor profundización, apela a los contrastes culturales entre las sociedades española y norteamericana. La nuestra presenta mayor raigambre en la familia y en los lazos de parentesco, y con un tipo de masculinidad que se ajusta más al modelo *male breadwinner*, en el que se da una mayor tolerancia a las “ausencias” paternas y una mayor implicación de las mujeres de la familia en la crianza de los hijos.

Hemos encontrado dos casos de hombres que también han vivido largas condenas (de diez años aproximadamente), pero que, a diferencia de los precedentes, no tienen “una carrera delictiva”, ni adicciones, y han mantenido una buena relación con el núcleo familiar, y es sobre esta base que ahora apoyan su reinserción. Pueden ser el estereotipo opuesto al anterior, excepto por la condena, y constituyen una vía de inserción sociofamiliar diferente; en cierto modo podrían representar ejemplos “del regreso a casa del padre arrepentido”. Estos casos vienen a confirmar que la condena y la reclusión por sí mismas no destruyen vínculos sociales, a no ser que ya se encontraran deteriorados por las actitudes previas de los propios individuos. Estas formas de ser, destructoras de la red social, por lo general se asocian a “carreras delictivas” inspiradas en el afán autodestructivo que imprimen las adicciones. Por lo tanto, y sin caer en determinismos, puede decirse que las actitudes previas a la reinserción tienen una fuerte influencia en la desarticulación de los vínculos sociales. Vínculos que están a la base de las relaciones familiares y

de amistad que después van a ser indispensables para afrontar procesos de reinserción. A continuación comentamos estos dos casos.

EXI-03 y EXI-16 son españoles, han cumplido largas condenas, ambos tienen unos 50 años y han delinquido una única vez. Una vez superado el choque inicial que ha supuesto la entrada en la cárcel, las relaciones con sus respectivas mujeres e hijos se han ido recomponiendo paulatinamente. En general la esposa, que ha permanecido al lado de los hijos y al frente de la familia, ha seguido acompañando al interno a través de un vínculo emocional fuerte, así como con apoyo material, cuando las condiciones económicas lo han permitido. Al conseguir el tercer grado, o incluso antes cuando salían esporádicamente con el segundo grado, EXI-03 y EXI-16 se enfrentaron a la llegada a la vivienda familiar. El reencuentro implicó un (re)conocimiento mutuo conflictivo, cargado de inseguridades y miedos. Ésa es una cuestión que merece ser subrayada, sobre todo porque se produce en situaciones en que la reinserción sociofamiliar es óptima. Ello conduce a pensar que si en contextos favorables como los citados los ex internos experimentan una crisis al final de la reclusión es porque realmente ésta es intrínseca a esta situación. Con ello se quiere decir que, tal y como muestra la literatura especializada, el fin de la reclusión es un momento de fuerte cambio y, por lo tanto, supone una crisis para el ex interno. Del mundo fuertemente normativo y predecible de la cárcel se pasa bruscamente a la incertidumbre y a la dureza de la vida cotidiana, agravada además por una etapa de fuerte crisis económica, como en el momento de realizar la entrevista. Pese a compartir bastantes características de los anteriores, EXI-25 es algo más joven, español de fuera de Cataluña; durante buena parte de su encarcelamiento la esposa y la hija han vivido cerca de Madrid, hasta que la mujer consiguió trabajar aquí. Debe decirse que este ex interno agradece al CIRE las gestiones realizadas para no ser trasladado a su región de origen, ya que aquí se le proporcionaba un empleo, que allí no tenía asegurado. Por lo tanto, en este caso, el choque de la salida y el reencuentro familiar han sido trabajados y planificados previamente.

La siguiente tipología de reinserción hallada a través del trabajo de campo es frecuentemente citada en la bibliografía. Son casos de hombres jóvenes (entre

20 y 35 años), tanto autóctonos como inmigrantes, que han abandonado lo que podría denominarse “un estilo de vida basado en el delito” a raíz de la constitución de una nueva pareja y del nacimiento de hijos, o de la intención o proyecto vital de tenerlos. De esta forma, la reinserción sociofamiliar pivota sobre la pareja, proveedora, a demás, de la vivienda y de un nuevo entorno social. Y como sostiene Travis (2005), la familia adquiere mayor peso cuando se trata de una “relación de calidad”. Este comportamiento, sin embargo, es diferente al de las mujeres, que encuentran el apoyo principal sobre todo en sus hijos, también en otros familiares o amigos, pero no en la pareja, sea ésta una relación nueva o antigua. Por otro lado, debe destacarse que en muchos casos la verdadera intención de reinserción se acompaña — como veremos más adelante — de la necesidad de romper con el entorno social anterior, sobre todo por lo que respecta a amigos y conocidos.

La explicación más apropiada de estos comportamientos que encontramos en la bibliografía consultada es la que proponen Sampson y Laub (1995) partiendo de estudios empíricos; consiste en que la aparición de instituciones de control social informal, como la pareja y los hijos, pueden ser un punto de cambio a favor de abandonar “la carrera delictiva” en el caso de los profesionales o de plantearse no empezarla (no reincidir) en el caso de los principiantes. A continuación se ilustra este argumento con unos ejemplos. EXI-15 tiene 26 años, de los que ha pasado siete en la cárcel. Nació en Marruecos, pero lleva más de la mitad de su vida en España. Vive con sus padres y hermanos en Sant Boi aunque se ha criado en L’Hospitalet, donde tiene a sus amigos. Comparte con EXI-03 y EXI-16 la inseguridad que supone el cambio de vivir de nuevo en libertad. Dice que “Si uno lleva muchos años preso, sale y cuesta acostumbrarse”. Sin embargo, esta vez tiene un proyecto en el que deposita sus esperanzas de cambio: casarse inmediatamente con su novia “española”: “Pensar en un niño para sentar la cabeza. Si sales y haces una tontería de éstas, vuelves a prisión, ya te rompen la vida; no vale la pena”.

EXI-07 tiene 35 años, cinco entradas en la cárcel y ha estado seis años privado de libertad. Actualmente está haciendo un tratamiento de rehabilitación para “alejarse del mundo de las drogas” y trabaja en una empresa de inserción.



Sostiene que “al salir lo había perdido todo. Pero sí que encontré a la familia, que siempre ha estado allí... Son gente muy catalana y muy abierta, no son como otras familias, muy cerradas y que te dejan solo”. Sin embargo, el acercamiento con la familia es lento y se vive con desconfianza. Padres y hermanos no le han abierto las puertas de casa, sí en cambio le han ayudado en cuestiones de fuera de casa: “En casa no; hay mucha desconfianza. Pero fuera de casa, lo que quiera: médicos, cuestión económica, pero poca cosa, porque si no ya saben que es un peligro...” Hace un año y medio conoció a su actual pareja y ahora conviven en la vivienda de ella y junto a los hijos de la pareja, de 23 y 28 años, en La Roca.

EXI-04 tiene 37 años y ha vivido 14 recluso en centros penitenciarios. Narra su vida de forma que encaja perfectamente con el estereotipo del “profesional del delito”, consumidor de drogas, incluso las fuertes. Actualmente está en un programa de desintoxicación, en tercer grado restringido de condena (le supone horarios estrictos de entrada y de salida de la vivienda que comparte con otros ex internos) y trabaja en una empresa de inserción. Dice que “la familia es una pieza clave porque tu a lo mejor quieres reinserarte, crees en esto, pero hay gente que quiere pero no puede porque el entorno... si tú tienes un entorno «pícaro» entonces es mil veces complicado, por no decir imposible. No es lo mismo salir con un entorno estructurado, con unas bases sólidas, después de unos cuantos años en prisión, donde ves que es lo que hay; entonces dices, bueno... Pero si tú estás en un entorno desestructurado te acabas pudriendo igual. Pudriendo igual... Tú no puedes cambiar el mundo”. Padres y hermanos con cautelosa expectativa acompañan su reinserción, pero son su hijo pequeño y su novia actual los componentes esenciales de su reinserción sociolaboral. El próximo paso de EXI-04, según tiene proyectado, será dejar el apartamento compartido dentro del programa de reinserción y convivir con ellos.

En cuanto a los hombres extranjeros, es pertinente remarcar dos cosas. La primera, que en muchos casos tienen familia nuclear en sus países de origen, aunque en sus relatos difícilmente aparecen referencias a ella (es el caso de EXI-08 y EXI-14, por ejemplo). La segunda, que la actual pareja, en la medida

en que posee nacionalidad española, puede ser un “salvoconducto” importante hacia la inserción laboral, ya que la boda con un/a español/a es la única vía para obtener un permiso de trabajo. Esta situación refuerza el carácter estratégico que tiene la inserción sociofamiliar, y en particular las nuevas parejas en el proceso de reinserción. Aparte de estos casos que hemos comentado, con novia española, hay el caso del inmigrante ahora separado de la pareja y de inserción imposible, ya que el permiso de trabajo va ligado al permiso de residencia y éste a la situación legal del ex convicto, un extremo que se convierte en un círculo perverso y que coloca a estas personas en una situación marginal manifiesta e irresoluble. Es un verdadero bucle en el que puede ir yendo de puerta en puerta (de una a otra administración pública), sin que ninguna le aporte una solución o garantías de encontrar alguna.

La siguiente modalidad de reinserción sociofamiliar detectada a través de las entrevistas ha sido la de EXI-02 y EXI-15, jóvenes internos de 24 y 26 años, respectivamente, que han vuelto a la vivienda familiar con sus padres y hermanos al obtener el tercer grado. En sus relatos no sólo se hace referencia al apoyo que les ha significado encontrar una casa y una familia al salir de la cárcel, sino también al constante apoyo que han recibido de los familiares durante toda la reclusión (a través de visitas, aportación de ropa, cigarrillos, comida...). En la actualidad están en régimen de tercer grado restringido, de forma que de lunes a viernes duermen en el centro penitenciario y los fines de semana, en la vivienda familiar. Esta combinación potencia el apoyo de la familia y favorece la reinserción.

Debe indicarse, asimismo, que esta modalidad de reinserción sociofamiliar no parece sufrir alteraciones importantes en función del tiempo de condena y de las reincidencias delictivas de los internos (EXI-15 ha pasado siete años de reclusión y ha entrado varias veces en la cárcel, mientras que EXI-02 sólo ha estado un año, en su única condena). Así pues, todo parece indicar que en estos casos es determinante la edad y el ciclo de vida. A continuación se apuntan dos cuestiones a modo de guías para seguir explorando esta hipótesis en el futuro: por un lado, el hecho de que ambas personas, y sus familias, son inmigrantes, en este caso de origen magrebí, por lo que es probable que los

vínculos familiares tengan una morfología social y cultural que los haga más proclives al mantenimiento de la unidad del grupo; por otro lado, y en relación con lo anterior, es probable que las expectativas de los padres respecto al futuro de sus hijos se correspondan bien a unos hábitos de clase incorporados en el país de origen, bien al propio proceso de emigración e incorporación a una sociedad diferente, que pueden hacer que los desvíos juveniles sean evaluados de forma más laxa, para no estropear los vínculos intrafamiliares.

Por último, hay que hacer mención a otro tipo de vínculo social evocado en los testimonios, que constituye, asimismo, una dimensión importante del proceso de reinserción: los lazos de amistad. En esta línea y para empezar, habría que distinguir *grosso modo* dos situaciones diferentes: la del grupo de ex internos que denominamos “profesionales del delito” (con condenas reiteradas) y la del grupo de principiantes o con una única condena.

En el primer grupo, el alejamiento del entorno social que tenían antes de la entrada en la cárcel es una elección indispensable de cara a la reinserción. En la medida en que el comportamiento delictivo ha sido aprendido en la interacción con otras personas, como sostiene la Escuela de Chicago de criminología, “volver con los colegas” o “los amigos del barrio” puede suponer una motivación para seguir con hábitos autodestructivos; en cualquier caso, estos contextos favorecen la comunicación del comportamiento marginal. Precisamente en esta cuestión arraiga, como sostienen Baskin y Sommers (1998), una de las mayores dificultades para la construcción de una nueva vida: tener la capacidad de “cortar” los antiguos vínculos sociales.

Estos vínculos también incluyen a las personas que se conocen o se reencuentran en la cárcel. Como ha dicho EXI-04, “el mundo que tenías fuera también lo pueden encontrar dentro, si quieres”. Por lo tanto, los lazos de amistad que continúan o se construyen durante la reclusión también pasan a formar parte de aquel pasado que se quiere —o que es imprescindible— dejar atrás, como un compañero de viaje necesario cuando se está interno, pero indeseable fuera del contexto. “Son amistades que luego, afuera en la calle, no valen la pena. Cada uno tiene su historia. Allí [en la cárcel] hay de todo metido.

Yo, cuando salga, quiero estar dedicado a mi trabajo y a mi hijo. Los amigos los puedo contar con los dedos de una mano, están contigo cuando tienes dinero” (EXI-07).

Jiang y Thomas (2006), siguiendo la línea argumental abierta por la Escuela de Chicago, explican este proceso como el abandono de una “cultura penitenciaria” (*prisonization*) entendida como una forma de socialización por la que se asumen hábitos y motivaciones que conducen a delinquir. Una cultura que se reproduce dentro de las cárceles. Los centros penitenciarios no sólo son permeables a la realidad social en la que están inmersos, sino que propician la reproducción de una cultura carcelaria por las propias condiciones que impone la reclusión. Es por este motivo que la reinserción requiere que exista previamente la voluntad del individuo de abandonar el delito. Una voluntad que se manifiesta cuando se abandonan los hábitos y la frecuencia de los contactos con las personas del “mundo del crimen”, como hacen hincapié los autores norteamericanos. Por ejemplo, EXI-04, durante el primer día que pasó en un establecimiento penitenciario, identificó a un montón de personas que se movían en el “mismo ambiente” delictivo. “Yo venía de la calle con mis rollos y vas allí y claro entras en la prisión y lo que ves es lo mismo que conocías fuera. Si te mueves en ese ambiente, lo que se encuentra allí es gente del mismo ambiente. Con una persona normal te agobias. Tú lo que necesitas es hablar de lo que estabas haciendo, que si estoy vendiendo tal, que he robado tal... Llegas allí y dices nunca he estado en prisión, pero haces así y dices aquél, aquél, aquél... ostia, si tengo aquí 50 o 100 conocidos. Entonces empiezas a hacer lo mismo, más o menos”.

El segundo grupo, el de personas que tienen una sola condena y han ingresado en la cárcel por primera vez, manifiesta con pesar que los amigos suelen perderse por el camino que lleva a la cárcel. Es un hecho que no sorprende tras comprobar que vínculos más fuertes también se han diluido durante la travesía penitenciaria; y a veces, en el propio descalabro de la condena y en su proceso. Sin embargo, para valorar correctamente estas pérdidas, deberíamos considerar que quien ingresa en la cárcel por primera vez y empieza así una etapa de desgracia y soledad desconocida e

inimaginable, probablemente no tenga amigos ni familiares ni vecinos que hayan vivido experiencias similares; y, por otro lado, los patrones sociales y culturales de una vida socialmente aceptable no proporcionan las herramientas y los recursos necesarios para la reclusión. En estos contextos de fuerte necesidad del apoyo de los demás, las ausencias de las personas queridas duelen más y se suelen significar como abandono. Después, una vez se recupera la libertad, el rencor, cuando no el refugio en la indiferencia, es inevitable y la opción es empezar de nuevo, “pasar página”. La ex interna EXI-18 lo deja bien claro: “Amigos de los de antes, prácticamente ninguno. Pasé página; pero además amigos que tenía, cuando ingresé en preventiva, no enviaron ni una carta, que no cuesta nada, aunque sea sin remitente. Si cuando yo estoy en unas condiciones que no son muy buenas, no te acuerdas de mí; cuando ya estoy fuera yo tampoco quiero nada de ti”.

En este grupo hay casos particulares. Son los de las personas extranjeras que no tenían vínculos de amistad o familiares en España en el momento de su detención. El caso más paradigmático es el de EXI-17, detenido en el aeropuerto cuando intentaba ingresar droga en el país con la idea de regresar a su país de origen a continuación. Estas personas, al obtener la libertad, lógicamente los únicos lazos que tienen son los forjados a golpe de solidaridad, empatía y mucha soledad en la cárcel, especialmente con otros del mismo país de origen. Estos lazos en principio perduran más allá de las celdas, pero después, con el tiempo, a menudo se disuelven. Al igual que en los casos precedentes, estos vínculos no “encajan” en la nueva vida que nace durante la reinserción. Así lo relata con pesar EXI-17, que explica que cortó la relación con amigo de la cárcel después de enterarse a través de la prensa que estaba vinculado con el asesinato de un directivo del Forum de Barcelona.

Otra opinión a tener en cuenta, que une los dos tipos de vínculos afectivos analizados (familia y amistades) es la de EXI-25. Para él una clave para consolidar la nueva vida cuando sale en libertad es vivir con la familia (mujer e hija) y hacer nuevas amistades; por lo tanto, en casos como éste, la reinserción sería fruto de un entorno social y afectivo favorable que debe construirse con la actitud activa del ex interno. El propio ex interno añade que las actitudes, la

droga, las amistades y la familia son aspectos que van muy unidos. Si falla el apoyo familiar se cae más fácilmente en la droga y, a su vez, la drogadicción rompe vínculos. Es una espiral perversa que EXI-25 considera que en último término depende de la persona: “la reinserción depende de la persona, el que quiere cambia y el que no cae en la misma piedra”.

### **5.2.2 La inserción laboral y la cualificación profesional**

La vida laboral de los internos y ex internos de los centros penitenciarios puede analizarse a partir de dos discursos bien definidos: el de las personas con “carreras delictivas” y el de aquellas que sólo han sido condenadas una vez. Es una dicotomía que, como hemos visto, no ha aparecido con tanta claridad en los testimonios sobre reinserción sociofamiliar. Cada uno de los discursos presenta, a su vez, matices importantes según el sexo, la edad, la nacionalidad y el “ciclo penitenciario” (antes, durante y después de la reclusión penitenciaria) de los informantes y que se irán señalando oportunamente. El último aspecto — el que hemos denominado “ciclo penitenciario”— nos ha servido para organizar el relato en tres episodios cronológicamente diferentes.

#### **Antes de la reclusión penitenciaria...**

Si tenemos en cuenta el periodo previo al ingreso en un centro penitenciario, observamos que los informantes que han sido condenados en varias ocasiones tenían en las actividades delictivas su principal fuente de ingresos y acreditan, por lo general, trayectorias laborales previas a la entrada en la cárcel. El testimonio de EXI-04 es elocuente. A los 37 años sólo tiene 300 días cotizados. El trabajo no había sido una opción de vida hasta que decidió lo contrario. “Yo he estado 14 años en prisión. Mi problema no eran las drogas. Mi problema era que yo era delincuente. Yo no había dado un palo al agua nunca. Creo que tengo 300 días cotizados en toda mi vida. Yo no había currado en mi vida. Mi problema era que yo no sabía lo que era tener que levantarse a las cinco o seis de la mañana, cumplir unos horarios, cobrar a fin de mes... no conocía esas limitaciones...; decir, ostia, no me puedo comprar esto porque no dispongo de

ese dinero. Yo eso no lo sabía. Yo era de hacer lo que no tenía que hacer y dinero fácil y eso era mi vida” (EXI-04).

En este grupo encontramos también a personas con trayectorias laborales intermitentes que intercalan esporádicamente actividades delictivas con trabajo asalariado. Se trata, sin embargo, de trayectorias fraccionadas, con elevados índices de rotación entre el trabajo y el desempleo, y entre diferentes empleos. Los argumentos que justifican el pasaje del trabajo al delito fluctúan entre la necesidad y el deseo, en las diferentes acepciones que le puede dar el género humano.

EXI-09 había trabajado de cocinero en diferentes restaurantes, en empresas de mantenimiento de estructuras ferroviarias y había contado también en varias ocasiones con empleos de breves estancias fuera de Cataluña; pero siempre los abandonaba pasados pocos meses debido a su adicción a las drogas. “Lo que más me ha «gustao» es lo de cocinero, pero luego un hermano me llevó a una empresa de tartán (para pistas deportivas) y ahí cobraba hasta 400 mil [pesetas]. Luego estuve en las vías, Cobra, Ferrovial y otras, en compañías grandes, y ahí también me llevaba unos 2.500-3.000 [euros]. Me he buscado trabajos fuera de Cataluña, en los que trabajaba todo el mes y así tenía un sueldo bueno. Al final siempre me tuve que ir por culpa de la droga. Esa es mi desgracia... También estuve en buenos restaurantes de cocinero y me gustaba, me desenvolvía bien... lo que pasa es que hacía como que trabajaba; lo máximo que he durado en una empresa ha sido cinco o seis meses. No porque no me gustara trabajar, yo soy trabajador. Cuando he trabajado, trabajaba duro; el problema es la constancia” (EXI-09).

Otro caso es el de EXI-13, un inmigrante reincidente, que se ha dedicado a la confección de ropa por cuenta propia y explica que ha recorrido a la comercialización de drogas como medio para complementar ingresos cuando ha tenido una “mala temporada”. “El motivo que me llevó a vender las drogas es que el tema de la confección aquí va a temporadas... En junio la cosa empieza a bajar... hasta que empieza la temporada de invierno. Tenía gastos, tenía que pagar el alquiler, no tenía donde dejar las máquinas, debía más de

dos meses de alquiler, no sabía robar y ¿cuál es la manera más fácil de salir adelante, entre comillas, porque al final no he sacado nada, lo he perdido todo? Empecé a vender droga” (EXI-13).

EXI-10, que ha pasado en total 25 años recluido en centros penitenciarios, se justifica diciendo que robaba por necesidad, para mantener a su familia en momentos de paro. “Robo porque me hacía falta. Si yo tengo una familia y no encuentro trabajo, y yo tengo que poner comida en la nevera y mi familia tiene que comer todos los días, si no me van a echar fuera de mi casa, qué hago, ¿permiso que pase todo esto? No, como última alternativa recurro a todo lo que tengo que recurrir, no me ayudan en nada, ¿qué hago?” (EXI-10).

Por último, el caso de EXI-11, de unos 55 años de edad y con 15 entradas en La Modelo y tres breves experiencias de trabajo como soldador y pulidor sostiene que “no ha trabajado más porque se dedicaba a ganar dinero fácil”. “Prefería ganar dinero fácil que no estar ahí trabajando. Tenía dinero y podía disfrutar de la vida, cosa que trabajando no, no disfrutas nada. Me he podido meter en buenos hoteles, con mi mujer y mi hija”. “Me ha ido bien, he podido disfrutar de la vida, cosa que trabajando...” (EXI-11). Este nivel de satisfacción le lleva a afirmar, sin dudar, que si volviera a nacer, repetiría la vida que ha tenido.

Los informantes que forman el grupo de reincidentes todos ellos tienen bajos niveles educativos. Excepto EXI-13, que empezó a estudiar el bachillerato en Brians, el resto no supera la educación primaria. En algunos casos la EGB la han adquirido durante la reclusión (EXI-06; EXI-10; EXI-17) y en otros por lo menos la alfabetización (EXI-15). Sin duda, la edad contribuye a explicar estos perfiles educativos (personas mayores de 50 años). También debe decirse que algunos tienen un sorprendente discurso rico en palabras y conceptos y confiesan que aprovecharon la cárcel para leer y aprender a expresarse. Por ejemplo, EXI-09 comenta que la misma entrevista unos años atrás habría sido imposible, ya que sólo conocía la jerga de la gente relacionada con la delincuencia. Los empleos previos a la reclusión, cuando han existido, han sido manuales y, según los testimonios, tienen un cierto grado de



profesionalización, como confección de ropa (EXI-13), instalador de gas, mecánico (EXI-21), soldador y pulidor (EXI-11). Todos ellos han aprendido de forma autodidacta. Los atributos que caracterizan a esta población son comunes a inmigrantes y autóctonos, hombres y mujeres, con la excepción de un inmigrante (EXI-12) que nunca ha tenido permiso de trabajo, por lo que toda su trayectoria laboral se ha desarrollado en la economía sumergida.

Las personas que no han reincidido en delitos en general tienen trayectorias laborales más largas y continuas que las que acabamos de ver. Los testimonios insisten en una “vida normal” antes de entrar en la cárcel, definida por un trabajo continuo, aunque no siempre estable, una familia nuclear estructurada y una vivienda, casi siempre en propiedad. Sin embargo, no debemos descartar una cierta dosis de idealización de la vida pasada en nuestros testimonios, con la que se resaltaría el carácter accidental que tendría el paso por la cárcel. Los componentes de este grupo también tienen niveles de estudios comparativamente más elevados y formación profesional, aunque los perfiles son diversos. Es habitual que se identifiquen como “gente trabajadora”. A continuación, exponemos los casos relacionados. En primer término, el de dos entrevistados con estudios superiores y contratos indefinidos en grandes empresas; después, otros tres con trayectorias laborales dilatadas que en su mayor parte, sin embargo, transcurrieron desempeñando empleos manuales de tipo temporal.

EXI-16, un caso único en nuestra muestra de “delincuente de cuello blanco”, era director de una sucursal bancaria, con 20 años de trayectoria en entidades financieras importantes del sector. Es diplomado en estudios empresariales y ha realizado cursos de especialización y perfeccionamiento. EXI-20 es inmigrante y lleva 30 años trabajando en España en compañías navieras. Es ingeniero de mecánica naval (un equivalente a una formación profesional avanzada) con una amplia experiencia de trabajo cualificado en barcos. EXI-19 realizó varios trabajos: instalador eléctrico para una gran empresa, operario textil y metalúrgico. Justo antes del ingreso en prisión era transportista autónomo con un camión de su propiedad. EXI-01 tiene una trayectoria laboral dilatada que empieza a los 16 años cuando tuvo que abandonar el sistema

educativo para ponerse a trabajar. Empezó como ayudante de repartidor en una gran cadena de supermercados y una vez obtuvo el carnet de conducir, él mismo ocupó este puesto de trabajo. Después realizó una labor parecida en otra cadena comercial. A continuación trabajó en dos fábricas de cables de cobre y después fue repartidor autónomo con vehículo propio. Según destaca, nunca le ha faltado trabajo, aunque nunca ha disfrutado de un contrato indefinido. EXI-03 tiene una trayectoria laboral similar, que obviamos. Por su lado, EXI-25 antes de la cárcel era carnicero y relata que siempre había trabajado hasta poco antes del encarcelamiento, en que se había quedado en el paro.

### **Durante la reclusión penitenciaria...**

#### *Los cursos de formación ocupacional*

Durante la reclusión penitenciaria la amplia mayoría de los entrevistados ha realizado actividades de formación, ya sean cursos de capacitación o bien educación reglada (las excepciones corresponden a perfiles con características particulares y las abordaremos al final). En términos generales, están presentes en todos los testimonios tres formas de entender la formación: como un mensaje hacia las autoridades penitenciarias para mostrar que se ha elegido “el buen camino”; como una terapia para hacer frente al exceso de tiempo de ocio (el patio), y como adquisición de competencias útiles para encontrar un trabajo pensando en el futuro. A continuación desarrollamos cada una de ellas atendiendo a las especificidades que exhiben los diferentes subgrupos, como reincidentes, personas mayores, etc.

Como hemos visto en un apartado anterior, la formación ocupa un lugar privilegiado dentro de los programas de reinserción del CIRE y está disponible para el recluso desde el momento en que ha cumplido satisfactoriamente cierta proporción de la condena. Es un hecho que marca el inicio del proceso de reinserción, al mismo tiempo que participar en el mismo es una señal con la que el interno comunica a la Junta de Tratamiento un cambio de actitud, hacia una mayor cooperación. Pero, incluso si el interno sólo aprecia la formación porque cree que es el camino más corto hacia la libertad, en cuanto la

formación “da puntos” para alcanzar un nivel menos restrictivo de condena (el artículo 100.2, el tercer grado, etc.), la actividad por sí misma puede contribuir a que cambie de actitud y valore el aprendizaje como una herramienta útil para lograr una reinserción más eficaz. “Todo este conjunto de actividades son muy positivas para la reinserción, pueden ayudar a que la persona poco a poco cambie de actitud” (EXI-05).

Pero las aportaciones de la formación van más allá. En la medida en que el interno obtiene grados de libertad y puede realizar la formación fuera de la cárcel, la relación entre libertad y formación ya no se conjuga en futuro sino en presente. Cuando el interno goza de salidas frecuentes para realizar formación, ello puede incentivar una mayor preocupación por el contenido de la misma y motiva a seguir formándose en el futuro. Así, la cadena causal formación, libertad y reinserción se empieza a construir.

Esta situación es más habitual en personas con largos historiales delictivos que en personas que han sido condenadas una sola vez. La realización de actividades formativas actúa como un indicador de la voluntad del interno de abandonar la vida delictiva e iniciar un proceso de reinserción. Apoyándonos en Jiang y Thomas (2006), podría decirse que es una opción válida en la cultura penitenciaria: elegir el aula antes que el patio, la integración antes que la resistencia (después volveremos sobre ello).

Sin embargo, hay un punto en el que coinciden reincidentes y no reincidentes, y es que la formación debería empezar inmediatamente, desde el primer día de reclusión, incluso cuando las condenas son largas. EXI-09, EXI-04 y EXI-05 creen que la formación debería estar disponible cuando las personas manifiestan voluntad de aprender. Además, estiman necesarias las becas remuneradas porque los internos con menos recursos opten por completar la educación obligatoria en lugar de trabajar en los talleres. Deben ser valoradas estas reflexiones porque parten de una extensa “observación participante”. “La política de inserción debe hacerse desde el primer día, no como hacen las Juntas de Tratamiento, que en casos de condenas largas es cuando falta un cierto tiempo para salir que te dicen que debes apuntarte a un curso, a hacer

cosas...; pero te lo dicen porque lo tienen que justificar ante el juez de vigilancia. Uno que tienen 9 años de condena, tiene 9 años para sacarse un bachillerato, y hay mucha gente que no tiene estudios” (EXI-05).

Otra forma de significar la formación es asignarle un valor terapéutico. No es un detalle menor, la lucha contra el tiempo parece una de las primeras batallas que deben ganar los reclusos. El ocio alarga las horas hasta hacerlas interminables. Los recuerdos amenazan la estabilidad emocional. A los más jóvenes, sobre todo, les angustia la sensación de que “están perdiendo el tiempo”. Las actividades formativas contribuyen a tener la mente ocupada y a hacer que el tiempo transcurra más rápido. Además, y con relación a lo dicho, alejan del patio y “sus amenazas”. “Para pasar un poco el rato, son muchas horas de patio y quieras o no, te aburres; es mejor tener la mente ocupada para que se pase más rápido” (EXI-02). “En la cárcel he hecho tres cosas; básicamente, leer mucho, tanto literatura como ensayo, normalmente cosas que me traía la mujer, y cuando estaba fuera de Cataluña, pues la biblioteca; también he dibujado, que me gusta mucho, y he escrito... He escrito un par de cosas; es no dejar que el tiempo te gane, sino que tú ganes al tiempo” (EXI-16). “Los fines de semana en la cárcel son larguísimos..., sólo existe una distracción, el polideportivo” (EXI-17).

En tercer lugar, la formación es señalada como una oportunidad (en los términos definidos por los insertores del CIRE), un recurso para la reinserción. “En la cárcel hay tiempo y si uno organiza su tiempo, le puede sacar provecho” (EXI-13).

Este sentimiento es habitual encontrarlo en personas reincidentes, con bajos niveles educativos y sin formación profesional. En estos casos, el valor agregado que supone cualquier actividad formativa es mucho más alto. Por ello, el colectivo de reincidentes es el que más se beneficia de las actividades formativas. Por ejemplo, no son pocos los casos en los que la educación reglada realizada durante la reclusión ha sido el único capital cultural con que cuenta el interno, y para otros la formación ocupacional ha sido su primera competencia profesional. Algunas personas extranjeras han aprendido a leer y

escribir en español, aunque no ha sido suficiente para seguir en ciclos de estudios más avanzados o acceder a ciertos cursos formativos.

Por otro lado, se ha detectado en este grupo de entrevistados que la formación contribuye a incrementar la autoestima. Al tratarse de personas con fracasos educativos reiterados, la realización de una actividad formativa les implica un desafío y su concreción, un éxito personal. Por lo tanto, la formación también contribuye a la reinserción a través de la motivación. Se cumple así la afirmación de Bushway (2003) según la que “sólo el éxito garantiza los resultados”. El trabajo de campo no ha hallado indicios de mayor frustración en los internos que han realizado actividades formativas. Ni siquiera en aquellos con menos recursos cognitivos y, por lo tanto, más proclives al fracaso. Éste es un indicador de que la formación cumple una función importante en el conjunto de tareas destinadas a la reinserción.

Por último, pueden citarse dos cuestiones adyacentes. La primera es la elección de la formación por parte de los ex internos, en la que pueden observarse diferencias en los contenidos de la formación ocupacional elegida por internos reincidentes y por no reincidentes. En el primer grupo los cursos más habituales han sido de tipo práctico, como los de reciclaje de material informático, fontanería, electricidad, climatización, carpintería, etc.; mientras que en el segundo grupo también encontramos los de carácter más teórico, como idiomas (inglés, francés, italiano, también español para extranjeros), ofimática o manejo de ordenadores.

La segunda cuestión se refiere a los ex internos que no han realizado cursos de formación. En nuestra muestra de entrevistas hemos contado con cuatro. Dos de ellos, EXI-16 y EXI-20, tienen estudios superiores, una larga trayectoria laboral y antes de entrar en la cárcel tenían buenas condiciones de trabajo. Otros dos (EXI-12 y EXI-16) podría decirse que están en la situación opuesta. Los dos primeros no han encontrado cursos que pudieran satisfacer sus inquietudes. Los cursos resultaban “básicos” en cuanto al nivel de complejidad o inútiles en cuanto al contenido temático. Los dos últimos simplemente no han

querido hacerlos. Como afirma EXI-10, “hay personas que no aprovechan el tiempo, tienen la idea que en la cárcel no vienen a trabajar, ni a hacer cursos”.

Del conjunto de cuestiones en torno a la formación, destacamos de entrada que algunos presos con experiencias de reclusión fuera de Cataluña subrayan que aquí hay mucha más oportunidad para realizarla. Otra cuestión a resaltar es que la formación (junto con los talleres) permite eludir el patio y toda su significación; también permite que el tiempo pase más rápido. Además, como hemos comentado, algunos internos descubren su capacidad de autoaprendizaje en la cárcel. Y confirmando lo avanzado por expertos entrevistados, varios internos o ex internos hablan de la formación muy positivamente, en especial de los cursos o cursillos de autoayuda, de presentación de sí mismos, de preparación de currículos, etc. No obstante, se han manifestado quejas. En general, los entrevistados se quejan de que los grupos son demasiado grandes, que el material es obsoleto (ofimática), que los cursos son poco prácticos y breves, o que el abanico de temáticas a elegir es muy limitado. Conectado a las críticas está el espacio de la biblioteca, un lugar de reunión más que de estudio, apto para coger libros para leerlos en la celda, pero no estructurado como lugar de estudio. Naturalmente, esta última crítica la suscriben aquellos que tienen un cierto nivel de estudios, aunque no exclusivamente.

### *El trabajo productivo*

La otra alternativa orientada a la reinserción laboral desarrollada por internos y ex internos que interesa destacar aquí es el trabajo promovido desde el CIRE. Como hemos visto en la reseña bibliográfica, se trata de una actividad que tienen impulsores y detractores. El análisis de las entrevistas que se presenta a continuación permite discutir y profundizar en los argumentos de unos y otros.

En primer término, atenderemos a la descripción del trabajo en base a la observación realizada en el taller productivo de Montmeló. Allí, la jornada es de las nueve de la mañana a las seis de la tarde. Un autocar recoge a los trabajadores en el centro penitenciario por la mañana y los devuelve por la tarde. En el taller es visible una hoja que explica las normas de funcionamiento

del autocar. El taller está lleno de operarios que se disponen a lo largo de unas amplias mesas, a un lado y otro de las mismas. La actividad es elevada —en ciertos momentos da una engañosa apariencia de caótica— y el ritmo es elevado, como una pequeña cadena fordista. Sin embargo, todo ello no evita que alguien vaya a llamar con el móvil o salga a fumarse un cigarrillo al exterior. Las puertas están abiertas y se les permite estirar las piernas hasta un río cercano, sin alejarse demasiado. Los internos que trabajan ahí dicen que siempre hacen lo mismo, pero que no es aburrido, que trabajan a su aire, pueden hablar con los compañeros y hay buen ambiente entre ellos —sólo uno de los entrevistados dice que prefiere no tener ninguna relación— y con los responsables de grupo. La información sobre las tareas es clara: les informan al entrar y hay carteles explicativos. Los productos varían y normalmente están asociados a pequeñas series; la manipulación de tipo rutinario y monótono consiste en poner cada uno algunas piezas del producto final. El taller cuenta con un comedor separado, en el que desayunan y almuerzan. Más allá de las diferencias entre unos y otros talleres y entre tareas laborales, la precedente descripción podría extenderse a otros talleres.

En cuanto a la significación del trabajo, es habitual que aparezca calificado como un entretenimiento, como una terapia contra el tedio. EXI-21 dice: “me ha servido para distraerme, para pasar el día, matar el rato”. “En la cárcel los días son muy largos”, sostiene EXI-05, y agrega que el trabajo es una actividad que contribuye a que el tiempo pase más rápido; por lo lado, EXI-25 dice: “al entrar en la cárcel se me cayó el mundo, por eso procuré estar siempre ocupado”. Se confirma, en este aspecto, la tesis de Guilbaud (2008) sobre que el trabajo productivo da sentido al tiempo en la cárcel, ya que lo modula hasta hacerlo distinto. Aunque el trabajo manual que se realiza no sea interesante por sí mismo, ni contribuya a aportar una cualificación especial, siempre ayuda a mantener el equilibrio mental de los reclusos.

A una conclusión similar llegan Miguélez et al. (2006) en una investigación realizada en las cárceles catalanas, en la que agregan, en sintonía con Bushway (2003), que el trabajo contribuye a estructurar la vida cotidiana en las cárceles, ya que mantiene ocupados a los reclusos, al mismo tiempo que les

ayuda a interiorizar pautas necesarias para la reinserción. Por lo tanto, podría decirse que el trabajo productivo contribuye a la gobernabilidad de los centros penitenciarios a través de la disciplina. Al fin y al cabo, es una antigua función atribuida al trabajo durante la revolución industrial y buena parte de la historia del capitalismo.

En relación con estos significados se encuentra otro, ampliamente difundido entre los entrevistados: el trabajo en las cárceles permite “alejarse del patio”. El trabajo en los talleres productivos tiene una valoración positiva ante la alternativa de permanecer en el patio, que claramente tiene una calificación negativa. El patio representa el ocio improductivo, un espacio en el que es posible encontrar “malas compañías” y probables “problemas con otros compañeros”. Es el lugar de la resistencia al sistema punitivo y, por extensión, a la sociedad que lo instituye. Por lo tanto, es el extremo opuesto a la reinserción: “es muy complicado no meterse en líos. Hay que calificar a los compañeros y alejarse de los malos. Para esto sirven el trabajo en talleres y las actividades” (EXI-13). “El trabajo en la cárcel te saca del patio y te da una actividad” (EXI-05). “Entrar en el patio son malas compañías y uno se busca follones; fuera del patio cualquier actividad era buena” (EXI-25).

La cárcel aísla a las personas consideradas peligrosas para la sociedad, pero al mismo tiempo las agrupa y las pone en contacto cotidiano. Esta observación parece trivial, pero en realidad es significativa porque si el delito se aprende, y se aprende en interacción con los demás, como han demostrado los investigadores de la Escuela de Chicago, pasar el tiempo en el patio junto a otros delincuentes puede ser contraproducente para aquellos que desean reinsertarse. Desde este punto de vista, la opción por el taller en lugar del patio sería un indicador de que el recluso ha decidido distanciarse del delito. Como mantiene Bushway (2003), de esta forma el trabajo cumple una función terapéutica, más que aportar herramientas de oficio y empleo; indica que existe motivación por parte del recluso, que después puede concretarse en la reinserción.



Este autor recuerda que el mundo del trabajo es un mundo hostil o ajeno para muchos reclusos. Son personas con bajos niveles educativos, sin experiencia laboral o, cuando la tienen, suele ser una experiencia llena de frustraciones (con desempleo, empleos precarios, etc.). Asimismo, si recordamos las entrevistas a los expertos ya comentadas, entre las rentas obtenidas a través de una acción delictiva con éxito y el escaso salario que pueden aspirar una buena parte de los internos, se interpone una barrera que hay que superar. Por ello la opción por el trabajo, antes que el ocio, significa un importante paso hacia la reinserción.

Llegados a este punto, una vez que el interno ha tomado la decisión de reinsertarse, el trabajo en los talleres es una alternativa razonable por otros dos motivos. El primero es el salario, que se usa habitualmente para mejorar la calidad de vida en la cárcel (para la compra de comida, tabaco, ropa, etc.) y para enviar dinero a la familia. Esta última opción es especialmente importante porque ayuda a mantener los lazos con la familia nuclear y repercute de forma positiva en la autoestima del recluso. No obstante, depende mucho del tipo de taller y del trabajo que se realiza; casi todos los entrevistados remarcan que desde el momento en que se empezó a hablar de la crisis económica se ha producido una reducción notoria y no olvidemos que el salario es un gran incentivo hacia el trabajo. Para los extranjeros, la retribución obtenida no sólo les permite mantener algunos gastos mínimos dentro de la cárcel —cuestión que también sirve para los internos autóctonos que no tienen red social—, sino que también les brinda la ocasión de enviar algún dinero a sus familias. Aspecto que también ha remarcado algún preso local, entre los que, sin embargo, es menos habitual. “He estado tres años trabajando en el taller de dentro de la cárcel y en algunos meses cobraba 700 €; esto era una satisfacción personal porque ayudaba a la familia, dado que, hombre, yo no tengo muchos gastos y cuando la mujer venía a verme le podía pasar algún dinero” (EXI-16). Con argumentos parecidos se manifiesta EXI-25: “El trabajo en el taller sirve, es un escape, aparte de darte dinero; poco, pero en la cárcel no tienes gastos. Yo salí de la cárcel con dinero ahorrado y mi familia no me tuvo que pasar nada de dinero”.

El segundo es el estímulo que supone la salida al exterior cuando el trabajo se lleva a cabo fuera del centro penitenciario. Aunque también en la cárcel quienes trabajan en talleres están en módulos separados, los viajes hacia los talleres externos o, para aquellos que tienen el permiso que les permite pasar el fin de semana en casa, el hecho de ir el lunes del domicilio al taller en lugar de ir a la cárcel les recuerda que la libertad está más cerca.

En suma, el trabajo en los talleres contribuye a que el tiempo transcurra de forma menos traumática, a evitar problemas con otros internos, a ganar dinero para mejorar la vida en la cárcel y/o para ayudar a la familia, y es un indicador de la motivación del recluso por iniciar un proceso de reinserción. Este último aspecto debe subrayarse no sólo porque la motivación es imprescindible por sí misma para abandonar las actividades delictivas, como ya se ha visto, sino porque a través del cumplimiento del trabajo en los talleres el interno está enviando el mensaje a las autoridades de que “está preparado” para hacer lo que se espera de él. Sabe, además, que será evaluado por ello. Si cumple las expectativas pasará más rápidamente a niveles menos restrictivos de condena, como el artículo 100.2, el tercer grado, la libertad condicional u otros.

Ello explica por qué algunos reclusos se preocupan por mostrarse proactivos, esforzándose por hacerse “visibles” ante las autoridades: EXI-03, por ejemplo, fue peluquero sin tener experiencia; se propuso reparar y mantener las máquinas del gimnasio, pintó el polideportivo, cortaba el césped, realizó trabajos de estampación sobre tela (tenía experiencia como serigrafista), aprendió a coser a máquina en los talleres textiles, etc.

Por otro lado, del conjunto de las entrevistas realizadas se desprende una valoración negativa del trabajo en los talleres por lo que respecta a las retribuciones, las competencias y, en el caso de los inmigrantes, los derechos que se derivarían de ello. En cuanto al salario, las quejas son casi unánimes y ya habían sido señaladas por Miguélez et al. (2006). Expresiones como “empleo basura” y otras parecidas aparecen habitualmente en los relatos. Se aprecia, incluso, una sensación de explotación y abuso porque, si bien el trabajo es voluntario, es el único medio que tiene una buena parte de la

población reclusa para mejorar la calidad de vida en la cárcel. La otra opción sería la economía delictiva (como tráfico de drogas). Por lo tanto, la valoración negativa del trabajo en los talleres puede ser contraproducente porque contribuye a deslegitimar el mundo del trabajo, un mundo que en muchos casos empiezan a descubrir de nuevo. “El trabajo en talleres no sirve para nada. El motivo del trabajo en la cárcel, el motivo por el que se creó el trabajo en la cárcel es porque cuando uno termina su condena tenga algo” [de dinero]. Pero si uno no se encuentra en el bolsillo ni 500 euros, este trabajo no le ha valido. Le ha valido porque ha gastado, te dan un poco para gastar tabaco... los salarios son bajísimos” (EXI-13). “Cuando estaba en la Modelo no ganaba más de 60 euros y aquí en Montmeló nunca llegué a ganar 200 euros. Ese es un robo a mano armada, pero lo tienes que hacer «obligao», porque estás en la situación que estás; y se aprovechan de eso... me hicieron unos papeles para poder cobrar con la excarcelación y tampoco han servido para nada. Además como cotizaba, que tengo todos los comprobantes ahí, si ganaba 60, se quedaban 40. He «cotizao» más de lo que me han «pagao» a mí. Por eso estoy molesto” (EXI-20).

La opinión crítica sobre las remuneraciones no se agota en el salario, sino que incluye la norma mediante la que se distribuye. La relación entre el esfuerzo realizado por unos y otros y la remuneración que percibe cada uno se aprecia como injusta. EXI-19 lo describe claramente en el siguiente párrafo. Como es obvio, cuanto más escasos sean los recursos más disputa se establecerá para conseguirlos; de ahí que, en el caso de los talleres productivos y su retribución, podría ser conveniente consensuar, en la medida de lo posible, los criterios de la distribución con el fin de evitar posibles conflictos de intereses o juicios morales que pudieran hacer decrecer la motivación inicial. “El trabajo en talleres estaba bien para los que no teníamos más remedio, por falta de medios, pero el que tenía los medios no iba. Yo trabajaba todo el día, sin parar y a buen ritmo, y el sueldo era de 200 y pocos más euros, se paga a tanto por pieza, pero muy poco... Los trabajos en prisión son muy desiguales. Unos requieren mucho esfuerzo y otros muy poco; unos cobran más y otros menos y no hay ninguna relación entre esfuerzo y remuneración” (EXI-19). En su

opinión, el agravio comparativo que existe no es bueno. Sin embargo, en sentido contrario se expresa EXI-25 cuando afirma que “está satisfecho con las oportunidades que le ha ofrecido el CIRE –trabajo en talleres, formación y empleo en limpieza de bosques...– y que, a pesar de todo lo que se dice, arbitrariedades y demás en la cárcel, a él le han dado siempre lo que le correspondía”.

Con relación a las competencias que se adquieren mediante el trabajo productivo hay varias cuestiones que merecen señalarse. En primer lugar el trabajo en los talleres no está vinculado a la capacitación adquirida en los cursos de formación ocupacional ni al aprendizaje de un oficio que pueda contribuir a una inserción laboral posterior. “Los talleres también tendrían que relacionarse más con la especialización adquirida en el cursillo y con lo que se hace en la calle” (EXI-19). “El trabajo de talleres en cárceles tiene muy poca utilidad para trabajar fuera” (EXI-10). Ello nos acercaría a los análisis de Bushway (2003) cuando remarca la inadecuación de los tipos de trabajos productivos que se realizan en las cárceles para la reinserción de los internos.

Otra cuestión que merece un debate más profundo es si las labores realizadas en los talleres contribuyen realmente a la adquisición de hábitos de trabajo; es decir, si los empleos desempeñados tienen una función educativa, tal y como se ha señalado en varios estudios. La evidencia empírica es contradictoria sobre esta materia, ya que sólo dos testimonios han avalado este supuesto mientras el resto lo niega. A continuación exponemos ejemplos en ambos sentidos.

Testimonio a favor. El trabajo en cárcel te saca del patio (“no son buenos los patios”) y te da una actividad; en la cárcel los días son muy largos —ésta, sin embargo, es una concepción ampliamente compartida—. Para la mayoría de los internos que no ha trabajado antes del encarcelamiento ayuda a adquirir unos hábitos, cumplir unas obligaciones, como los horarios de entrada y de salida. Y los trabajos de talleres no siempre son de baja cualificación, hay de todo, hay trabajos delicados, como preparar cables para coches, en que estuvo trabajando EXI-05. El mismo interno afirma que lo que hace el CIRE está muy

bien (“es fabuloso el trabajo que hace el CIRE”), aunque es mejorable, sobre todo porque, como él mismo dice, “venimos de la nada”. Agradece al CIRE que haya podido tener un contrato de ocho horas trabajando en la cárcel, y también para poder salir de la cárcel con un poco de dinero (EXI-05). En un sentido similar se expresa EXI-25.

Testimonio en contra. La evidencia empírica no permite desestimar la “función educativa” de los talleres, pero sí ponerla en cuestión. En este sentido, se realizan observaciones que permiten enfocar el tema de una forma diferente para futuras aproximaciones. La primera de ellas es que el trabajo en las cárceles y todo lo que su organización supone para el trabajador (hábitos, normas, remuneraciones, aprendizajes, higiene, ritmos, autoridad, etc.) se desarrolla dentro de los márgenes de una “lógica carcelaria”. El trabajo está regido por la disciplina, el control y el tratamiento punitivo propios de una institución penitenciaria. En otras palabras, el trabajo productivo se produce dentro del perímetro de una institución que, como señaló Foucault, tiene como misión básica “vigilar y castigar”. La segunda observación, que conecta con la anterior, es que éste puede ser uno de los motivos por los que los internos tienen problemas para mantener su puesto de trabajo cuando finalizan la reclusión. Aunque el empleo en los talleres puede ofrecer “una sensación de autonomía”, como mantiene Guilbaud (2008), en realidad la realización de las tareas, muy especialmente cuando se desarrolla en el interior de un centro penitenciario, se lleva a cabo bajo una dinámica disciplinaria y de vigilancia directa que obstaculiza la emancipación; conclusión que coincide con manifestaciones de nuestros testimonios expertos. En definitiva, como dice Simon (1999), el trabajo en los talleres no proporciona la necesaria responsabilidad, ni autonomía, tampoco ganas de aprender o curiosidad por saber, ni, como ya se ha visto, satisfacción con los ingresos. Bastantes ex internos dan testimonio de estas carencias y algunos, como ya hemos apuntado, muestran claramente su irritación.

La tercera valoración negativa del trabajo en los talleres proviene de los internos extranjeros y se refiere al hecho de que no les da la oportunidad de obtener un permiso de trabajo para el futuro. EXI-13 lo dice claramente: “si

cualquier inmigrante quiere regularizar su situación, este trabajo no le sirve para nada”. Su opinión se repite entre otros extranjeros. Esta situación, a la que ya nos hemos referido en capítulos precedentes, es compleja, ya que incumbe directamente a la reinserción, pero supera los límites del Departamento de Justicia. Las personas extranjeras que ingresan en centros penitenciarios suelen perder sus permisos de trabajo porque no pueden renovarlos mientras dura su condena, y hasta pasados unos años de su finalización, el trabajo en talleres o la asistencia a cursos de formación ocupacional no cuenta para su renovación. Por lo tanto, cuando esta población sale de la cárcel no puede trabajar “legalmente”, ni siquiera residir, y se cumple la espiral perversa de la que hemos hablado anteriormente.

### **Después de la reclusión penitenciaria...**

Una de las finalidades de la reclusión penitenciaria es la inserción o la reinserción en el mercado de trabajo. Sin embargo, el *background* con el que los ex internos encararan este proceso es diferenciado y por ello merece la pena introducir algunas distinciones analíticas. Por un lado, deben contemplarse los factores sociodemográficos que habitualmente condicionan la oferta en el mercado de trabajo; por otro lado, y como ya se ha visto en los relatos y en la revisión bibliográfica, deben tenerse en cuenta los apoyos sociales que se reciben y que acompañan a la reinserción. De estos últimos, los más importantes son los vínculos afectivos, en especial los de la pareja en el caso de los hombres y los de los hijos para las mujeres. La incidencia de estos lazos sobre la reinserción es básica, sobre todo en el periodo más inmediato a la salida de la cárcel. Un tercer factor importante para la reinserción, que a veces puede estar incluido en el anterior, es la disposición de una vivienda.

La literatura norteamericana (Travis, 2005, entre otros) califica el cuidado y la atención sobre la propia salud como otro factor importante para la reinserción. Mantiene que es muy común que ex internos de centros penitenciarios tengan problemas de salud y que no puedan acceder a una atención médica adecuada. Sin embargo, y de acuerdo con la evidencia empírica recogida de los testimonios, esta cuestión no aparece como un problema tan significativo en

Cataluña; la explicación habría que buscarla en el carácter público y universal del sistema sanitario catalán y español, que cubre también a los extranjeros que no tienen residencia legal, a diferencia del norteamericano.

Debemos remarcar, asimismo, que en el *background* que hemos citado con anterioridad no hemos hecho alusión a la condena, ni a la reclusión penitenciaria o al delito como factores importantes para la inserción laboral. Esta es una cuestión que está presente en el discurso de varios entrevistados, no de todos. En el campo laboral, el estigma de la cárcel está asociado especialmente en empleos que pueden considerarse de confianza, no tanto en trabajos rutinarios, manuales y poco cualificados. En general, los ex internos responden ocultando su pasado, lo que puede ser realmente difícil cuando la estancia en la cárcel ha sido larga. Ello crea incertidumbre en los ex internos, como refleja el siguiente texto de Bunker: “Tenía treinta años y nunca había pagado el impuesto sobre la renta ni utilizado mi tarjeta de la seguridad social... Tener un trabajo era importante, incluso más que tener dinero; sería un ancla que me mantendría estable hasta que hiciera la transición a una nueva vida. Me preocupaba no haber recibido ni una sola respuesta a mis cartas [de solicitud de empleo]. ¿Era una profecía? ¿Sería diferente cuando saliera fuera? ¿Podría ocultar mi historia?” (2009, pág. 23).

En algunos casos, trabajar para el CIRE ha tenido el efecto negativo de poner al descubierto del empresario contratante unos antecedentes que el ex interno intentaba ocultar. En este sentido, varios ex internos han mostrado una preocupación por cómo llenar el vacío de los años pasados en la cárcel en la confección de sus currículos (por cierto, como ya hemos dicho, éste es uno de los factores positivos que se han remarcado de la formación). Otros, por ejemplo EXI-25, afirman que la cárcel no les supone ningún estigma, pero en este caso en concreto el ex interno trabaja en una empresa de inserción, sin haber tenido todavía experiencia laboral en empresas ordinarias.

Otra cuestión que merece ser tomada en cuenta en el análisis de las opiniones de los ex internos es la tendencia actual en la demanda de trabajo. Aunque no es posible profundizar en ella, debe destacarse que transcurren tiempos

difíciles para la inserción laboral, y todavía más para los colectivos más vulnerables. Es de público conocimiento que desde finales de 2007 o inicios de 2008, la que algunos analistas califican como la peor crisis económica de los últimos 50 años revierte en España en una grave crisis de empleo. Así, a modo de ejemplo, entre el cuarto trimestre de 2007 y el mismo trimestre de 2009 se han perdido 410 mil puestos de trabajo en Cataluña, y la tasa de paro ha pasado, en los mismos años, del 6,6% al 17,0%, el nivel más alto desde 1998, y el volumen de parados se ubica en torno a los 650.000, el más alto de la historia.

Esta descripción “precaria” de algunos parámetros del mercado de trabajo actual tiene la intención de presentar los contornos externos que, de una forma aproximada, marcan el campo de posibilidades de inserción laboral de los ex internos en la actualidad. Estas posibilidades, como ya se ha dicho, están condicionadas principalmente por los atributos sociodemográficos y los apoyos sociales. En cuanto a los primeros, analizamos a continuación el sexo, la edad, el nivel de estudios, la formación ocupacional y la nacionalidad. Con relación a los segundos, intentamos indagar en qué medida la red social opera como un mecanismo distribuidor de oportunidades de empleo.

En el apartado dedicado a la reinserción sociofamiliar, ya se ha observado que hombres y mujeres presentan notables diferencias al respecto. Pues bien, de acuerdo con los testimonios recogidos, en la reinserción laboral vuelven a manifestarse contrastes importantes en relación al sexo. Las tres mujeres entrevistadas tienen trabajo y están aceptablemente satisfechas con el mismo. EXI-18 trabaja en un centro cívico de una ciudad importante. Entró allí a través de una empresa de inserción y ahora está contratada por el propio ayuntamiento de la localidad. EXI-22 es extranjera y ha perdido la autorización administrativa para trabajar, pero ejerce de logopeda, su antigua profesión, por cuenta propia y ajena, en un centro de rehabilitación. EXI-23 trabaja de recepcionista de un centro de inserción social de la Generalitat.

Debería añadirse que en este proceso están presentes conocimientos y competencias adquiridas en los cursos de formación o en los talleres



productivos (u otras iniciativas laborales) durante la reclusión penitenciaria; pero todas ellas tenían cualificaciones previas importantes. Debemos recordar que, si bien las tres mujeres han participado en actividades formativas, sólo EXI-23 ha pasado por los talleres del CIRE. Además, las tres han sido muy críticas respecto al trabajo en los talleres, ya sea entendido como terapia, como empleo remunerado o como oportunidad de aprendizaje.

La muestra masculina presenta un panorama de inserciones laborales más amplio y diverso, aunque no mejor que el de la pequeña muestra femenina. La mayoría de los hombres están en el paro (EXI-01; EXI-08; EXI-21), empleados en empresas de inserción (EXI-04; EXI-09; EXI-25), en talleres externos del CIRE (EXI-13; EXI-10; EXI-11; EXI-16; EXI-15) o en empleos temporales por cuenta propia (“chapuzas” en la jerga de algunos entrevistados), “a la espera de algo mejor” (EXI-17; EXI-19). Este panorama corresponde tanto a jóvenes como a adultos, reincidentes y no reincidentes, autóctonos y extranjeros, personas con u sin formación ocupacional (el nivel educativo es casi siempre entre bajo y medio). Sin embargo, hay excepciones que permiten establecer contrastes entre unos casos y otros, como se verá a continuación.

En definitiva, puede decirse que las mujeres se han reinsertado en el mercado de trabajo más satisfactoriamente que los hombres. Este resultado no es nuevo, ya que ha sido advertido por los expertos consultados para este estudio y ha sido también demostrado por investigaciones previas que se encuentran recogidas en la recensión bibliográfica. Lamentablemente, con la evidencia empírica disponible no puede explicarse esta diferencia, aunque conviene apuntar premisas para seguir indagando en el futuro. La primera es que sería un error adjudicarla a la crisis actual en la medida en que la destrucción de empleo se ha extendido al sector servicios, que al fin y al cabo incluye las actividades en las que se emplea mayoritariamente a la mano de obra femenina. La segunda premisa apunta a profundizar en las diferentes socializaciones de género y, en relación con éstas, a una mayor motivación de las mujeres por encontrar un trabajo asociado a una mayor responsabilidad en la crianza de los hijos.

La edad de los trabajadores siempre es un factor importante para entender las lógicas de la inserción laboral. El análisis de los relatos de los entrevistados permite distinguir, a grandes rasgos, dos dinámicas diferentes: la de las personas jóvenes y hasta 40 años aproximadamente, y la de personas de más de 50 años. El primer grupo presenta una actitud hacia el trabajo y la formación más optimista. Quieren creer que podrán vivir (“bien”) de su trabajo. El segundo grupo tiene una actitud más despreocupada. Su expectativa se resume en “vivir en paz”. Como es de suponer, las diferencias entre las dos representaciones están relacionadas con el ciclo vital familiar y el ímpetu o la desgana que acompañan a los años. Pero debe tenerse en cuenta que a veces la edad no es exclusivamente aquella que indica el DNI, sino la que sienten y piensan los implicados. Sobre todo en personas que han vivido a gran velocidad y creen que el tiempo ha pasado, y pasará, más rápido.

Los más jóvenes tienen proyectos que esperan cumplir a través de los ingresos del trabajo: alquilar una vivienda, convivir con su pareja, pagar la cuota alimenticia de sus hijos, viajar, acabar los estudios, etc. Califican este futuro como “una vida normal”. Sin embargo, sean inmigrantes o autóctonos, han llegado a este punto de inflexión desde dos caminos distintos. Por un lado, los que siempre han trabajado y están acostumbrados a “pisar polígonos”; son personas que, por lo general, sólo han sido condenadas una vez. Por ejemplo, EXI-01 sale diariamente a las 8 horas de la mañana del centro penitenciario para recorrer los polígonos de Barcelona en busca de empleo y se queja de que no puede salir antes. Por otro lado, están los que han buscado trabajo por primera vez y como resultado de una decisión reflexionada: aquella que supone abandonar el delito (y las adicciones), que tomaron años atrás, en algún caso coincidiendo con la decisión de ingresar en los talleres del CIRE. Se trata casi siempre de “profesionales del delito”. Un caso sintomático, ya citado antes, es el que explica EXI-04, que “no sabía lo que era tener que levantarse a las cinco o seis de la mañana, cumplir horarios, cobrar a fin de mes... no conocía esas limitaciones”, se presentó en las oficinas del CIRE y dijo: “yo he trabajado para vosotros muchos años a sueldo muy bajo, entonces vosotros tenéis que hacer

algo por mi... yo creo que la reinserción sin trabajo es imposible, entonces os pido que me ayudéis...”.

Por el contrario, las personas que pasan de los 50 y 60 años han mostrado, en general, un desencanto en el futuro que proyectan sobre sus oportunidades de empleo. Sin embargo, aquí merece hacerse una distinción entre quienes tienen pareja (y en algún caso hijos) y quienes no. Entre los primeros, el desencanto es más bien la expresión de haber tomado conciencia de las razonables limitaciones que impone la edad en cuanto a la reinserción laboral. Aquí, el apoyo de la pareja y la necesidad económica empujan hacia la búsqueda de un empleo aunque sea modesto, con el que esperar la llegada de la jubilación. Pueden citarse tres casos: EXI-03 que, después de trabajar dos años en una empresa de inserción, ahora es oficial de mantenimiento en un restaurante del Puerto Olímpico. Ha vuelto a convivir con su esposa y tienen hijos adolescentes que quieren “sacar adelante” y “una hipoteca que pagar”. EXI-16 se encuentra en una situación similar, aunque “no necesita mucho porque sus hijas ya se han independizado”. EXI-14 no tiene permiso de trabajo, pero colabora en el bar de su novia y ello le permite mantenerse en activo mientras espera el plazo necesario para volver a tramitar su permiso de trabajo.

Por su parte, EXI-08, EXI-10, EXI-20 y EXI-21 muestran la cara más amarga del desencanto. La soledad ha menguado la motivación indispensable para una reinserción laboral, que se sabe complicada. Se le suma el problema de la vivienda, ya que, excepto casos excepcionales como el de EXI-11 que cuenta con una propia, la mayoría comparte un apartamento arrendado o vive en una casa de acogida, como la que ofrece la Fundación del padre Manel. La libertad tiene para estos hombres un sabor agridulce. Se valora pero se echa de menos la protección que ofrece la cárcel. Allí pueden tener satisfechas las necesidades mínimas, como alojamiento, comida, asistencia sanitaria, etc., al mismo tiempo que “disfrutan” del reconocimiento de compañeros y del personal penitenciario. Al fin y al cabo, todo el sistema penitenciario está dispuesto para ellos, son el sujeto y el objeto de este sistema. Para estos hombres la finalización de la reclusión ha significado el final de garantías mínimas de vida (reales y simbólicas); salen a la calle sin protecciones, sin paracaídas.

Sobre el aprovechamiento de la formación ocupacional con posterioridad a la reclusión penitenciaria, el balance es ambiguo. Por un lado, están quienes utilizan las competencias adquiridas; por otro lado, quienes no las utilizan pero podrían hacerlo o lo hacen de forma parcial; finalmente, están quienes no las aprovechan y creen que nunca lo harán. El primer grupo lo constituyen aquellos que trabajan realizando labores de mantenimiento (como EXI-03 en un restaurante del Puerto Olímpico) o de reparación de viviendas (como EXI-04), en las que aplican diariamente las competencias adquiridas en los cursos de fontanería, electricidad, carpintería, albañilería, etc. Debe destacarse, sin embargo, que son una minoría en nuestra muestra.

Otro grupo de internos, en este caso la mayoría de los que componen la muestra, trabaja en empresas de inserción (Dimas y Engrunes, por ejemplo) manipulando materiales para reciclar (ropa, muebles, material de informática, cartón, etc.) o limpiando y manteniendo bosques. Todos son hombres adultos, algunos de ellos inmigrantes, con bajos niveles educativos y sin o poca experiencia laboral previa (EXI-10, EXI-08, EXI-07 y EXI-06). En sus relatos suelen encontrarse críticas severas a la formación recibida en las cárceles, sobre todo en lo que se refiere a los fundamentos pedagógicos y a la organización: “los cursos no están bien montados. Siempre van con el mismo esquema, no te enseñan; o también te dicen al día siguiente hoy no hay curso, esto pasa mucho” (EXI-21). Se escapa un poco de este subgrupo EXI-25, un ex interno que ha completado todo un ciclo: formación, trabajo en un equipo, encargado de equipo y formador en cursos organizados sobre limpieza de bosques. Desde el año 2003, tres después de entrar en la cárcel, hasta la fecha de la entrevista, ha trabajado en limpieza de bosques para una empresa de inserción.

Es obvio que, salvo alguna excepción, los ex internos prácticamente no utilizan en sus empleos actuales las competencias técnicas adquiridas en los cursos. Sin embargo, hay un tipo de “competencias transversales”, como el trabajo en equipo, el respeto a la autoridad, el acatamiento de las normas de seguridad e higiene, el cumplimiento de horarios, el cuidado del espacio y los materiales, etc., que sí forman parte de la rutina de trabajo cotidiano. Quizá al ser menos

“visibles” que las demás no son percibidas, aunque sí son interiorizadas. En cualquier caso, con la evidencia disponible no se pueden dar más detalles.

Por último, hay un grupo de ex internos que no utilizan los contenidos de los cursos y no creen poderlo hacer en el futuro, ya que, sencillamente, no los necesitan en sus empleos actuales o en los que esperan tener. Aquí se encuentran hombres que tienen un nivel educativo medio y, en general, trayectorias laborales dilatadas (por ejemplo, EXI-20 y EXI-01) y las mujeres de la muestra (EXI-18, EXI-22 y EXI-23). Los contenidos de la formación ocupacional (troncales y transversales) no agregan competencias reales a sus currículos.

El discurso sobre el trabajo en talleres productivos de las personas en libertad condicional y en libertad definitiva es más homogéneo que para la formación, y como ya se ha visto, se centra en considerar que no contribuye a la reinserción laboral. El argumento se basa en que el tipo de trabajos desempeñados en los talleres no se corresponden con los actuales en las empresas de inserción o en las empresas ordinarias. Además, el salario en estas últimas se prevé más alto, de modo que los talleres son percibidos como mecanismos de explotación, como ya se ha explicado. Lógicamente, la reclusión potencia esta sensación al no poder desplazarse a la busca de otras fuentes “normalizadas” de ingresos. “El trabajo de talleres en cárceles tiene muy poca utilidad para trabajar fuera. La única utilidad que le veo es que te da dinero para no depender de la familia. Además estás entretenido. Hay puestos de trabajo, de mantenimiento, de torero, en panadería, etc. que no sirven para encontrar trabajo después, porque con mi edad no me contratarán” (EXI-10). “Me ha servido para distraerme, para pasar el día, matar el rato. Para dinero no, te pagan poco; y tampoco sirve para aprender un oficio” (EXI-21). “El trabajo en talleres en la cárcel es una porquería, no tienes derecho a nada. La gente trabaja por miedo a que lo saquen de ahí; si protestas por algo te echan de talleres. Y vuelves al patio” (EXI-24).

Con la excepción de las mujeres y de algunos hombres (EXI-03 y EXI-05, por ejemplo), el resto de las personas que componen la muestra y que están

empleados lo están en empresas de inserción. Sin dudo, esto constituye un sesgo de la muestra, pero al mismo tiempo permite realizar una mejor valoración de su funcionamiento. A diferencia de los talleres productivos, estas empresas gozan de alta estima por parte de los ex internos que trabajan en ellas. A pesar de que los trabajos que ejercen son repetitivos, no exigen cualificación, o poca, a veces demandan un gran esfuerzo físico (el trabajo en bosques, por ejemplo) y casi no existe la posibilidad de promoción (más que a capataz y se logra con el tiempo), las empresas de inserción aparecen en los relatos como la mejor opción de empleo para personas que acaban de salir de la cárcel o están en tránsito de hacerlo. Por lo tanto, si algo ha quedado claro desde el punto de vista de los entrevistados, es la necesidad de ampliar el número de este tipo de empresas para que empleen a la mayor cantidad de gente posible; recordemos que ésta es una sugerencia que también ha salido en las entrevistas a expertos.

Seguramente la situación más complicada entre quienes han finalizado definitivamente la reclusión penitenciaria es la de las personas extranjeras no comunitarias, que no cuentan con el permiso de trabajo. Esta situación supone que no pueden formalizar un contrato de trabajo hasta que obtengan un nuevo permiso, unos años después de finalizada la condena. A pesar de la gravedad que tiene esta situación para concretar una reinserción sociolaboral exitosa, hay dos indicadores que invitan al optimismo.

El primero es que no existe una relación directa entre falta de “papeles” y actividad delictiva. En cualquier caso, la hipótesis a explorar sería el nexo entre delito y falta de trabajo, no de “papeles”. En los casos de extranjeros reincidentes, la reincidencia tampoco muestra una relación con la situación legal. El segundo indicador es que los ex internos manifiestan deseos de permanecer en España una vez finalizada la reclusión. A pesar de la situación vulnerable en la que suelen encontrarse, el regreso al país de origen no es una alternativa sólida en su horizonte. Sólo un informante de todos los entrevistados que componen la muestra (EXI-20) manifiesta su opción por el regreso, pero se trata de una persona que trabajaba en España en tránsito (en una compañía naviera) y vivía en Cuba, por lo tanto, sin arraigo en el país.

Estos hallazgos nos han llevado a investigar qué estrategias llevan a cabo los ex internos extranjeros para soportar o superar la falta de documentación. Hemos hallado tres, siendo las dos primeras más habituales y complementarias entre sí. La primera estrategia consiste en casarse con una pareja española (de origen o nacionalizada) para recuperar el permiso de trabajo (por ejemplo, EXI-17 se ha casado con su pareja de origen colombiano nacionalizada española, y EXI-15 tiene planes de hacerlo con una mujer española de origen). Se trata de la opción óptima dado que el ex interno encuentra en la pareja no sólo una solución de amparo legal, sino también vivienda, apoyo económico y sobre todo emocional. Hay indicios para pensar que se da más habitualmente entre hombres, aunque por el momento sólo es posible plantear esta cuestión hipotéticamente.

La segunda estrategia es el trabajo en la economía sumergida. Una situación que no es nueva para una buena parte de esta población, y que además se ve propiciada por los sectores en los que trabajan (la construcción o el trabajo doméstico, por ejemplo). Si bien el empleo sumergido permite sobrevivir a los ex internos mientras transcurre el tiempo necesario para tramitar de nuevo un permiso de trabajo, implica habitualmente el regreso al “barrio” y a las redes sociales previas a la reclusión, lo que puede significar una amenaza para la reinserción. Por lo tanto, el empleo sumergido tiene un carácter ambiguo, ya que permite subsistir (dotando de trabajo y vivienda) al mismo tiempo que implica un potencial retorno al delito. Esta cuestión dirige la mirada a una valoración negativa del trabajo en los talleres aludida por los ex internos y es que no permite ahorrar dinero suficiente para usarlo después cuando logran la excarcelación.

La tercera estrategia, frecuente sobre todo en los más jóvenes, es “refugiarse” en la familia nuclear hasta recuperar el estatus legal perdido. EXI-02, por ejemplo, ingresó en la cárcel cuando tenía 21 años y después de un breve periodo de reclusión ha obtenido el tercer grado. En el momento de la entrevista llevaba dos años en esta situación, viviendo con su familia (padres y tres hermanos) y buscando trabajo.

Estas estrategias destacan el importante rol que tienen las redes sociales para la reinserción de los ex internos. En el primer apartado se avanzaba ya que la familia es imprescindible, sobre todo la pareja y los hijos, por el apoyo emocional y material que brindan al ex interno en un momento crucial de su vida como es el final de la reclusión. Pues bien, ahora queremos destacar aquí el importante recurso que suponen, en general, las redes sociales para la reinserción laboral. A través de las entrevistas se ha visto que las redes son un formidable mecanismo de distribución de oportunidades de empleo, básicamente bajo la forma de información y de confianza.

Son poco los ex internos entrevistados que han encontrado trabajo por su cuenta. Como se ha visto, el CIRE actúa de mediador en la mayor parte de los casos de reinserción. Pero aquellos que lo han hecho o que piensan hacerlo creen que el mecanismo más efectivo consiste en buscar trabajo a través de familiares y amigos. Saben que el método de la competencia de méritos entre candidatos anónimos no es el mejor para ellos. Temen que, por motivo u otro, no puedan ocultar su pasado y ello suponga una desventaja comparativa, o no se sienten aptos, o creen que hay otro mecanismo de búsqueda de empleo más eficiente y económico: las redes sociales. El problema habitual con que se encuentra la mayoría de ex internos es que la reclusión es un formidable destructor de redes. Como se ha visto, éste a veces ha sido un “mal necesario” para abandonar definitivamente el mundo del delito, pero, en otros, lamentablemente, es un “daño colateral”.

EXI-22 es una mujer inmigrante en torno a los 40 años, que no tiene permiso de trabajo, pero que se gana la vida como logopeda por cuenta propia. Los clientes llegan hasta ella a través de recomendaciones de amigos. EXI-08 también es inmigrante sin permiso de trabajo. Ha tenido un puesto de mercado ambulante con su ex pareja durante diez años y ahora sus antiguos colegas le “pasan algún trabajo” (de vigilante en las fiestas de los pueblos, por ejemplo). EXI-11 es originario de Jaén, si bien se ha criado en Barcelona. Tiene 55 años y dice haber finalizado una larga carrera delictiva. Dice estar “convencido que cuando salga no voy a pillar nada... Para estar vigilando en una obra, para estar vigilando como un perrillo... es la única esperanza que tengo. Hombre,



tengo amigos que me pueden ayudar, de peón porque yo he visto a gente trabajar con dignidad de peón. Incluso cuando yo vine aquí la primera vez en el Besós me dieron faena, estuve en una obra, esta gente que son amigos míos desde crío; ellos se han buscado una vía, yo me he buscado otra, pero como e han visto trabajar en otros sitios...”

Pero hay experiencias diferentes, con ausencia de redes sociales al salir de la cárcel y grandes dificultades o la imposibilidad de reconstruirlas a medio plazo. El ciclo de vida y los escasos recursos con que cuentan estas personas contribuyen a ello. En estos casos es muy importante la labor de instituciones como la Fundación del padre Manel y otras parecidas. Esta labor consiste en ofrecer alojamiento, manutención, contactos para empleos y una terapia de autoayuda al reunir a personas con problemas y con perfiles similares. Es una labor de acompañamiento y de socialización mínima y, a veces, imprescindible.

Llegados a este punto, se puede concluir que no es posible (o bien es extremadamente difícil) lograr la reinserción en soledad. Los apoyos sociales y profesionales son imprescindibles. Muchos relatos hacen hincapié en ello, principalmente en el estado de “desamparo institucional” en el que quedan los ex internos cuando obtienen la libertad definitiva, dado que a partir de aquel momento desaparecen de sus vidas los instrumentos de reinserción que el Departamento de Justicia había puesto a su disposición. Instrumentos que han sido diseñados atendiendo a las particularidades de esta población especialmente vulnerable. EXI-04 lo resume muy bien. Reproducimos su testimonio por su claridad, aunque en parte ya ha sido recogido anteriormente: “Tú no puedes salir de la prisión, como es en el 99,9%, con una mano atrás y otra adelante, en el sentido de que nadie te busca trabajo... estás muy bien de aspecto, estás como tú quieras, te ves en la calle, te ves sin un duro, nadie te ha buscado un triste piso para vivir, o sea, te ves mal. Como no tengas ayuda, vas a delinquir porque ¿cómo vives?... El que tiene familia, suerte, como es mi caso, pero hay mucha gente que no tiene a nadie”.

Pero esta conclusión no se agota entre los ex internos desempleados o que están trabajando momentáneamente en empresas de inserción, sino que se

extiende también a quienes están trabajando en empresas ordinarias y, *a priori*, parecen haber superado con éxito la reinserción. Precisamente la falta de apoyos (afectivos, económicos, sociales, etc.) es una de las principales causas por la que una gran parte de ex internos abandona su puesto de trabajo antes de los seis primeros meses. Un problema que no es nuevo en Cataluña (Luque Reina et al., 2005), ni en otras sociedades avanzadas (Bushway, 2003).

Otra consideración final es que las personas que han superado todas las etapas de la condena hasta lograr la libertad definitiva no son, ni mucho menos, las que tienen las redes sociales más densas, ni los recursos más abundantes, ni las que mejor han solucionado sus problemas de empleo. Al contrario, en este estadio encontramos inmigrantes “sin papeles” y sin expectativas de conseguirlos a corto plazo (EXI-22; EXI-08); personas que vivían en casas de acogida porque no tienen ningún otro lugar donde ir (EXI-19; EXI-20; EXI-21). Todos ellos en torno a los 50 años y con serios problemas de inserción en el mercado de trabajo. Por lo tanto, si bien está claro que un buen empleo y una red social densa contribuyen a evitar la reincidencia delictiva, no lo es tanto, por lo menos a partir de este estudio, que la falta de trabajo y de apoyos sociales conduzca a delinquir otra vez.

### **5.2.3 Conclusiones**

Se confirma el papel fundamental que tienen los lazos sociales para la reinserción, de forma que deberían constituir, junto con el empleo, dos componentes de un mismo proceso. Los vínculos sociales más importantes son los más próximos, es decir, los vínculos con familiares y amigos, que constituyen el capital social de los ex internos cuando finalizan la reclusión. La idea básica de capital social utilizada aquí es que la familia y los amigos conforman un recurso al que se puede recorrer para la satisfacción de las necesidades materiales y para disfrutar como finalidad en sí misma, básicamente a través del reconocimiento y el intercambio de afecto. En sentido contrario, el impacto que provoca la ausencia de lazos sociales puede ser igualmente significativo.

La integración sociofamiliar del ex interno se ha entendido aquí como la posesión de capital social y poder de usufructuarlo cuando acaba la reclusión penitenciaria. Esta integración muestra varias modalidades de acuerdo con dos atributos de los informantes: el sexo y la reincidencia en el delito. Los vínculos familiares son los más importantes, sobre todo cuando están constituidos por ascendientes y por descendientes; en cambio otros familiares (hermanos, primos, etc.) ocupan un lugar exiguo y sólo excepcionalmente son relevantes para la reinserción. Los amigos, por último, tienen también una participación escasa en la reinserción aunque su representación suele ser contradictoria, unas veces positiva y otras, peyorativa. Esta lógica binaria arraiga en que las personas con reincidencia delictiva deben alejarse de sus antiguos vínculos de amistad como requisito fundamental para construir una nueva vida; en cambio, las personas que sólo han tenido una condena suelen perder los amigos involuntariamente, por la propia dinámica que imponen la reclusión y el alejamiento.

Hombres y mujeres experimentan situaciones diferentes con relación a la familia. Las mujeres están más vinculadas que los hombres a la atención de familiares antes de ingresar en prisión. Por lo tanto, una vez recuperada la libertad conservan más y mejor los vínculos, muy en especial con sus hijos. Es habitual que una vez reclusas, prosigan el contacto con ellos e intenten continuar con las tareas de cuidado. Ello condiciona su comportamiento en la cárcel, y sin duda sus actitudes hacia el trabajo y la formación. Cuando finaliza la reclusión (parcial o totalmente) suelen reconstituir hogares monoparentales rápidamente.

Los hombres entrevistados, por el contrario, presentan senderos de inserción sociofamiliar diversos, que se podrían clasificar en cuatro tipos:

- a) Reincidentes que se quedan solos. Se trata de personas que hemos definido como “profesionales del delito” porque experimentan extensos periodos de reclusión y tienen amplios historiales delictivos. En este caso, son hombres mayores de 50 años que no tienen hijos ni pareja, o que han perdido la relación con ellos o ella. El deterioro de los vínculos ha sido un

largo proceso que se inicia antes de la última reclusión. Actualmente, viven en viviendas compartidas, generalmente con desconocidos, o son acogidos por entidades de caridad.

- b) Reincidentes con nueva pareja. Son hombres más jóvenes que los precedentes, entre 24 y 40 años, que han abandonado un estilo de vida basado en el delito y tienen ahora una nueva pareja e hijos (o el proyecto de tenerlos). Esta situación implica también el abandono de adicciones (tratamiento con metadona). En los casos de extranjeros, la boda con la nueva pareja es el único medio con que cuentan para lograr un nuevo permiso de trabajo. Por lo tanto, la relación entre inserción familiar y laboral es directa y formal.
- c) “El regreso del padre arrepentido”. Son hombres que han vivido largos periodos de reclusión con una única condena y que “vuelven a casa” para convivir de nuevo con sus familias (esposa e hijos). A pesar de que el regreso implica un proceso conflictivo para todos los miembros, el resultado suele ser positivo.
- d) “Jóvenes que vuelven a casa”. Se trata de hombres jóvenes de 24 y 26 años que vuelven con sus padres a la vivienda familiar. Han estado poco tiempo en la cárcel y por causas menores.

Por lo que respecta más directamente a la reinserción laboral, deben considerarse varias cuestiones. En primer término, que los niveles educativos y formativos de la población reclusa son, por lo general, bajos o muy bajos; pero aquellos que han tenido estudios o un empleo socioeconómico medio o medio alto tienen más recursos para la inserción.

En segundo término, que las trayectorias laborales previas a la reclusión son breves en los casos de las personas reincidentes y más dilatadas en los casos de los principiantes. Los primeros prácticamente no tienen experiencia de trabajo, y en general cuando la han tenido no ha sido muy apreciada por la persona. En cambio las personas que sólo han tenido una condena suelen tener oficios mejor definidos, experiencia laboral (incluso a veces de 20 a 30 años de cotización a la Seguridad Social) y valoran el trabajo como medio de vida.

En tercer término, debe tenerse en cuenta la valoración de la formación ocupacional realizada durante la reclusión penitenciaria. Sobre ello se han encontrado tres discursos diferentes pero complementarios entre los entrevistados:

- a) Como un mérito que “da puntos” de cara a obtener un grado de condena menos restrictivo. La participación en actividades formativas se interpreta como una señal que da el interno a las autoridades para indicar que está cambiando de actitud: quiere dejar el patio para entrar en las aulas.
- b) Es una terapia contra el tedio. La lucha contra el tiempo en la cárcel es tenaz y los cursos son una excelente herramienta al respecto.
- c) Es una oportunidad que abre puertas para encontrar un trabajo en el futuro. Este discurso está presente entre quienes han logrado “dar la vuelta a la tortilla”, en palabras de un experto en inserción.

Por lo general, y de forma más subrepticia, la formación también es de gran ayuda para elevar la autoestima de los internos, en la medida en que para muchas personas es su primer paso en el terreno educativo, siendo más eficaz cuando se acompaña de un esfuerzo de autoaprendizaje. Además, es un estímulo cuando se realiza en el exterior de un centro penitenciario, sobre todo para los más jóvenes, ya que sólo el hecho de salir fuera les supone un incentivo importante. En suma, el balance es ambiguo, ya que sólo dos de los discursos entre nuestros entrevistados valoran la formación por la utilidad que puede tener de cara a la inserción laboral posterior a la reclusión. Por lo tanto, puede ser conveniente pensar en modificaciones.

En cuarto término, están los talleres productivos. En torno a éstos se han identificado cuatro discursos, algunos complementarios entre sí y con las conclusiones extraídas de los cursos de formación:

- a) El primero aparece ya citado con relación a la formación ocupacional y califica a los talleres como una terapia para combatir el tiempo de ocio. De

este modo el trabajo en talleres contribuye también al equilibrio mental de los internos, como sugieren estudios previos.

- b) El trabajo en los talleres permite “alejarse del patio”, que está caracterizado como un lugar de pérdida de tiempo, de problemas y de resistencia al sistema punitivo; así, el trabajo en talleres puede aparecer como su opuesto.
- c) Con relación al punto precedente, el trabajo en los talleres es también una señal hacia la administración, manifestando la voluntad de abandonar el “mundo del delito”; un “guiño” claro tratándose de personas para las que el trabajo ha sido un lugar hostil y ajeno.
- d) El trabajo en talleres es la única forma (legal) de obtener recursos económicos para mejorar la calidad de vida en la cárcel y/o ayudar a la familia; esto último, a su vez, ayuda a incrementar la autoestima.

También debemos citar que han aparecido cuatro valoraciones negativas hacia el trabajo en los talleres. Son cuestiones importantes en cuanto pueden deslegitimar, en su caso, el mundo del trabajo y los esfuerzos del CIRE hacia la reinserción de esta población.

- a) Se manifiesta un sentimiento de explotación bastante extendido entre la población reclusa, ya que consideran muy bajos los salarios; a su vez ello repercute en que no se pueda generar ahorro suficiente para el futuro (establecerse al salir de la cárcel) y que no se pueda enviar dinero suficiente a las familias. Una sensación que se potencia por el hecho de la reclusión.
- b) Se manifiesta también un desacuerdo con los criterios de distribución de esfuerzos y compensaciones por el trabajo realizado.
- c) Las labores que se llevan a cabo no están vinculadas con el contenido de los cursos de formación y no contribuyen al aprendizaje de un oficio.

- d) Se añade que en los casos de personas extranjeras, no permite obtener un permiso de trabajo.

**Tabla 5.2.1 Entrevistas a ex internos de centros penitenciarios según acrónimo de identificación, sexo, edad, origen, reincidencia en el delito, situación penal actual, trabajo en talleres y situación laboral actual**

Nº	Acrónimo	Sexo	Origen	Edad aproximada	Reincidencia delito	Situación penal	Trabajo en talleres	Cursos formación
1	EXI-01	Hombre	Español	36	No	3 grado	No	Sí
2	EXI-02	Hombre	Inmigrante	24	No	3 grado	Sí	Sí
3	EXI-03	Hombre	Español	51	No	3 grado	Sí	Sí
4	EXI-04	Hombre	Español	37	No	3 grado	Sí	Sí
5	EXI-05	Hombre	Español	39	No	Condiciona	Sí	Sí
6	EXI-06	Hombre	Inmigrante	41	No	Definitiva	Sí	No
7	EXI-07	Hombre	Español	35	Sí	3 grado	No	Sí
8	EXI-08	Hombre	Inmigrante	60	Sí	Definitiva	Sí	Sí
9	EXI-09	Hombre	Español	46	Sí	3 grado	Sí	Sí
10	EXI-10	Hombre	Español	56	Sí	2 grado	Sí	Sí
11	EXI-11	Hombre	Español	55	Sí	2 grado	Sí	Sí
12	EXI-12	Hombre	Inmigrante	39	No	3 grado	Sí	No
13	EXI-13	Hombre	Inmigrante	38	Sí	3 grado	Sí	No
14	EXI-14	Hombre	Inmigrante	50	No	3 grado	Sí	Sí
15	EXI-15	Hombre	Inmigrante	26	Sí	3 grado	Sí	Sí
16	EXI-16	Hombre	Español	45-50	No	3 grado	Sí	Sí
17	EXI-17	Hombre	Inmigrante	40	No	Definitiva	Sí	No
18	EXI-18	Mujer	Española	45-50	No	Condiciona	No	Sí
19	EXI-19	Hombre	Español	50	No	Definitiva	Sí	Sí
20	EXI-20	Hombre	Inmigrante	50	No	Definitiva	Sí	No
21	EXI-21	Hombre	Español	54	Sí	Definitiva	Sí	Sí
22	EXI-22	Mujer	Inmigrante	45	No	Definitiva	No	Sí
23	EXI-23	Mujer	Inmigrante	35	No	Definitiva	Sí	Sí
24	EXI-24	Hombre	Español	61	No	Definitiva	Sí	Sí
25	EXI-25	Hombre	Español	36	No	Definitiva	Sí	Sí

Fuente: elaboración propia.

## **5.3 Aproximación cuantitativa**

### **5.3.1 Variables utilizadas y descripción de resultados**

Como ya hemos comentado en la explicación metodológica, para el análisis de los datos de inserción laboral de los ex internos usamos distintas fuentes y variables, que nos identifican el grado de éxito al respecto. En una primera aproximación distinguimos entre aquellos ex internos que han tenido alguna alta por empleo laboral en la S.S. con posterioridad a su salida en libertad definitiva, de los que no han tenido ninguna y de los que han caído en la reincidencia. Más adelante, y con el fin de afinar algo más en el grado de inserción laboral, dos otras variables introducen matices; por un lado, distinguimos entre aquellos ex internos que tienen empleo a 30 de junio de 2010 y los que, aunque no estaban empleados en aquella fecha lo han estado en algún momento desde la obtención de la libertad definitiva; y por otro lado, entre los que desde que obtuvieron la libertad definitiva y hasta el 30 de junio de 2010 han pasado por etapas breves o más extensas (medias-largas) de empleo, considerando el corte a estos efectos a partir de los tres meses de cotización de promedio anual. Hay que advertir que los datos de la S.S. se refieren a toda España. De este modo, conviene poner de manifiesta que no se detectan aquellas situaciones de personas que hayan emigrado del país o que hayan muerto sin haber tenido ninguna alta en la S.S. desde la fecha de salida en libertad definitiva, o bien, y éste puede ser un caso bastante extendido, de personas que trabajen, con mayor o menor regularidad, en la economía sumergida.

Las variables que relacionaremos con las precedentes, y que potencialmente pueden incidir en los resultados de la inserción laboral (las variables explicativas) tienen tres orígenes: de orden personal y familiar, del sistema penitenciario y de las actividades del CIRE más en concreto, siendo estas últimas las que constituyen el objeto específico de estudio de este proyecto, mientras que las dos primeras nos sirven de control.



Los datos personales y familiares que hemos incluido en el análisis son: año de nacimiento (o edad a finales de 2009), sexo, nivel de estudios, estado civil, tener hijos o no tenerlos y, en su caso, número de hijos. Un hecho a tener en cuenta es que en algunos casos la información es exhaustiva, como por ejemplo el sexo y la edad, pero en otros, como estudios o tener hijos o no, la falta de información es elevada; así, en este último caso afecta al 15% de los individuos. No ha sido posible obtener información sobre vínculos familiares efectivos, más allá de los formales, pese a ser éste un aspecto crucial como se ha visto en las partes precedentes de este informe. Un indicador interesante habría sido la frecuencia de visitas de familiares durante la estancia en los centros penitenciarios, pero no se ha podido contar con esta información. No obstante, disponemos de un indicador aproximado de los vínculos familiares representado por el estado civil y por el hecho de tener hijos o no. Tampoco ha sido posible contar con información referida a enfermedades que invalidan para trabajar, en este caso por ser considerada una información altamente sensible por parte de los responsables del Departamento de Justicia. No puede olvidarse que la drogodependencia y las diferentes formas de invalidez afectan de modo muy especial al colectivo objeto de estudio, hasta alrededor de un 44% de los mismos, según se recoge en Miguélez et al. (2006).

El segundo grupo de datos está formado por los relacionados con el sistema judicial. En un primer apartado hemos incluido las siguientes variables: año de obtención de la (última) libertad definitiva de 2004 a 2007, edad del primer ingreso en un centro penitenciario situado en Cataluña, edad de salida del centro penitenciario con la libertad definitiva (en el periodo de 2004 a 2007), duración de la condena principal por la que se obtiene la libertad definitiva, duración de la suma de causas, duración de la última estancia en centros penitenciarios y duración de la suma de estancias, siempre en centros situados en Cataluña, tipo de delito principal, haber sido o no reincidente con anterioridad a la causa considerada y haber pasado por el tercer grado. En un segundo apartado hacemos referencia a un conjunto de cuestiones todas ellas indicadoras de las actitudes personales previas a la salida en libertad definitiva; en concreto, se trata de información (en términos de sí o no) referida a los

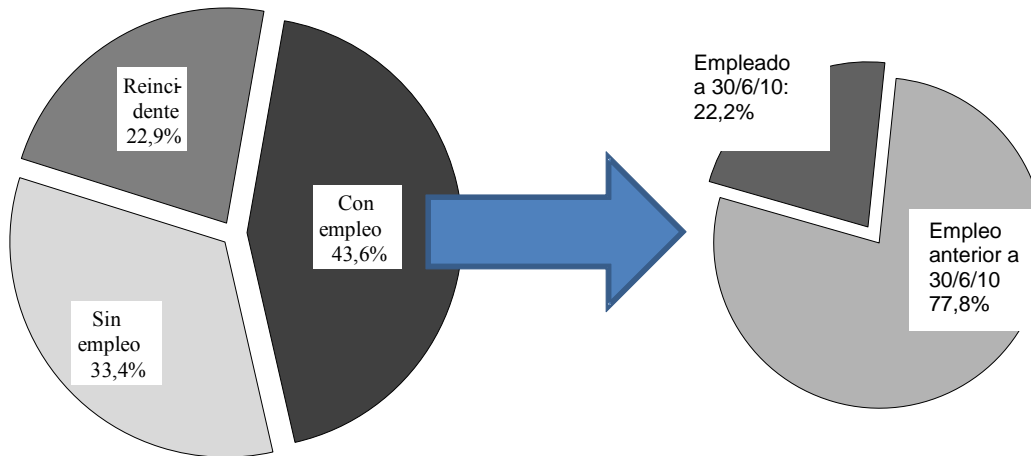
últimos doce meses antes de la baja de un centro penitenciario sobre obtención de permisos ordinarios, faltas cometidas, disfrutar de un destino de confianza y participación en actividades básicamente culturales o deportivas.

Por último, en cuanto a las actividades del CIRE para con los internos, se dispone de los siguientes datos: participación en cursos de formación profesional y número de cursos, trabajo en talleres y número de talleres por los que se ha pasado, tipo de taller, motivo de la baja del trabajo en talleres, haber sido derivado al CIRE de cara a orientación y ayuda a la inserción laboral en el último periodo de cumplimiento de la condena, tipo de recurso utilizado en este caso y motivo de baja en derivación. Con relación a este último grupo de variables, no ha sido técnicamente posible sistematizar la información sobre duración de las estancias en talleres o de los cursos formativos, que habría sido de interés para una aproximación a los aspectos más cualitativos de estas actividades. Por otro lado, en algunos casos la falta de información es muy elevada, como en el caso del motivo de baja de los talleres (no tenemos información para el 22,2% de los afectados) o, en general, toda la que afecta a la derivación al CIRE en las últimas etapas de cumplimiento de condena.

La aplicación del análisis de asociación a través de las tablas de contingencia entre las variables de inserción laboral y el resto permite observar diferencias sensibles. Como se verá, casi todas las variables mantienen una relación significativa, con grados diversos de asociación. Antes, pero, recordemos que de 3.225 ex internos, 1.407, esto es el 43,6%, consigue algún tipo de inserción laboral, poco más de la mitad de ellos con un empleo que hemos denominado medio-largo (más de tres meses por año por término medio una vez en libertad definitiva) y el resto de breve duración. 740 ex internos, o el 22,9%, reincide, mientras que para 1.078, es decir el 33,4%, no consta ninguna alta en la S.S. por empleo con posterioridad a la fecha de salida en libertad definitiva. De los 1.407 que han tenido algún tipo de inserción laboral, sólo 313 o un 22,2% la mantiene a 30 de junio de 2010. En el menguado empleo actual pueden haber incidido los problemas asociados a la constancia en el trabajo aparecidos en el análisis cualitativo, pero asimismo las formas ocupacionales y contractuales a

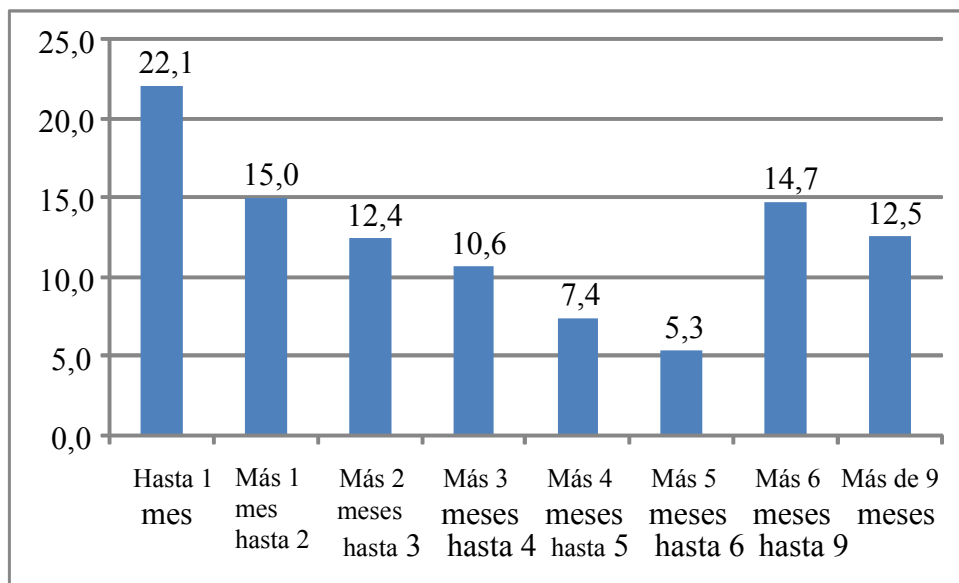
las que acceden los ex internos y más en particular la crisis en el mercado de trabajo. Éstos son aspectos que comentaremos más adelante.

**Gráfico 5.3.1 Distribución de los ex internos de nacionalidad española según resultados de inserción**



Fuente: elaboración propia a partir de datos del SIPC, CIRE y S.S.

**Gráfico 5.3.2 Distribución de los ex internos de nacionalidad española con empleo según duración del mismo en promedio anual (en %)**



Fuente: elaboración propia a partir de datos del SIPC, CIRE y S.S.

Las variables de orden personal y familiar tienen niveles de asociación siempre significativos pero en general moderados con la inserción laboral, excepto la edad actual o en el momento de la obtención de la libertad definitiva (V de

Cramer<sup>4</sup> = 0,155 y 0,160 respectivamente los dos últimos). Los hombres suelen ser más reincidentes y al mismo tiempo se acercan más a la inserción laboral exitosa que las mujeres, que se sitúan proporcionalmente más en el ámbito del no empleo una vez en libertad definitiva; y cuando entran en un empleo, en general las mujeres lo hacen por una breve duración. Así pues, puede decirse que se acentúan entre el colectivo de internos los factores culturales que mantienen alejadas a las mujeres de los ámbitos laborales productivos, por lo menos los más públicos. Por lo que respecta a los estudios, aunque son pocos quienes cuentan con estudios superiores iniciados o terminados, éstos son, con diferencia, los que muestran unos mayores niveles de inserción laboral, y más consolidada; mientras que los de menos estudios recaen más en el no empleo y, en algún grado, en la reincidencia. La situación y los vínculos familiares, medidos a través del estado civil y los hijos, muestran una cierta asociación entre estar casado y no reincidir con posterioridad a la obtención de la libertad definitiva, pero no acentúa de forma destacada tener un empleo, aunque para aquellos que lo obtienen suele ser de duración media o larga. También se observa asociación entre estar divorciado y no ser reincidente, mientras que los solteros son quienes más se acercan a la reincidencia y más se alejan, siempre en términos comparativos, de la inserción laboral, y cuando lo hacen suele ser por breve duración. No obstante, en todos estos casos no puede olvidarse que lo más importante no es el estado civil, sino la calidad de los vínculos. Tener hijos no aparece excesivamente determinante en el conjunto de los factores que explican acceder o no a un empleo después de la salida en libertad definitiva. Una primera hipótesis sugeriría la explicación de que la gran mayoría de ex internos son hombres, y éstos en general mantienen vínculos más débiles con los hijos que las mujeres (Almeda, 1999). En cualquier caso, al introducir esta distinción, se observa que las mujeres con hijos se caracterizan por ser más reincidentes y para alcanzar menor inserción laboral que las que no tienen, mientras que tener hijos provoca un efecto contrario, si bien más moderado, en los hombres; esto es, los que

---

<sup>4</sup> El coeficiente V de Cramer se basa en el chi-cuadrado, y obtiene un valor que oscila entre 0 (ambas variables sin independientes) y 1 (máxima asociación entre ambas variables).

tienen hijos se insertan más laboralmente y reinciden menos. Son unos resultados que aparentemente contradicen las impresiones observadas en la parte cualitativa del estudio. Sin embargo, como se comenta más adelante, es posible que las mujeres con hijos se incorporen más a trabajos que no van acompañados de un alta a la S.S., aspecto que este estudio no permite verificar.

La edad aparece pues, y de acuerdo con la literatura especializada y nuestros testimonios (entrevistas), como un factor importante asociado a la inserción laboral o a la reincidencia. Disponemos de dos informaciones lo suficientemente similares, la edad de obtención de la libertad definitiva (recordemos: la última entre 2004 y 2007) y la edad a finales de 2009. Dado que las diferencias entre una y otra no exceden de los tres años, los resultados obtenidos son casi coincidentes, razón por la que a continuación nos remitimos exclusivamente a la edad en el momento de obtener la libertad definitiva. Así, los más jóvenes, hasta los 35 años, son los que más reinciden (cuanto más jóvenes más tienden a ser reincidentes en el futuro), y lo hacen muy especialmente si lo constatamos con los ex internos de edades más avanzadas, de más de 40 años y particularmente de más de 50 años; pero al mismo tiempo son los más jóvenes, sobre todo de 26 a 30 años, quienes obtienen mejores resultados en cuanto a inserción laboral, seguidos de los de 31 a 35 años y de menos de 25 años. No obstante, los ex internos jóvenes cuando encuentran o tienen empleo, éste suele ser de breve duración. Los de edades más avanzadas, a partir de los 50 años, son a su vez los que muestran más dificultades de obtener empleo, dada su elevada concentración entre los “no empleados”; recordemos que los de estas edades aparecen como los más desanimados de cara al trabajo en las entrevistas a internos. También aparecen dificultades de inserción laboral entre los que sobrepasan los 40, si bien no tan agravadas como para el grupo anterior. En este aspecto la edad avanzada puede ser un condicionante negativo en la inserción laboral en particular para personas que provienen de una larga desconexión con el mercado de trabajo; pero en cambio parece ser un freno importante de cara a reincidir.

**Tabla 5.3.1 Distribución de los ex internos de nacionalidad española según situación (con algún empleo, ningún empleo o reincidente) posterior a la libertad definitiva y variables personales y familiares**

	Con empleo	Sin empleo	Reincidente	Total	Nº	V. de Cramer
Mujer	35,7%	<b>46,4%</b>	17,9%	100%	235	0,077**
Hombre	44,2%	32,4%	23,3%	100%	2.990	
Hasta estudios primarios	37,5%	37,2%	25,3%	100%	1.543	0,091**
Estudios secundarios	<b>47,7%</b>	29,2%	23,1%	100%	1.292	
Superiores iniciados o acabados	<b>63,2%</b>	22,1%	14,7%	100%	95	
Soltero	41,8%	31,8%	26,5%	100%	1.958	0,070**
Divorciado, separado, viudo	<b>47,7%</b>	34,2%	18,1%	100%	673	
Casado	44,3%	<b>37,9%</b>	17,8%	100%	427	
Tiene hijo(s)	43,5%	33,6%	22,9%	100%	1.535	0,041
No tiene ningún hijo	40,2%	33,9%	26,0%	100%	1.193	
Edad de libertad definitiva:						0,160**
Hasta 30 años	<b>48,1%</b>	21,9%	<b>29,9%</b>	100%	775	
De 31 a 35 años	46,6%	26,5%	<b>26,9%</b>	100%	672	
De 36 a 40 años	42,4%	35,1%	22,5%	100%	667	
De 41 a 45 años	41,1%	<b>40,3%</b>	18,5%	100%	491	
De 46 a 50 años	39,7%	<b>40,3%</b>	20,0%	100%	290	
De 51 años o más	36,7%	<b>54,8%</b>	8,5%	100%	330	
<b>Total</b>	<b>43,6%</b>	<b>33,4%</b>	<b>22,9%</b>	<b>100%</b>		

Nota: \*  $p \leq 0,05$ ; \*\*  $p \leq 0,01$  para el test de Chi-cuadrado. En negrita resaltamos la sobrerrepresentación, en itálicas la infrarrepresentación. Se obvian los casos de no información.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del SIPC, CIRE y S.S.

En cuanto a las variables referidas más estrictamente a la justicia penitenciaria, en su conjunto muestran una asociación en general superior a la de las variables de orden personal y familiar, con la inserción laboral. Así, por lo que se refiere a la edad del primer ingreso en un centro penitenciario, los que más jóvenes han ingresado en él por primera vez son quienes más se alejan de la inserción laboral, siendo más reincidentes; en contraste, quienes han ingresado

más adultos se sitúan más en el no empleo, a pesar de que los que obtienen trabajo son los que proporcionalmente más destacan por tener mayor continuidad en el empleo. Son sobre todo los que han ingresado con edades intermedias quienes relativamente consiguen un mayor grado de inserción laboral.

Atendiendo al tipo de delito ( $V$  de Cramer = 0,114), en que distinguimos entre delitos contra las personas, contra la libertad sexual, contra la propiedad, contra la salud pública y otros delitos, los ex internos con mayor inserción laboral son aquellos que han delinquido contra la salud pública<sup>5</sup> u otros delitos, mientras que los más reincidentes y al mismo tiempo con menor inserción laboral, suelen ser los que han delinquido contra las personas. Por su parte, los que más se sitúan en el ámbito del no empleo son los que han cumplido condena por delitos contra la propiedad. En otros términos, la inserción laboral es más elevada entre los que han cometido delito contra la salud pública (un 52,4% tiene alguna alta ocupacional en la S.S. posterior a la fecha de salida en libertad definitiva); a continuación los clasificados en otros delitos, seguido, y por este orden, por los que han delinquido contra la libertad sexual y contra la propiedad, situándose en el nivel inferior de inserción laboral quienes han cometido delito contra las personas (sólo un 36.6% de ellos consiguen algún tipo de inserción laboral).

La duración de la última estancia en un centro penitenciario y la suma de estancias en caso de haber más de una, también tienen una cierta asociación, siempre significativa, con la inserción laboral, así como el hecho de haber sido reincidente (con  $V$  de Cramer = 0,152, 0,176 y 0,147 respectivamente). Estos últimos son los más propensos a reincidir de nuevo, mientras que los que provienen de una única estancia breve son, con creces, quienes mejores

---

<sup>5</sup> Varios ex internos entrevistados han delinquido contra la salud pública, por tráfico de drogas. A pesar de ser un perfil heterogéneo, varias personas sólo habían traficado una vez o pocas veces, con la intención de ganar dinero rápidamente o eliminar deudas. No eran profesionales del delito. Otros habían hecho del tráfico de drogas su medio de vida. Otro perfil diferente sería el de la persona adicta que trafica para financiar la propia adicción. De acuerdo con las entrevistas, la probabilidad de reinserción de los dos últimos es menor que la de los primeros.

resultados obtienen en cuanto a inserción laboral y menor reincidencia. Así, mientras más de la mitad de quienes salen después de unas estancias y, sobre todo, una única estancia inferior a tres años tienen algún tipo de inserción laboral, sólo lo consigue uno de cada tres de quienes tienen una suma de estancias superior a los seis años, que al mismo tiempo son los más reincidentes después de salir en libertad definitiva. En contraste con estos últimos, los que provienen de una única estancia larga, superior a los seis años, obtienen mejores resultados en cuanto a inserción laboral y menor reincidencia. En otras palabras, y como ya se ha visto, la reincidencia se comporta como una espiral perversa que favorece una nueva reincidencia, de acuerdo con los estudios al respecto; la dinámica negativa es extensiva a las estancias largas en centros penitenciarios, en contraste con los que pasan en ellos poco tiempo y no son reincidentes. Posiblemente sobre aquellos internos que pasan años recluidos sin haber sido reincidentes se produzca un efecto cansancio derivado de la propia pena que les empuje a desistir de la conducta delinciente y les motive a buscar la reinserción. No obstante, estos mismos internos cuanto más larga es la condena más pueden desvincularse de las redes sociales y del mercado de trabajo, por lo que su voluntad de reinserción puede estar amenazada por mayores dificultades efectivas.



**Tabla 5.3.2 Distribución de los ex internos de nacionalidad española según situación (con algún empleo, ningún empleo o reincidente) posterior a la libertad definitiva y variables penitenciarias**

	Con empleo	Sin empleo	Reincidente	Total	Nº	V. de Cramer
Edad primer ingreso:						
hasta 20 años	38,7%	25,5%	<b>35,8%</b>	100%	483	0,142**
de 21 a 25 años	43,5%	27,6%	<b>28,9%</b>	100%	729	
de 26 a 30 años	45,8%	30,6%	23,5%	100%	565	
de 31 a 35 años	44,5%	36,1%	19,5%	100%	416	
de 36 a 40 años	44,1%	37,2%	18,6%	100%	349	
de 41 o más años	42,3%	<b>45,9%</b>	11,8%	100%	508	
Delito contra personas	36,6%	29,1%	<b>34,3%</b>	100%	776	0,114**
libertad sexual	46,4%	30,0%	23,7%	100%	207	
la propiedad	42,7%	36,5%	20,7%	100%	1.268	
salud pública sexual	<b>52,4%</b>	33,3%	14,3%	100%	273	
otros delitos	<b>47,8%</b>	29,7%	22,5%	100%	404	
Duración última estancia:						0,152**
hasta 1 año	41,1%	31,3%	<b>27,6%</b>	100%	1.363	
de 2 a 3 años	40,2%	30,2%	<b>29,6%</b>	100%	917	
de 4 a 5 años	44,7%	<b>41,7%</b>	13,6%	100%	463	
de 6 a 8 años	<b>62,1%</b>	35,2%	2,7%	100%	219	
9 años o más	<b>58,5%</b>	35,8%	5,7%	100%	123	
Duración suma estancias:						0,176**
hasta 1 año	<b>55,5%</b>	36,4%	8,2%	100%	687	
de 2 a 3 años	<b>47,9%</b>	30,5%	21,6%	100%	689	
de 4 a 5 años	44,4%	32,7%	22,9%	100%	568	
de 6 a 8 años	39,7%	29,3%	<b>30,9%</b>	100%	501	
9 años o más	28,6%	35,7%	<b>35,7%</b>	100%	653	
Reincidente anterior	32,6%	36,6%	<b>30,8%</b>	100%	754	0,147**
No reincidente anterior	47,0%	33,9%	19,1%	100%	2.127	
<b>Total</b>	<b>43,6%</b>	<b>33,4%</b>	<b>22,9%</b>	<b>100%</b>		

Nota: \*  $p \leq 0,05$ ; \*\*  $p \leq 0,01$  para el test de Chi-cuadrado. En negrita resaltamos la sobrerrepresentación, en *italicas* la infrarrepresentación. Se obvian los casos de no información.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del SIPC, CIRE y S.S.

En este mismo apartado incluimos un conjunto de variables que nos remiten más o menos directamente a aspectos actitudinales de los internos, en el último tiempo de condena y en particular en el último año de estancia en un

centro penitenciario. Las variables que se refieren a ello muestran resultados diversos en cuanto a su relación con la inserción laboral. De entrada, pasar por tercer grado (con  $V$  de Cramer = 0,190) tiene que ver positivamente con mayor inserción laboral y contrariamente con menor posibilidad de no empleo y menor de reincidencia, lo que puede ser resultado de aspectos actitudinales así como de la preparación que los reclusos reciben en esta etapa final de cumplimiento de la condena. Por su parte y más concretamente con relación al último año de estancia en un centro penitenciario, haber participado en actividades culturales o deportivas, pese a ser significativo, muestra poca asociación con la inserción laboral ( $V$  de Cramer = 0,063). Con todo, se aprecia que, moderadamente, aquellos que han participado en actividades, así como los que han asumido un destino de confianza (esto es, una actividad de confianza de los responsables de un centro penitenciario) logran un relativo mayor grado de inserción laboral, al mismo tiempo que también son un poco más reincidentes. Esto último posiblemente se explique por el hecho de que algunos internos pueden haber asumido una cierta “normalización” de la vida carcelaria, en el sentido de procurar adecuar su comportamiento a las normas imperantes en los centros penitenciarios, sin que ello signifique una voluntad de abandonar el camino de la delincuencia.

La asociación con las variables de inserción laboral aparece bastante más elevada con la obtención de permisos de salida y más aún, si bien en sentido contrario, con haber sido o no sancionado por faltas (con valores  $V$  de Cramer = 0,170 y 0,277, respectivamente). Mientras que el 53,6% de los que han obtenido algún permiso de salida tiene algún tipo de inserción laboral, sólo lo consigue un 36,7% de los que no han obtenido ninguno. Y mientras que el 51,5% de quienes no han sido sancionados con ninguna falta tienen algunas altas por empleo en la S.S. (a menudo de duración media o larga), sólo obtienen empleo el 32,9% de los que han sido sancionados, siendo estos últimos, y de forma destacada, mucho más propensos a la reincidencia. En definitiva, la tabla 5.3.3 parece avalar la existencia de varios grupos de internos, de los que el más numerosos, que incorpora aproximadamente la mitad de los internos, muestra voluntad de inserción laboral y de reinserción

social, al mismo tiempo que en su estancia en un centro penitenciario mantienen unos comportamientos ajustados a esta finalidad. Otros internos mantienen actitudes y comportamientos no favorables a la reinserción social, incluso en los últimos tiempos de condena, que les lleva a situaciones de confrontación con las normas del sistema penitenciario. Y aún se pueden distinguir otros que, posiblemente, naturalicen su estancia en los centros penitenciarios adecuándose a las normas que éstos imponen, sin que esta adaptación signifique necesariamente una voluntad clara de dejar atrás el mundo de la delincuencia.

**Tabla 5.3.3 Distribución de los ex internos de nacionalidad española según situación (con algún empleo, ningún empleo o reincidente) posterior a la libertad definitiva con variables de actitudes y de comportamiento durante la estancia en un centro penitenciario**

	Con empleo	Sin empleo	Reincidente	Total	Nº	V. de Cramer
Ha pasado por tercer grado	<b>59,3%</b>	27,7%	13,0%	100%	799	0,190**
No ha pasado por tercer grado <sup>(1)</sup>	38,5%	35,3%	26,2%	100%	2.426	
Ha tenido permisos último año	<b>53,6%</b>	28,4%	18,0%	100%	1.257	0,170**
No ha tenido permisos	36,7%	36,3%	<b>27,0%</b>	100%	1.841	
Sanción por faltas último año	32,9%	30,5%	<b>36,6%</b>	100%	1.323	0,277**
No sanción por faltas	<b>51,5%</b>	35,0%	13,5%	100%	1.775	
Ha tenido destino último año	46,4%	26,7%	26,8%	100%	1.372	0,124**
No ha tenido destino	41,3%	<b>38,2%</b>	20,6%	100%	1.726	
Ha participado en actividades	44,7%	31,2%	24,2%	100%	2.159	0,063**
No ha participado en actividades	41,0%	24,2% <sup>3</sup>	37,6%	100%	939	
<b>Total</b>	<b>43,6%</b>	<b>33,4%</b>	<b>22,9%</b>	<b>100%</b>		

Nota: \*  $p \leq 0,05$ ; \*\*  $p \leq 0,01$  para el test de Chi-cuadrado. En negrita resaltamos la sobrerrepresentación, en itálicas la infrarrepresentación. Se obvian los casos de no información.

<sup>(1)</sup> En este caso incluye a individuos sin información al respecto.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del SIPC, CIRE y S.S.

Por último, el año de baja del centro penitenciario aparece con poca asociación con las variables de inserción laboral (V de Cramer = 0,054). En cualquier

caso, atendiendo a los datos estadísticos, se puede remarcar que la inserción laboral y la reincidencia muestran una tendencia casi opuesta, siendo la inserción más elevada entre los excarcelados en 2004 y se reduce moderadamente en años posteriores, mientras que la reincidencia, por el contrario, va en aumento paulatino de 2004 a 2007. No obstante, para una correcta interpretación de estos datos conviene tener presentes dos cuestiones fundamentales. La primera es que los que salen en libertad definitiva en los primeros años del periodo considerado conviven más largamente en el tiempo con una fase expansiva de la economía, en la que encontrar un trabajo ha sido relativamente fácil, no así a partir de la crisis económica que toma cuerpo en el mercado de trabajo a finales de 2007 y muy especialmente ya en 2008; la crisis del empleo afecta, pues, de manera muy pronunciada a quienes salen de la cárcel a finales del periodo que hemos seleccionado. Y la segunda cuestión a tener presente es que, dado que se ha elegido la última salida de un centro penitenciario por baja definitiva producida entre los años 2004 y 2007, y dado que la probabilidad de reincidencia, como muestran los estudios, se aleja con el tiempo, siendo mucho más elevada el primer año o dos años desde la salida en libertad definitiva, es lógico e inevitable que en nuestros datos el nivel de reincidencia aumente de 2004 a 2007, ya que una gran parte de los reincidentes que terminaron condena en los primeros años quedan excluidos de las estadísticas de baja (de hecho, todos los que recaen antes del 31 de diciembre de 2007), no así lo que salen hacia el final del periodo considerado y que reinciden con posterioridad al 31 de diciembre de 2007.

**Tabla 5.3.4 Distribución de los ex internos de nacionalidad española según situación (con algún empleo, ningún empleo o reincidente) posterior a la libertad definitiva y año de baja por libertad definitiva**

			Con empleo	Sin empleo	Reincidente	Total	Nº	V. de Cramer
Año	baja	interno	47,5%	32,2%	20,2%	100%	667	0,054**
2004								
Año	baja	interno	45,0%	33,7%	21,3%	100%	731	
2005								
Año	baja	interno	45,2%	31,8%	22,9%	100%	889	
2006								
Año	baja	interno	38,3%	35,6%	26,1%	100%	938	
2007								
Total			43,6%	33,4%	22,9%	100%	3.225	

Nota: \*  $p \leq 0,05$ ; \*\*  $p \leq 0,01$  para el test de Chi-cuadrado. En negrita resaltamos la sobrerrepresentación, en itálicas la infrarrepresentación. Se obvian los casos de no información.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del SIPC, CIRE y S.S.

Por lo que respecta a las diferentes variables que recogen actividades del CIRE (véase la tabla 5.3.5), éstas ofrecen resultados variados en cuanto a significación y a asociación con las variables de inserción laboral. Participar en cursos de formación profesional (con V de Cramer de tan sólo 0,087) va asociado con una cierta mayor probabilidad de empleo (de breve duración) posterior a la salida en libertad definitiva, pero también son más los ex internos que reinciden después de haber pasado por cursos formativos. En cambio, los que no participan en cursos formativos se encuentran más, aunque muy ligeramente, entre los no empleados. El número de cursos en que se ha participado refuerza moderadamente la tendencia señalada, de forma que los que han participado en más cursos muestran mayor empleo y, no obstante, también mayor reincidencia. El trabajo en talleres ofrece unos resultados similares a los de la formación profesional, pero con un nivel de asociación bastante más elevado (con V de Cramer = 0,195), y en el sentido que recoge la siguiente tabla. Participar en talleres va asociado con unos resultados de inserción laboral ligeramente mejores, pero sobre todo con mayor reincidencia (paradójicamente los que participan en más talleres más reincidentes son); mientras que no haber trabajado en los talleres lleva más a no empleo y al mismo tiempo se relaciona con una reincidencia bastante menor. Evidentemente ello no significa que el trabajo en talleres, como la formación,

prepare para la reincidencia; la posibilidad de acceder a una u otra actividad está abierta a todos los internos, y ello implica que por estas actividades también pasan internos sin voluntad de reinserción. Por otro lado, hay que tener presente en estos comentarios precedentes que aquellos internos que tienen estancias más cortas en centros penitenciarios participan menos en cursos de formación profesional y, también, menos en talleres (sólo un 5,2% de los que tienen una suma de estancias inferior a un año —que son el 21,3% de los ex internos— han intervenido en cursos formativos, y un 11,9% en talleres); y éstos son precisamente un colectivo relativamente favorable a la inserción laboral, posiblemente por sufrir un menor alejamiento temporal del mercado de trabajo.

Entre los tipos de actividad laboral que ofrece el CIRE, los talleres productivos son los menos asociados con la inserción laboral, en comparación con los que participan en planes de empleo o en talleres de empleo, mientras que la reincidencia muestra una tendencia opuesta; es decir, la probabilidad de reincidencia es menor para los que participan en estas actividades. Éste puede ser un aspecto importante a retener, que apoyaría los esfuerzos realizados en los últimos años por parte del CIRE de cara a reforzar la oferta de planes de empleo (véase el apartado 3.2.2).

El tercer brazo del CIRE es la intervención antes de la libertad definitiva de cara a la orientación y preparación de los internos en la inserción laboral futura, la “derivación” en términos del sistema penitenciario. Las variables que recogen estas actividades no muestran ninguna asociación significativa con la inserción laboral. Como ya hemos comentado, la forma de administración de esta información por parte de sus responsables la hace especialmente poco adecuada para el tratamiento estadístico, generando un número excesivamente amplio de vacíos de información en las variables seleccionadas.

**Tabla 5.3.5 Distribución de los ex internos de nacionalidad española según situación (con algún empleo, ningún empleo o reincidente) posterior a la libertad definitiva y participación en cursos de formación profesional y en talleres productivos**

	Con empleo	Sin empleo	Reincidente	Total	Nº	V. de Cramer
Ha participado en cursos FP	46,7%	25,0%	<b>28,4%</b>	100%	553	0,087**
No ha participado en cursos FP	43,0%	35,2%	21,8%	100%	2.672	
Ha trabajado en talleres	45,5%	24,3%	<b>30,2%</b>	100%	1.421	0,195**
No ha trabajado en talleres	42,2%	<b>40,6%</b>	17,2%	100%	1.804	
Derivado a CIRE	44,1%	34,0%	21,9%	100%	626	0,012
No derivado a CIRE <sup>(1)</sup>	43,5%	33,3%	23,2%	100%	2.599	
<b>Total</b>	<b>43,6%</b>	<b>33,4%</b>	<b>22,9%</b>	<b>100%</b>		

Nota: \*  $p \leq 0,05$ ; \*\*  $p \leq 0,01$  para el test de Chi-cuadrado. En negrita resaltamos la sobrerrepresentación, en itálicas la infrarrepresentación. Se obvian los casos de no información.

<sup>(1)</sup> Posiblemente incluye casos de no información.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del SIPC, CIRE y S.S.

Unos y otros resultados, en torno a la participación en cursos de formación profesional y en el trabajo en los talleres, parecen influidos por dos conjuntos de factores de orden diferente y también contradictorios. Por un lado, sin duda una voluntad de reinserción por parte de algunos internos, que posiblemente, y como muestra cierta literatura y algunas entrevistas realizadas con motivo de este estudio, predispone a algunos internos a participar en estas actividades, mientras otros pueden adquirir esta predisposición justamente por la participación en estas actividades. En efecto, estas actividades pueden aportar autodisciplina, autocontrol, acercar al estatus de trabajador, al mismo tiempo que permiten adquirir habilidades que ayudan a la inserción laboral. Pero participar en este tipo de actividades no parece de entrada una condición indispensable para todos los internos de cara a su inserción ocupacional. Este último matiz encaja con las opiniones de algunos internos entrevistados, caracterizados por haber logrado un cierto grado de inserción laboral, que se han mostrado críticos hacia estas actividades, básicamente por considerarlas poco profesionalizadoras. Posiblemente se trate en este caso, y a modo de hipótesis, de internos con experiencia laboral previa; éste es, sin embargo, un

aspecto sobre el que los datos con que contamos no permiten ninguna confirmación. Por otro lado, y como ya hemos remarcado anteriormente, los resultados obtenidos pueden ser también el reflejo de una cierta “normalización” de la vida carcelaria por parte de algunos internos, los que hemos denominado los profesionales del delito, que “adaptan” su conducta durante sus estancias en los centros penitenciarios participando en éstas y otras actividades que la institución penitenciaria les ofrece, con el fin de “matar el tiempo” de forma pasajera y en su caso obtener algunos ingresos, así como esperando los beneficios de la aparente “buena conducta”. Es decir que adecuan su conducta a lo que se espera de ellos, de un modo flexible, una forma de hacer que en el fondo les permite preservar sin ninguna alteración los valores y actitudes propios; es decir, la personalidad que les llevó a delinquir.

¿A qué tipo de empleo acceden los ex internos? Ésta es una cuestión planteada en los interrogantes iniciales, y a la que el banco de datos construido permite apuntar alguna respuesta. Así, puede decirse que una gran mayoría de los ex internos accede a contratos laborales temporales, concretamente un 71,6% si se excluye a todos aquellos de los que no disponemos de información. De ahí que sea muy extendido entre este colectivo trabajar con contratos de breve duración, como muestra la tabla 5.3.7, donde se observa que un 18% de los contratos laborales no sobrepasa los 30 días de duración, mientras que un 37,4% supera los seis meses. Ello explica que en su conjunto y en promedio los ex internos con empleo pasen amplias temporadas sin trabajo, como se desprende del gráfico 5.3.2 (al inicio de este apartado), donde se observa que cerca de la mitad de este colectivo no ha trabajado más de tres meses por año desde que ha obtenido la libertad definitiva. Con relación a la situación contractual, si la duración media de empleo es de 593 días para los que cuentan con contrato laboral indefinido, es de 163 días para los que tienen contrato temporal o de duración determinada, y la situación de alta tiene una duración media de 745 días para los autónomos. La más larga duración del empleo de estos últimos muestra una mayor estabilidad en su situación laboral, lo que permite asociarlos con una inserción laboral comparativamente más sólida y estable. En cuanto al grupo de cotización a la S.S., que nos aproxima a



la categoría laboral reconocida, se cuenta con información sólo para los empleados en alta a 30 de junio de 2010 (por lo tanto, no para todo el periodo posterior a la obtención de la libertad definitiva): el 36,8% de estos puede considerarse cualificado, la gran mayoría oficiales de primera o segunda, mientras que el 63,2% trabaja como no cualificado, en este caso muy mayoritariamente de peón (véase la tabla 5.3.8). Peón y oficial de primera o segunda son las categorías más asumidas, seguidas de la de oficial de tercera o especialista. La categoría de jefe, técnico o ayudante técnico la consigue el 2,6% de los ex internos, mientras que la de administrativo, el 8,3%. Puede decirse, pues, que los trabajos a los que acceden la gran mayoría de ex internos son manuales, y con un grado bajo de reconocimiento en términos de categoría o cualificación. Son muy pocos los que consiguen un reconocimiento administrativo, de técnico o de jefe.

**Tabla 5.3.6 Distribución de los ex internos de nacionalidad española con empleo posterior a la salida en libertad definitiva, según último tipo de contrato o situación profesional**

	Frecuencia	Porcentaje
Indefinido	222	15,8%
Temporal o duración determinada	916	65,1%
Autónomo	142	10,1%
Sin información	127	9,0%
<b>Total</b>	<b>1.407</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia a partir de datos del SIPC, CIRE y S.S.

**Tabla 5.3.7 Distribución de los ex internos de nacionalidad española con empleo posterior a la salida en libertad definitiva, según días de empleo por contrato laboral**

	Frecuencia	Porcentaje
Hasta 30 días	253	18,0%
Más de 30 y hasta 180 días	628	44,6%
Más de 180 días	526	37,4%
<b>Total</b>	<b>1.407</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia a partir de datos del SIPC, CIRE y S.S.

**Tabla 5.3.8 Distribución de los ex internos de nacionalidad española con empleo en condición de asalariados a 30 de junio de 2010 según grupo de cotización**

	Frecuencia	Porcentaje
Jefe, técnico o ayudante	7	2,6%
Administrativo	22	8,3%
Subalterno	18	6,8%
Oficial de 1ª o 2ª	69	25,9%
Oficial de 3ª o especialista	54	20,3%
Peón	96	36,1%
<b>Total</b>	<b>266</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia a partir de datos del SIPC, CIRE y S.S.

En cuanto al sector de actividad de la última empresa en la que han trabajado con posterioridad a la salida en libertad definitiva, domina el sector de la construcción, que ocupa a uno de cada cuatro ex internos con empleo. Sigue a continuación la actividad inmobiliaria o de servicios a las empresas (que se refiere sobre todo y por este orden a los epígrafes de agencias de suministro de personal, de limpieza industrial y de otras actividades empresariales), que ocupa a uno de cada cinco, siendo el resto de sectores de actividad de bastante menor incidencia en términos ocupacionales.

**Tabla 5.3.9 Distribución de los ex internos de nacionalidad española con empleo posterior a la obtención de la libertad definitiva, según sector de actividad de la última empresa**

	Frecuencia	Porcentaje
Sector agrario o extracción	71	5,0%
Industrial o mecánica	102	7,2%
Construcción	346	24,6%
Comercio	104	7,4%
Hostelería	119	8,5%
Transportes y correos	69	4,9%
Inmobiliaria y servicios a empresas	280	19,9%
Administración pública	81	5,8%
Educación, sanidad, servicios sociales	55	3,9%
Limpieza y servicios personales	99	7,0%
Sin información	81	5,8%
<b>Total</b>	<b>1.407</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia a partir de datos del SIPC, CIRE y S.S.

Si se comparan los datos precedentes sobre inserción en el mercado de trabajo de los ex internos con la situación del conjunto de la población ocupada a nivel de España, las diferencias son evidentes. Como muestran los resultados del estudio de Miguélez et al. (2010), en base también a los datos registrales de la S.S. de finales de 2007, un 45% de los trabajadores asalariados tiene reconocida una categoría profesional poco cualificada, mientras que este tipo de categoría afecta a un 63,2% de los ex internos; o más contrastante aún, un 43,9% de los empleados trabaja de jefe, técnico o administrativo, cuando sólo lo hace un 10,9% de los ex internos. Por lo que respecta al tipo de situación profesional, el contrato temporal afecta especialmente a los ex internos, a más del 65% de ellos, cuando recae en un 23,4% de los trabajadores ocupados. Y las diferencias también son sensibles con relación a los sectores de actividad de la empresa donde se trabaja: los ex internos están mucho más presentes en la construcción y en la actividad inmobiliaria o de los servicios a empresas, en una proporción que más que duplica a la distribución del conjunto de la población ocupada; y en cambio, están mucho menos presentes en el comercio, la educación, la sanidad y los servicios sociales. Con todo, debe

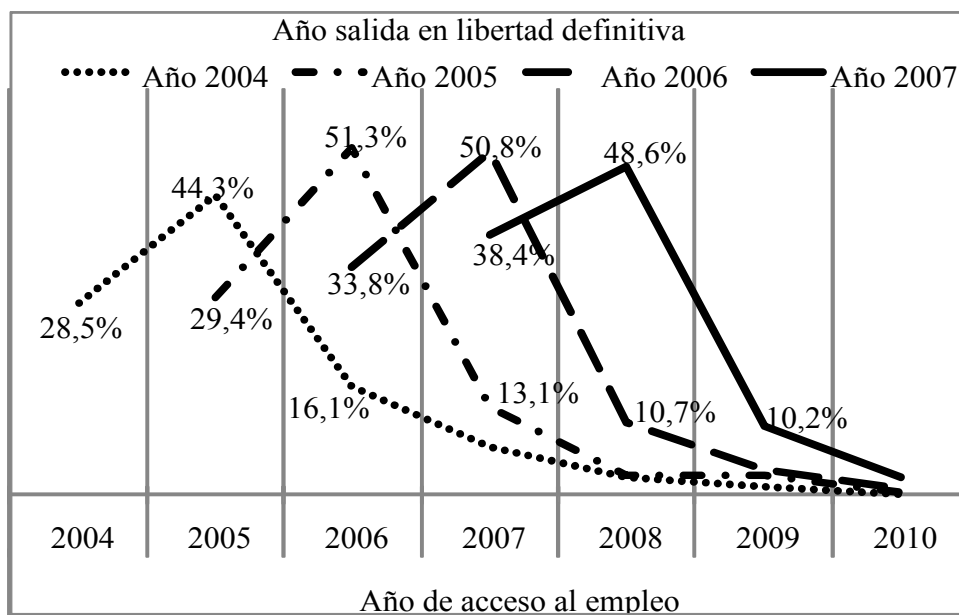
tenerse presente que el bajo nivel educativo, las vidas desestructuradas, la escasa capacidad de trabajo, etc., son condicionantes que difícilmente se pueden cambiar de forma radical con políticas penitenciarias o desde las actuaciones del CIRE; son condicionantes que, por un lado, acotan el campo de intervención del CIRE y, por el otro, afectan y limitan las posibilidades de acceso al mercado de trabajo.

De los 1.407 ex internos que han accedido a algún empleo desde que obtuvieron la libertad definitiva, sólo 313, esto es el 22%, lo mantiene a 30 de junio de 2010; en otros términos, 1.094 ex internos lo han perdido, de los que sólo 14 por motivo de pasar a situación de pensionista. La pérdida del empleo ha sido muy generalizada, si bien ha afectado de forma más intensa a los ocupados en los sectores agrario, construcción e inmobiliaria o servicios a empresas; es decir, precisamente los sectores en los que, como se ha visto, han tenido más facilidad de acceso los ex internos. Se trata, además, de los sectores más perjudicados en términos ocupacionales con la crisis económica. El tipo de contrato o la propia situación laboral tampoco ha sido siempre una garantía de seguridad laboral, ya que la pérdida del puesto de trabajo está generalizada, como lo muestra el dato de que de todos aquellos que han tenido un contrato indefinido sólo un 42% lo conserve a 30 de junio de 2010 (sólo un 14% de los que lo han tenido temporal o un 32% de los autónomos mantienen el empleo en esta última fecha).

Otro aspecto importante a tener presente es el tiempo que tardan los ex internos a acceder a un empleo. Los datos de los que partimos obligan a analizarlo en términos de años, condición que ha sido necesaria con el fin de garantizar la privacidad de los datos a lo largo de los diferentes procesos de fusión de los mismos, lo que limita la precisión temporal del análisis. Recordemos que el 43,6% de los ex internos pasa por algún tipo de inserción laboral a partir de la fecha de salida en libertad definitiva, una proporción que se reduce sensiblemente para los excarcelados en 2007, que son los que se encuentran, al obtener la libertad definitiva, con un mercado de trabajo en fuerte recesión. Los dos gráficos siguientes muestran que la mayoría (que se sitúa entre el 73 y el 87%) de los ex internos que consiguen un alta por empleo

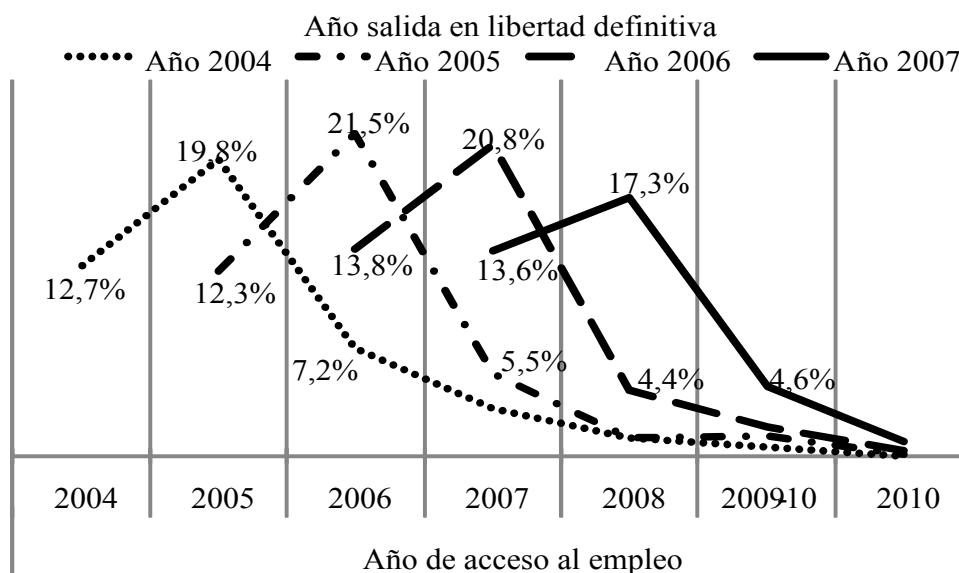
en la S.S. lo hace entre el mismo año de salida en libertad definitiva y el siguiente; puede decirse, pues, que los que no han accedido a una actividad laboral en los primeros tiempos en libertad definitiva tienen mayores dificultades por conseguirlo después. Si el gráfico 5.3.3 indica cuál es la proporción de todos los ex internos que acceden a un empleo el mismo año de salida o bien los siguientes, distinguiendo por años (de 2004 a 2007) de obtención de la libertad definitiva, el gráfico 5.3.4 reproduce el mismo cálculo pero tomando como referencia exclusivamente a los ex internos que consiguen algún tipo de inserción laboral; es decir, indica aquellos ex internos que acceden a un empleo, cuántos lo obtienen el año de salida, cuántos el segundo, etc. El primer gráfico hace evidentes los efectos de la recesión económica, al reducirse la proporción de ex internos que encuentran un empleo de forma moderada ya en 2007, para hacerse más sensible en 2008; así, puede decirse que la crisis económica rompe la evolución positiva en términos de inserción laboral que se observa de 2004 a 2006. Una lectura sobre lo que sucede en los primeros tiempos en libertad definitiva (el año de la misma o el siguiente) lleva a constatar esta evolución positiva, en el sentido de una mayor inserción laboral desde 2004 hasta 2006 (véase el gráfico 5.3.3); así, un 32,5% de los ex internos que obtienen la libertad definitiva en 2004 encuentra un empleo entre aquel mismo año y el siguiente; esta proporción se eleva al 33,8% para los que salen en 2005 y al 34,6% para los del año 2006, si bien se reduce al 30,9% para los que obtienen la libertad definitiva en 2007, sobre los que ya es sensible el efecto de la crisis de empleo. Estos resultados podrían apuntar en la línea de que el aumento del campo de intervención del CIRE, tal y como queda recogido en el capítulo 3.2, podría haber repercutido en un aumento de la proporción de ex internos que consigue una inserción laboral, hasta el año 2007, en que se inicia el súbito cambio del ciclo económico.

**Gráfico 5.3.3 Proporción de todos los ex internos de nacionalidad española (de los centros penitenciarios de Cataluña) que salen en libertad definitiva de 2004 a 2007 y obtienen un empleo según año de acceso a la misma**



Fuente: elaboración propia a partir de datos del SIPC, CIRE y S.S.

**Gráfico 5.3.4 Proporción de los ex internos de nacionalidad española (de los centros penitenciarios de Cataluña) con empleo posterior a la salida en libertad definitiva según año de acceso a la misma**



Fuente: elaboración propia a partir de datos del SIPC, CIRE y S.S.

Si atendemos a las características personales y familiares, penitenciarias y las relacionadas con las actividades del CIRE, se observa que en general las

mujeres, como era de esperar, trabajan más a tiempo parcial y se concentran comparativamente más que los hombres en los sectores de actividad de comercio, hostelería, inmobiliaria o servicios a empresas y educación y servicios sociales, mientras que los hombres están mucho más ocupados en la construcción. Asimismo, las mujeres suelen trabajar menos días por año en alta a la S.S. que los hombres, y están mucho menos afectadas por los contratos de breve duración (para un 41% de ellas es de menos de 30 días). El grado de introducción muestra una cierta asociación con la situación laboral, siendo los ex internos con más estudios los que comparativamente gozan más de trabajos cualificados, atendiendo a la categoría laboral, también los autónomos, mientras que los que no pasan de primaria se concentran mucho más en actividades no cualificadas. Para estos últimos, junto con los que tienen estudios secundarios, la construcción es el sector de actividad más habitual, mientras que los que tienen más estudios están proporcionalmente más situados en sectores como el comercio, la hostelería, la industria o incluso la administración pública. Como ya se ha comentado, los que cuentan con más estudios consiguen mejores resultados en cuanto a inserción laboral, con mayor tiempo de empleo y contratos de más larga duración. En cuanto a la situación familiar, los solteros y los que no tienen hijos son al mismo tiempo los que están ocupados más ocasionalmente y con contratos de menor duración temporal. Así pues, los vínculos familiares parecen reforzar la voluntad o la necesidad de inserción laboral. La edad aparece de nuevo como una variable importante. Los más adultos con empleo, en este caso de más de 50 años, son los que más se colocan en categorías cualificadas, también semicualificadas, con contrato laboral indefinido o de autónomo, y con un empleo más extenso en tiempo de duración. Por contra, los más jóvenes (y no tan jóvenes) recaen mucho más en la contratación temporal, que afecta al 68% de los que, con empleo o no, sobrepasan los 45 años; en consecuencia conviven más con contratos de breve duración y con situaciones frecuentes de no empleo. En definitiva, puede concluirse que la edad, el sexo y los estudios afectan a los ex internos de forma similar a lo que sucede para el conjunto de la población, pero varias indicaciones apuntan que de forma más acentuada.

Por lo que respecta a las variables de orden penitenciario, las más significativas con relación a la situación ocupacional son unas pocas, que se comentan a continuación. Concretamente, haber pasado por tercer grado y haber disfrutado de permisos en el último año de reclusión están las dos asociadas positivamente con mayor tiempo de alta en empleo y con contratos de más larga duración, contrariamente a los que han sido sancionados por faltas, que tienen empleos más inestables e intermitentes en el tiempo.

Por último, en cuanto a las actividades realizadas por el CIRE, destacamos que los ex internos que acceden a un empleo y que han asistido a cursos de formación profesional, siempre en términos comparativos con los que no han asistido a los mismos, disponen en general de contratos de menor duración y con menores temporadas de alta en empleo. También los que pasan por talleres acceden a contratos de menor duración, están más contratados que los que no pasan por ellos, en empresas de la construcción y también, en menor grado, en la administración pública. Son unos resultados que de entrada pueden sorprender y que, por lo tanto, obligan a indagar un poco más a fondo. Antes conviene recordar, no obstante, que los que pasan por cursos de formación profesional y por talleres tienen más posibilidades de acceder a un empleo que los que no pasan por ellos, a pesar de las características más inciertas de los trabajos. Dicho esto, una de las explicaciones plausible, por lo menos parcialmente, puede derivarse del tipo de clientela que opta por aprovechar los servicios ofrecidos por el CIRE, de la que pueden destacarse dos aspectos: los asistentes a cursos de formación profesional son sobre todo los internos más jóvenes: uno de cada tres no supera los 30 años cuando obtiene la libertad definitiva, o un 55% no tiene más de 35 años; y son precisamente los más jóvenes de estas edades los que más dificultades tienen de obtener un empleo con mayor estabilidad y continuidad, como sucede asimismo para el conjunto de los jóvenes de nuestra sociedad. Y, por otro lado, los internos con condena más breve, inferior a un año, no suelen trabajar en talleres (un 78,1% de estos no lo hace), siendo éste un colectivo que cuando no proviene de la reincidencia suele tener unos mejores resultados en inserción laboral, posiblemente por no haber roto los vínculos, o haberlo hecho de forma



más atenuada, con el mercado de trabajo. Como tampoco suelen trabajar en talleres los internos con más estudios, que son los que mejor se insertan con posterioridad en el mercado de trabajo; para este colectivo, por otro lado, la formación profesional aparece excesivamente básica y, por lo tanto, inútil. Con todo, el perfil de los internos que pasan por talleres y obtienen mejores resultados en cuanto a empleo posterior es el de los que tienen más estudios, de más de 35 años, que no han delinquido contra las personas y que no han sido reincidentes.

### **5.3.2 Profundizando en el análisis. Modelos explicativos de la inserción laboral de los ex internos**

Con el fin de ir más allá de la simple constatación de la existencia de asociación entre variables personales y familiares, penitenciarias y de la intervención del CIRE con los resultados por que respecta a la inserción laboral de los ex internos, a continuación verificamos estas asociaciones con la aplicación del análisis de regresión logística. Este tipo de análisis sirve para comprobar el grado de influencia de una y otra variables controlando por los efectos indirectos entre las mismas. Para este análisis seleccionamos todas las variables que se han destacado para tener una elevada asociación con la variable que recoge la situación del ex interno con posterioridad a la libertad definitiva; esto es, alguna inserción laboral conocida a través de los datos de la S.S., la no constatación de la misma o la reincidencia. De todas las variables, debemos descartar cuatro por la elevada asociación — o covariación — que muestran con otras. Tener o no tener hijos y estado civil tienen un coeficiente V de Cramer de 0,551; es este caso descartamos tener hijos o no y mantenemos estado civil, ya que esta última variable mantiene una asociación más fuerte con la variable a explicar; como se ha visto, para los internos, muy mayoritariamente hombres, repercute más en su comportamiento tener pareja que hijos. Edad de salida en libertad definitiva y salud actual (año 2009) logran un coeficiente V de Cramer de 0,891, y edad de salida en libertad definitiva y edad del primer ingreso en un centro penitenciario, de 0,550. En este caso seleccionamos la variable edad de salida en libertad definitiva y descartamos las otras dos, no sólo porque la primera muestra un coeficiente más elevado de

asociación con las variables a explicar, también porque puede considerarse la variable más consistente de cara al análisis. En efecto, aunque entre edad actual y edad de salida en libertad definitiva la diferencia en años es limitada, es de mayor interés de cara a conocer los resultados de inserción laboral posteriores a la libertad definitiva la edad del interno en aquel momento que la edad más reciente. Y la edad del primer ingreso en un centro penitenciario, que tienen un interés teórico evidente como ha mostrado la literatura, en cierta medida se puede decir que queda recogida en el análisis a partir de otras variables, como son la duración del total de estancias en centros penitenciarios y la constatación de si ha sido ya reincidente o no. Por su parte, duración de la última estancia en un centro penitenciario y duración de todas las estancias que haya tenido el interno logran un coeficiente V de Cramer de 0,436; en este caso seleccionamos la última, también por mostrar una mayor asociación con las variables a explicar y en cuanto interesa particularmente en este estudio el tiempo de reclusión o de alejamiento del mercado de trabajo y de la vida en sociedad del interno.

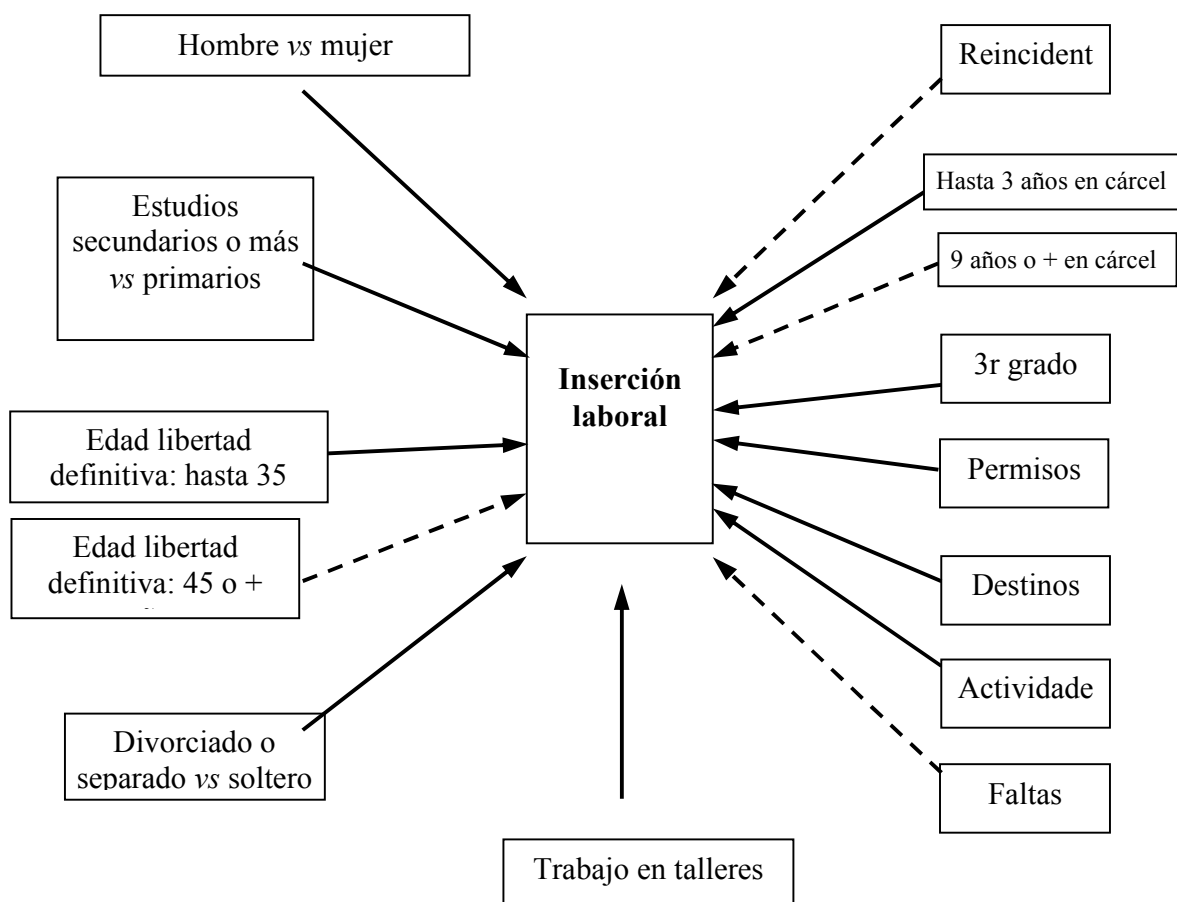
Hechas estas consideraciones, primero se ha procedido a un análisis logístico aplicando una regresión binaria, en la que la variable a explicar presenta dos valores, distinguiendo entre si el ex interno obtiene alguna alta en la S.S. por un empleo conseguido con posterioridad a la salida en libertad definitiva, o no tiene ninguno. Posteriormente se afina este análisis con una regresión múltiple, que distinguirá entre aquellos ex internos que obtienen un empleo de media-larga duración, los que lo obtienen pero por breves periodos, los que no obtienen ninguno y los que acaban reincidiendo de nuevo.

La primera regresión logística binaria muestra los siguientes resultados, representados en el esquema 5.3.1 y reproducidos en la tabla 1 del anexo, en las últimas páginas del presente trabajo. Así, tienen mayor probabilidad de obtener una inserción laboral los hombres que las mujeres; los que tienen más estudios en relación a los que no pasan de primaria; los que salen a edades más jóvenes (hasta 35 años) en relación a los de edades intermedias, y más aún respecto a los de edades más avanzadas; en alguna medida también los divorciados o separados en relación con los solteros; los que no han sido

reincidentes; los que tienen una suma de estancias en centros penitenciarios inferior a los tres años en comparación a los que tienen estancias más largas, empeorando las posibilidades de inserción laboral cuanto más largas sean las estancias; los que pasan por tercer grado; los que obtienen permisos de salida el último año antes de la excarcelación, o también, en menor medida, los que han disfrutado de destinos de confianza o han participado en actividades culturales o deportivas. En sentido contrario, tienen menos posibilidades de inserción laboral los que en el último año de reclusión han tenido alguna sanción por faltas. En cuanto a las intervenciones del CIRE, ni la formación, ni la derivación para la orientación profesional adquieren significación y sí, por el contrario, trabajar en talleres, que se relaciona positivamente con la inserción laboral. Estos resultados confirman, en términos generales, los fines ahora obtenidos mediante otras técnicas; y en particular por lo que se refiere a los objetivos de este estudio, se confirma la relación positiva entre pasar por talleres y la inserción laboral posterior a la obtención de la libertad definitiva. El análisis descarta la formación profesional y la derivación al CIRE como elementos que incidan directamente en los resultados de inserción laboral de los ex internos, y pierden significación los motivos del delito por el que se ha cumplido condena (la última) y el estado civil.

Como hemos dicho, el siguiente esquema recoge los resultados comentados, señalando en línea continua la relación positiva con la inserción laboral y en línea discontinua cuando la relación es negativa.

**Esquema 5.3.1 Factores asociados con la inserción laboral de los ex internos de nacionalidad española que salen en libertad definitiva de 2004 a 2007**



Notas: —————> indica relación positiva; - - - - -> indica relación negativa.

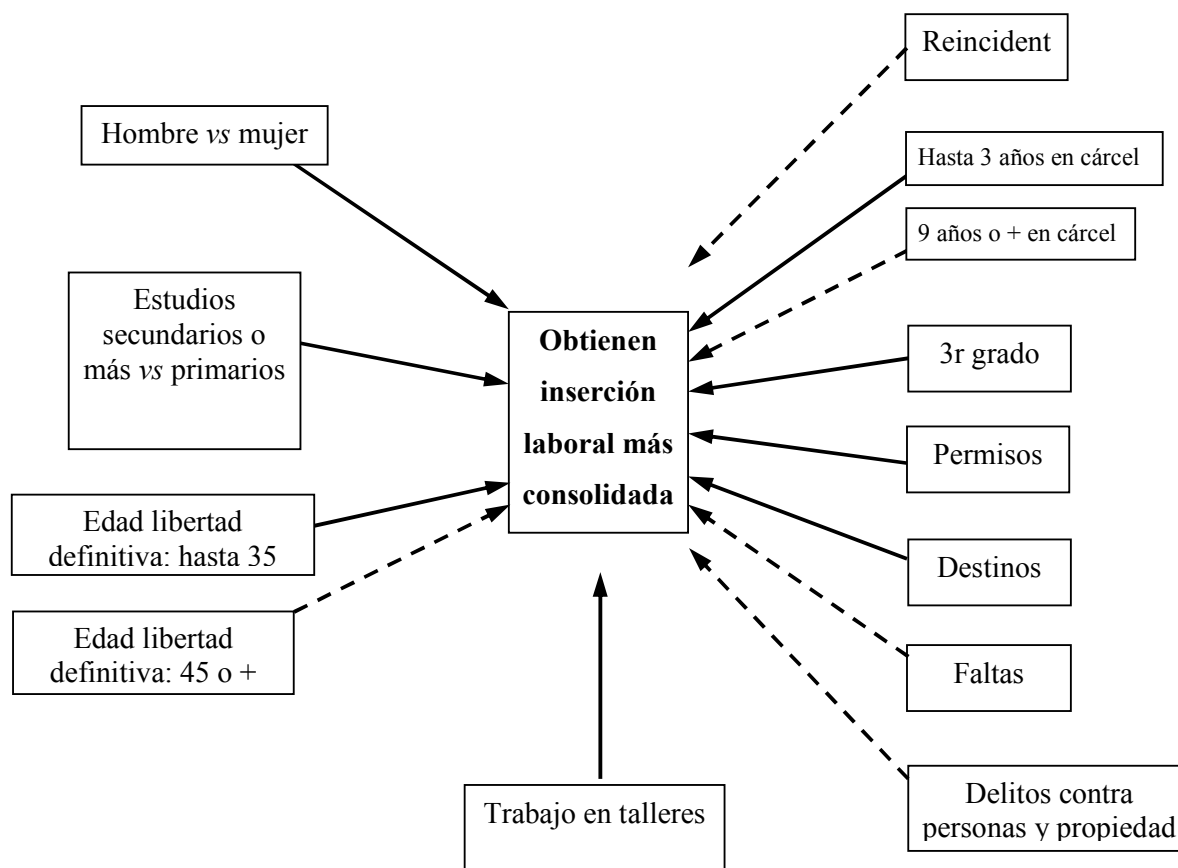
Fuente: elaboración propia a partir de datos del SIPC, CIRE y S.S.

De cara a introducir una distinción en función del grado de inserción laboral o de fracaso, recorremos a la variable dependiente que distingue entre aquellos ex internos que han estado de alta por empleo más de tres meses por término medio por año desde su salida en libertad definitiva de los que han tenido algún empleo pero de duración más breve, de los que no han tenido ninguno (ninguna alta a la S.S. por empleo) y de los que reinciden. Con este fin aplicamos un análisis de regresión logística multinomial tomando las mismas variables explicativas utilizadas anteriormente. En este caso sólo varía la variable a explicar, y lo hace en los términos aquí comentados; es decir, en términos de inserciones laborales más o menos consolidadas. Para este análisis hemos elegido como valor de referencia a aquellos internos que después de la salida en libertad no obtienen ningún empleo con alta a la S.S., y

comparamos con este colectivo los otros tres; esto es, los que tienen empleo de media-larga duración, los que lo tienen de breve duración y los reincidentes. Recordemos (véase la tabla 4.4) que el 22,4% de los ex internos estudiados obtiene un empleo de media o larga duración, un 19,5% breve, un 33,4% no obtiene ninguno y un 22.9% reincide.

Los resultados obtenidos muestran que una inserción laboral más consolidada (con una duración del empleo de promedio anual superior a los tres meses) tiene que ver de forma muy sensible con el hecho de ser hombre, con estudios, sobre todo joven (hasta 35 años), sin reincidencias previas, con breves periodos de estancia en la cárcel (inferior a los tres años), haber pasado por tercer grado y haber obtenido permisos de salida así como un destino de confianza en el último año antes de la excarcelación. También haber trabajado en talleres aparece significativo, con resultados destacadamente favorables a la obtención de una inserción laboral comparativamente consolidada. En este caso, participar en cursos formativos, derivación a CIRE, estado civil, participar en actividades culturales o deportivas el último año antes de la excarcelación, son aspectos que no adquieren significación. Y en cuanto al delito principal, los resultados muestran que aquellos que han delinquido contra la propiedad o contra las personas obtienen peores resultados en inserción laboral consolidada.

**Esquema 5.3.2 Factores que inciden en una inserción laboral más consolidada (empleo de media o larga duración), de los ex internos de nacionalidad española que salen en libertad definitiva de 2004 a 2007**



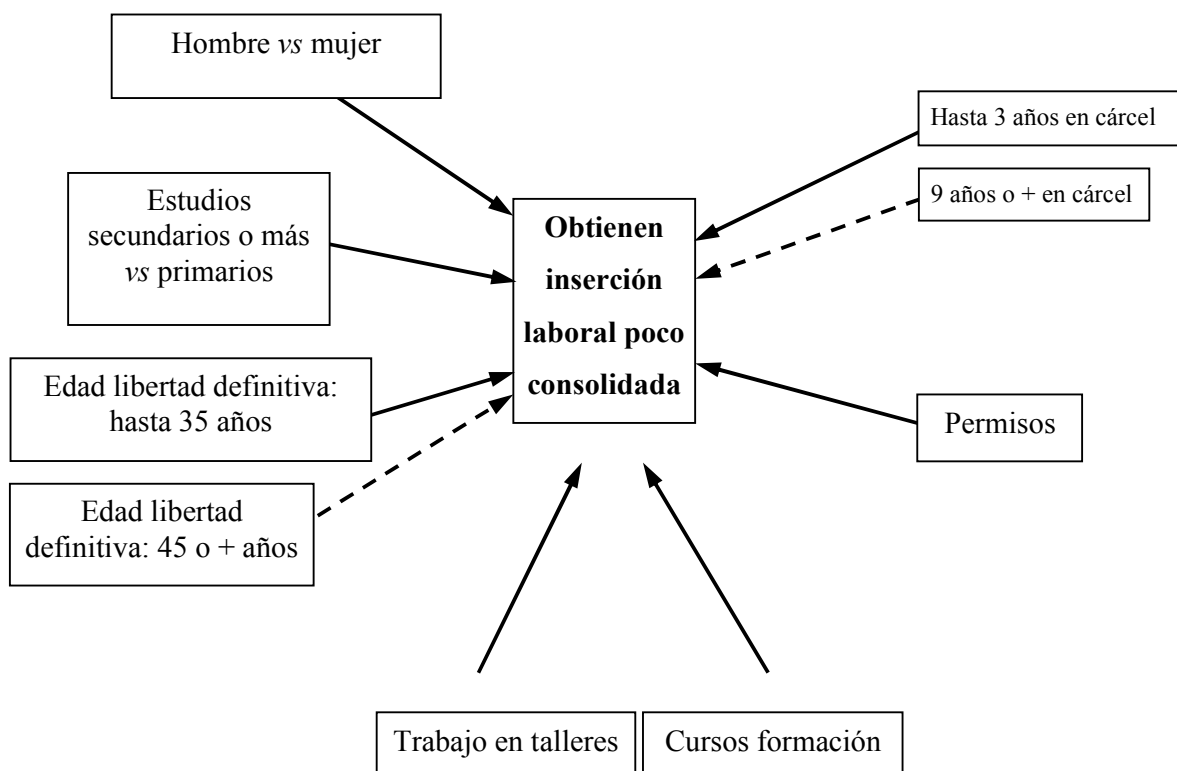
Notas: —————> indica relación positiva; - - - - -> indica relación negativa.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del SIPC, CIRE y S.S.

Por lo que se refiere a los ex internos que obtienen resultados de inserción laboral por breves periodos de empleo (inferiores a los tres meses por término medio anual), el análisis de regresión los asocia con ser hombres (si bien el sexo pierde influencia con relación a los que obtienen un empleo más consolidado); con estudios (que como el sexo, también pierde influencia); sobre todo los más jóvenes (hasta 35 años), siendo en este caso la edad una variable muy influyente; los que tienen breves estancias en la cárcel, también de forma sensible, y aquellos que han obtenido algún permiso de salida en el último año antes de la excarcelación. En este caso se incorpora como variable explicativa o relacionada favorablemente con los resultados de empleo el hecho de haber

participado en cursos de formación profesional, además, y sobre todo, de haber trabajado en talleres. Posiblemente se trate de personas con pocos o con ningún recurso profesional, a los que la participación en cursos y el trabajo en talleres les ofrece una oportunidad de adquirir conocimientos y habilidades laborales que, finalmente, les sirven para la inserción laboral, pese a tratarse de una inserción débil por las propias características de este colectivo. De nuevo, la derivación al CIRE para la orientación ocupacional no adquiere significación. En este caso tampoco tienen significación el estado civil, el hecho de haber sido reincidente o no, el tipo de delito, haber pasado por tercer grado, o gran parte de los aspectos actitudinales recogidos, como haber sido sancionado por faltas, haber obtenido un destino o haber participado en actividades culturales o deportivas durante el último año antes de la excarcelación.

**Esquema 5.3.3 Factores que inciden en una inserción laboral poco consolidada (empleo de breve duración), de los ex internos de nacionalidad española que salen en libertad definitiva de 2004 a 2007**



Notas: —————> indica relación positiva; - - - -> indica relación negativa.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del SIPC, CIRE y S.S.

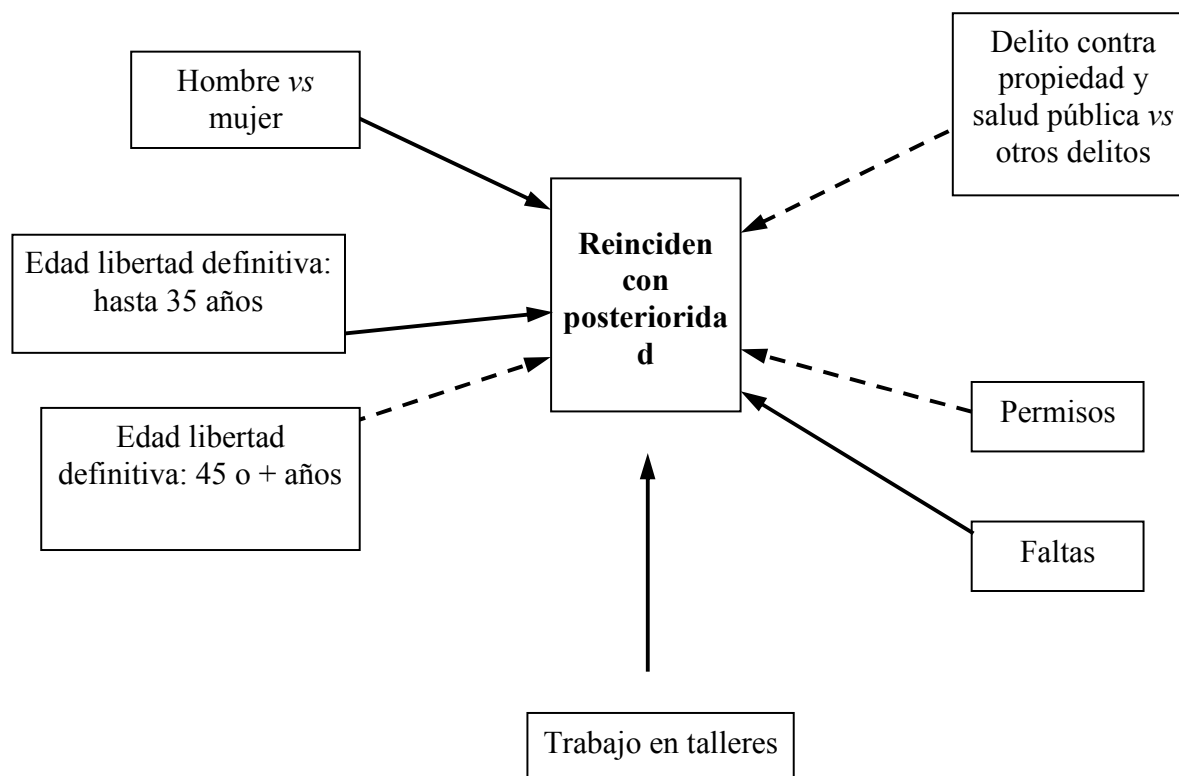
Por último, puede señalarse que son más reincidentes los hombres que las mujeres; sobre todo y con diferencia los más jóvenes (hasta 35 años); aquellos que no han obtenido ningún permiso de salida durante el último año de reclusión, o que en este periodo han sido sancionados por falta; los que han delinquir contra la salud pública y también los que han pasado por talleres. En este último caso, como ya se ha comentado, puede considerarse que se trata de internos que optan por trabajar en talleres básicamente por fines instrumentales, esto es, para la obtención de unos ingresos, para lograr una situación más favorable el último tiempo de cumplimiento de condena, y sin descartar para pasar el tiempo en la cárcel más rápidamente.

La reincidencia, en cambio, no aparece asociada al estado civil, al grado de instrucción, al hecho de haber sido ya reincidente previamente, haber pasado por tercer grado, haber disfrutado de algún destino de confianza o haber



participado en actividades deportivas o culturales. Tampoco haber participado en cursos de formación profesional o haber pasado por derivación al CIRE muestra ninguna influencia en la reincidencia.

**Esquema 5.3.4 Factores que inciden en la reincidencia de los ex internos de nacionalidad española que salen en libertad definitiva de 2004 a 2007**



Notas: —————> indica relación positiva; - - - -> indica relación negativa.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del SIPC, CIRE y S.S.

Así pues, en su conjunto, puede decirse que el análisis de regresión confirma las asociaciones descritas al inicio de este capítulo, pero introduce algunos matices. En cuanto a las variables de orden personal y familiar, se confirma la importancia del sexo, la edad y los estudios en los resultados de inserción laboral; y en cambio pierde influencia el estado civil, con lo que de entrada se podría decir que en alguna medida se cuestionan las teorías explicativas que remiten al capital social y a los vínculos familiares y afectivos. No obstante, debe añadirse de inmediato que la única variable disponible que en el análisis de regresión logística nos aproxima al capital social, el estado civil, no puede considerarse lo suficientemente sólida, puesto que, como hemos comentado, no recoge la calidad de los vínculos, aspecto fundamental al respecto.

Con relación a las variables penitenciarias, el tiempo de estancia en la cárcel y el hecho de haber sido ya reincidente se confirman como variables explicativas claves, mientras que se debilita la que se refiere al tipo de delito. Todo el conjunto de variables que recogen aspectos actitudinales introducidas en el análisis se muestran como factores explicativos relevantes de los resultados de inserción laboral, muy en especial las que se refieren a permisos de salida en el último año antes de la excarcelación y a sanciones por faltas.

Y por lo que respecta a las variables relacionadas con la actividad realizada por el CIRE, se confirma la no incidencia de la derivación y la incidencia de pasar por talleres, y se debilita, por el contrario, la participación en cursos de formación profesional. El trabajo parece, pues, el tipo de intervención que obtiene mayores resultados en términos de inserción laboral, posiblemente en comparación con la formación, por las insuficiencias y limitaciones que sobre ésta han aparecido en la parte cualitativa del presente estudio.

### **5.3.3 Consideraciones finales del análisis cuantitativo**

Ante todo conviene recordar las importantes limitaciones con las que se ha llevado a cabo esta parte del estudio, dada la diferente naturaleza y origen de las fuentes. Ello ha llevado a reducir el número de ex internos estudiados a 3.225, referido exclusivamente a los de nacionalidad española. Por otro lado, los problemas de identificación y el hecho de que las bases de datos tengan todas ellas, o casi todas ellas, finalidad administrativa y de gestión, ha supuesto que más a menudo de lo deseado nos hayamos encontrado con una falta de información sobre determinados aspectos o variables, lo que ha impedido disponer de información suficiente para profundizar en algunos aspectos básicos. Tampoco hemos podido contar con información que nos permitiera diferenciar a las personas incapacitadas para trabajar.

De ahí se desprenden dos sugerencias que surgen de esta parte del estudio. Primero, sería conveniente que aquellos datos de control administrativo que pueden tener un particular interés para el tratamiento estadístico y su posterior estudio recibieran una particular atención y cuidado por parte de las personas

encargadas de su gestión; cuestión nada simple dadas las prioridades del día a día en que se suelen llevar a cabo estas actividades. Y segundo, cuando se cuenta con diferentes bases de información de las que potencialmente puede existir un interés en su fusión a efectos de estudios, debería prestarse atención a que compartieran unos mismos y claros identificadores. Ésta tampoco es una cuestión fácil de resolver, en especial cuando se trata de organismos o instituciones diferentes; pero afecta también a bases de datos de una misma institución cuando intervienen servicios diferentes. En cualquier caso, contar con datos de calidad es básico de cara a permitir buenos análisis, que a su vez faciliten la monitorización y la puesta en marcha de políticas públicas.

Dicho esto, la primera cuestión que debe destacarse es que el 43,6% de los ex internos de nacionalidad española consiguen algún empleo con alta en la S.S. con posterioridad a la obtención de la libertad definitiva, frente a un 33,4% que no y un 22,9% que reincide. Recordemos que nos referimos a los ex internos que han obtenido la libertad definitiva entre los años 2004 y 2007 (la última en estos años si tiene más de una). Y el empleo, su ausencia o la reincidencia se remiten al periodo entre la salida en libertad definitiva y el 30 de junio de 2010; esto es, un periodo que oscila entre seis años y medio para los que salieron a principios de 2004 y de dos años y medio para los que lo hicieron a finales de 2007.

Un segundo aspecto a remarcar es la debilidad de los vínculos con el mercado de trabajo que mantiene la mayoría de ex internos que accede a un empleo. En efecto, son pocos los que se insertan laboralmente logrando seguridad y estabilidad. La mayoría alterna situaciones de empleo con otras de desempleo, en algunos casos no breves, lo que hace que los vínculos con el trabajo, la empresa (empresario, jefes y compañeros) y la profesión sean en general débiles y, en este sentido, poco favorables a una plena reinserción.

Un tercer aspecto remarcable es que la gran mayoría de los ex internos que accede a un empleo lo hace en trabajos manuales y poco reconocidos, atendiendo a los grupos profesionales en los que están contratados. Son aspectos también a considerar, por el hecho de que en alguna medida impiden

hablar de normalización o, mejor dicho, de equiparación con el resto de la población y de los trabajadores. Son aspectos que también les condicionan en su inserción, salvo que la misma no sea una situación de paso, transitoria en un proceso paulatino de inserción laboral, lo que este estudio no permite reconocer.

El cuarto aspecto a destacar se refiere a las características sociodemográficas. La edad es clave, es un condicionante importante de cara a la inserción laboral. Si la edad aporta maduración, aspecto en el que coinciden los expertos entrevistados, también conlleva mayores dificultades de inserción laboral con relación a los más jóvenes, sobre todo si estos últimos salen de breves condenas. La edad avanzada es, sin duda, un inconveniente para la reinserción en el mercado de trabajo, sobre todo cuando el bagaje profesional es escaso y cuando se viene de largas ausencias del mundo laboral. Pero también son condicionantes muy destacados el sexo y los estudios; en menor medida aparecen los vínculos familiares medidos a través del estado civil y los hijos, que muestran que la cultura o valores y referencias asumidos son unos elementos también influyentes en la inserción laboral.

El quinto aspecto remite a informaciones penitenciarias. Haber sido o no reincidente con anterioridad y el tiempo de estancia en centros penitenciarios condicionan una futura inserción laboral, remitiendo a aquella literatura que analiza la capacidad de autocontrol y las normas interiorizadas a partir de los ámbitos de convivencia. De forma similar, conviene recordar los datos que se refieren al comportamiento del interno poco antes de obtener la libertad definitiva, que, como hemos dicho, son clarificadores de su grado de voluntad de inserción social, salvo algunos casos que, como hemos visto, naturalizan su estancia en los centros penitenciarios ajustándose a las normas que desde éstos se les impone.

Por último, y como sexto aspecto, las dos actividades del CIRE que ofrecen resultados favorables a la inserción laboral son los cursos formativos y, sobre todo, el trabajo en talleres. Recordemos, sin embargo, que en cuanto a las actividades en “derivación”, posiblemente los resultados obtenidos, o mejor

dicho la falta de resultados, se explique por la insuficiente información de que se dispone, con muchos vacíos al respecto. El empleo en talleres y en bastante menor medida la formación profesional tienen efectos positivos en la inserción laboral, pero sin duda al mismo tiempo con resultados controvertidos. Hay que decir que estas actividades realizadas por el CIRE se sitúan entre los internos, a los que van dirigidas, y el mercado de trabajo, para el que se orientan, y ello las hace especialmente complejas. Y en el caso de los talleres, se añade la empresa suministradora del trabajo productivo. Esta no es una posición fácil. Los internos son un colectivo diverso, algunos de sus componentes están muy alejados del ámbito y la cultura del trabajo, y mucho más del regularizado; otros internos mantienen con ello vínculos esporádicos y exclusivamente instrumentales, y aún identificamos a otros que se consideran trabajadores y profesionales, a los que circunstancias diversas han llevado al universo de la delincuencia. El mercado de trabajo, por su parte, ha conocido una fase expansiva que ha generado una gran cantidad de puestos de trabajo. Una fase que, en torno a 2007 y 2008, se ha trastocado drásticamente, afectando sobre todo a la población menos consolidada ocupacional y profesionalmente, entre la que debemos considerar a los ex internos. Debe decirse, asimismo, que el mercado de trabajo español presenta unas características que hacen que tenga un sector secundario, esto es, de trabajadores con contratos puntuales, ocasionales, de temporada, de incierta duración, muy amplio, en el que encuentran más fácil acogida los ex internos. Este mercado de trabajo secundario o bien es de transición hacia situaciones ocupacionales más favorables o, en caso contrario, no propicia la inserción y consolidación profesional, debilitando el nexo que puede convertir los ingresos por el trabajo, no ya el ejercicio de una profesión, en prioritarios respecto a los que puede proporcionar la actividad delictiva. Y, por último, las empresas proveedoras del trabajo en los talleres productivos son empresas que en términos organizativos externalizan una parte de su actividad, y, como suele suceder en estos casos, se trata sobre todo de las actividades más rutinarias, a menudo poco cualificadas y de fácil control. Si tareas de este tipo ofrecen la ventaja de que son fácilmente asumibles para aquellos internos, que son muchos, sin conocimientos ni habilidades profesionales, son menos estimulantes y

atractivas para aquellos que cuentan ya con ellos, por lo menos como realización de una actividad que pueda generar expectativas de inserción laboral o de mejora en las posibilidades de ésta.

Por otro lado, como ya se ha comentado, tanto la formación como en trabajo en talleres pueden incidir en un cambio de actitudes de los internos favorable a la reinserción; pero también, como han manifestado sobre todo varios expertos en las entrevistas, existe la posibilidad de que los que participan en estas actividades sean los internos que tengan ya algún grado de motivación o de predisposición para la reinserción. En cualquier caso, ésta es una cuestión que el análisis estadístico no resuelve con las variables con que se cuenta para este estudio; esto al margen del hecho básico de que la motivación debe entenderse que tiene grados y que es un proceso, lo que lleva a considerar que para el interno entrar en un curso formativo o trabajar en talleres le puede suponer una contribución en la consolidación y una ayuda en el avance en su grado de motivación de cara a la reinserción; o en sentido contrario, que la inexistencia de estas actividades le frustre unas expectativas de cambio. También cabe la posibilidad de que si la formación profesional y el trabajo no se ajustan a las expectativas o no aportan conocimientos profesionales y habilidades laborales, no contribuyan, sino todo lo contrario, a reafirmar la voluntad de reinserción, opción que no hemos podido contrastar con los datos disponibles.

## **6. Conclusiones y recomendaciones que se desprenden del estudio**

El conjunto de iniciativas desplegadas para realizar este estudio, es decir, el repaso a la literatura especializada y la perspectiva comparativa internacional, las entrevistas a los expertos, las entrevistas a ex internos o a internos en avanzado proceso de excarcelación y análisis de las diferentes fuentes de datos, nos han permitido explorar el mundo de la difícil inserción laboral — un elemento crucial de la compleja (re)inserción social — de los ex internos. A partir de esta exploración hemos obtenido diferentes resultados que ya hemos ofrecido a lo largo de estas páginas. Ahora, en este último capítulo, agrupamos estos resultados en dos formatos diferentes. Primero en forma de las conclusiones que se desprenden de todo el conjunto de iniciativas y del problema abordado; segundo, finalizamos con algunas sugerencias y recomendaciones.

Una primera conclusión nos lleva a retener de nuevo las tensiones propias de la institución penitenciaria que se desprenden de las entrevistas a los expertos; son aspectos relevantes que ayuda a contextualizar y entender mejor los resultados obtenidos. En primer término, la referida a los centros penitenciarios, entre su finalidad de recluir y disciplinar a la población reclusa, y al mismo tiempo la de reinsertar, esto es, la función de “construir” en las propias personas voluntades autónomas para que actúen posteriormente en sociedad (y más específicamente en el mercado de trabajo). Si la primera finalidad propicia actitudes que se ajustan a unos modos de vida tutelados y dirigidos en los actos cotidianos, la segunda supone iniciativa y capacidad de decisión y de adaptación, en un mercado de trabajo que cambia constantemente.

Una segunda tensión afecta más directamente al CIRE. Por un lado, este organismo es parte del sistema penitenciario y, por el otro, interviene en el mercado de trabajo con cierta similitud a una empresa de colocación de trabajadores. Ello implica que el CIRE en su gestión debe atender simultáneamente las necesidades de la población reclusa y los intereses de las empresas, lo que genera o puede generar situaciones de “discriminación” entre

los internos, en el sentido de favorecer a los que ya son buenos trabajadores, en detrimento de los que más pueden necesitar introducirse en la vida laboral o los ingresos que el trabajo les proporciona. Puede añadirse la manifestación de algunos entrevistados que apunta a que el afán de inserción de reclusos por parte del CIRE (ésta es, en definitiva, su finalidad) les lleva a competir en precios (salarios) bajos con empresas de inserción, ordinarias e incluso con ONG.

La tercera tensión remite a la contradicción que viven algunos internos, entre el deseo, por un lado, de pasar a un régimen abierto, de dar pasos hacia la autonomía en libertad y, por el otro, el hecho de saber que la satisfacción de las necesidades básicas de vivienda y alimentación las tienen plenamente aseguradas en la cárcel. Es una tensión que se reproduce y se acentúa cuando el interno compara el universo ideal de consumo que ofrece nuestra sociedad y la realidad de su capacidad adquisitiva, derivada de los puestos de trabajo a los que puede acceder.

Por lo que respecta más en particular a la inserción laboral de los ex internos, y ésta es la segunda conclusión, el estudio estadístico permite constatar que casi la mitad, más concretamente un 43,6%, consigue algún empleo con alta a la S.S. posteriormente a la fecha de obtención de la libertad definitiva, frente a un 33,4% que no y un 22,9% que reincide. Recordemos que nos referimos a los ex internos de nacionalidad española y que han obtenido la libertad definitiva entre 2004 y 2007, la última en estos años. Por su parte, el empleo, su ausencia o la reincidencia se remiten al periodo comprendido entre el año de finalización de la condena y el 30 de junio de 2010.

Una tercera conclusión confirma el importante papel que adquieren los vínculos sociales en la inserción laboral, sobre todo los más cercanos, que constituyen el capital social de los ex internos cuando finalizan la reclusión. En sentido contrario, el impacto que provoca su ausencia puede ser igualmente significativo. Las entrevistas muestran que los vínculos familiares son los más decisivos, sobre todo cuando están constituidos por la pareja, o los descendientes o incluso ascendientes más inmediatos (padres e hijos); en



cambio otros familiares (hermanos, primos, etc.) ocupan un lugar exiguo y sólo excepcionalmente son relevantes para la reinserción. Los amigos tienen una participación escasa en la reinserción y cuando la tienen su influencia suele ser contradictoria, a veces positiva y otras, perjudicial, en función de las personas de referencia. Esta lógica conduce a que los internos con reincidencia delictiva deban alejarse de sus antiguos vínculos de amistad como requisito fundamental para construir una nueva vida; en cambio, aquellos que sólo han tenido una condena suelen perder los amigos involuntariamente, por la propia dinámica que impone la reclusión. Con todo, y en términos generales, puede decirse que los vínculos familiares propician la inserción laboral, pero sobre todo reducen la reincidencia.

La cuestión de los vínculos familiares lleva a una primera distinción entre hombres y mujeres, que nos conduce a la cuarta conclusión. Las mujeres están más vinculadas que los hombres a la atención de familiares antes de ingresar en la cárcel; de ahí que, una vez recuperada la libertad, conservan más y mejor los vínculos, muy en especial con los hijos. Es más habitual entre mujeres que entre hombres mantener incluso en reclusión contacto con ellos. Ello condiciona su comportamiento en la cárcel, y sin duda sus actitudes hacia el trabajo y la formación. Las mujeres, al finalizar la reclusión, suelen reconstituir sus hogares rápidamente; pero y al mismo tiempo, como muestran los datos obtenidos, están más alejadas que los hombres tanto de la inserción laboral como de la reincidencia. En otras palabras, una vez finalizada la estancia en centros penitenciarios, las mujeres se sitúan más como inactivas en términos económicos, o bien puede pensarse que cuando se insertan laboralmente lo hacen en actividades no regularizadas (sin un alta a la S.S.), que les proporciona unos ingresos rápidos y les permite compaginar mejor los horarios laborales con los de las responsabilidades familiares. Los hombres, por el contrario, logran en su conjunto mayores niveles de inserción laboral, pero también de reincidencia, que las mujeres. Para los hombres, a diferencia de las mujeres, tener hijos no repercute tanto como tener pareja. En efecto, tener pareja o estar casado favorece entre los hombres la inserción laboral y reduce de forma sensible la reincidencia.

La quinta conclusión nos remite a los bajos niveles educativos y formativos de la población reclusa, que, por lo general, son bajos o muy bajos. De ahí que la mayoría de los ex internos que accede a un empleo lo haga en actividades manuales y poco reconocidas. Los que tienen más estudios gozan de más recursos para la inserción, que revierte en mayores y mejores niveles de inserción laboral, como confirman los datos de la S.S. La educación, pues, es un condicionante importante por el hecho de que abre las puertas al acceso a un futuro empleo. Posiblemente, y éste es un aspecto que nuestro estudio no permite confirmar, el nivel de estudios vaya asociado asimismo con los vínculos sociales, en el sentido de que las personas con más estudios y formación hayan podido construir redes de relaciones y de conocimientos más extensos y de más "calidad", que les permite tener información y acceder a más recursos, que los que tienen menos estudios. Dicho de otro modo, cuentan con más recursos de información, relación y comunicación.

La edad es una referencia inevitable al hablar de delincuencia y reinserción, y nos lleva a la sexta conclusión. De forma unánime los expertos entrevistados, así como algunos internos, coinciden en la idea de que con la edad desaparece la fuerza e ímpetu juvenil y las personas se preocupan más por asentar un futuro en sociedad. Son impresiones que coinciden con la literatura criminológica. No obstante, el análisis cuantitativo que hemos realizado con los historiales laborales de la S.S. no confirma las opiniones precedentes. Así, los más jóvenes son los que tienen mayor probabilidad de hallar un empleo posterior a la libertad definitiva, reduciéndose con la edad las oportunidades de acceder a un empleo. Aparentemente se trata de una contradicción, pero no necesariamente. En efecto, el mismo análisis cuantitativo confirma que la probabilidad de reincidir en la delincuencia se modera con el paso de los años, lo que coincide con las opiniones recogidas en las entrevistas. Pero, por otro lado, no puede olvidarse al mercado de trabajo y sus lógicas, por las que puede resultar más fácil a un joven acceder a un empleo, que posiblemente no tenga que esconder, o pueda hacerlo fácilmente, los años de reclusión, que una persona de edades intermedias o de edades avanzadas; más cuando se trata, como es el caso para una mayoría de ex internos, de herramientas manuales

poco cualificadas. Así pues, una conclusión del estudio nos lleva a afirmar que los ex internos jóvenes tienen mayores probabilidades de obtener un empleo que los más adultos, posiblemente no por una menor predisposición de estos últimos, sino por unas mayores dificultades de inserción en el mercado de trabajo.

Como séptima conclusión remarcamos la fragilidad de los vínculos con el mercado de trabajo que caracteriza a la mayor parte de la población reclusa, lo que repercute también en una débil cultura del trabajo. Las trayectorias laborales previas a la reclusión suelen ser breves o inexistentes en los casos de las personas reincidentes y más variadas en los casos de los principiantes, más dilatadas para unos, ausentes para otros. Así, unos no tienen o prácticamente no tienen experiencia laboral, y en general cuando lo han tenido no ha sido muy apreciada. Otros, en cambio, han tenido un oficio, también experiencia laboral y entienden el trabajo como medio de vida. Sin duda, la experiencia laboral, y el tipo de experiencia, o su ausencia, son factores que condicionan una futura inserción laboral, una vez llega la libertad definitiva. Puede decirse, pues, a partir de las entrevistas, que en cierta medida hay una línea de continuidad entre los vínculos con el mercado de trabajo antes y después de la reclusión. Éste es, sin embargo, un aspecto del que no se ha podido disponer de datos estadísticos para su comprobación empírica.

Con todo, hay un elemento adicional muy importante en los resultados de la inserción laboral, que es el mercado de trabajo. Ello nos remite a la octava conclusión. En efecto, no se puede entender la inserción laboral sin referirse al mercado de trabajo, y hacerlo en dos vertientes, una cuantitativa y otra cualitativa. La primera lleva a hablar del ciclo económico, expansivo o recesivo. En este sentido, la crisis económica y la destrucción de puestos de trabajo que toma cuerpo a partir de finales de 2007 es un condicionante crucial en los resultados que se pueden esperar en inserción laboral, muy en especial cuando nos referimos a una población, los ex internos, por lo general con pocos recursos (conocimientos y habilidades profesionales, currículum, autoestima, etc.) para hacer frente a todo ello. La vertiente cualitativa nos remite a un mercado de trabajo, como es el español, altamente segmentado,

en el que las posibilidades de inserción para la población de ex internos se reduce básicamente a empleos asociados a escasa seguridad, bajos ingresos y débil conocimiento. De ahí que sean pocos los ex internos que se inserten laboralmente y logren seguridad y estabilidad en el trabajo. La mayoría alterna situaciones de empleo con otras de desempleo, lo que no contribuye a consolidar vínculos con el trabajo, con la empresa o con la profesión. Estos son aspectos que en alguna medida no permiten hablar de normalización, menos aún de equiparación con el resto de la población y de los trabajadores. Y, sin duda, son aspectos que condicionan las trayectorias de inserción laboral, salvo que, como hemos dicho, se trate de situaciones de paso, transitorias en un proceso gradual de mejora ocupacional.

La novena conclusión nos lleva al entorno penitenciario. El tipo de delito, el haber sido o no ya reincidente, el tiempo de estancia en centros penitenciarios, obtener el tercer grado, son aspectos que también condicionan una futura inserción laboral, como explica la literatura que ha estudiado la capacidad de autocontrol y las normas interiorizadas a partir de los ámbitos de convivencia. De forma similar, conviene recordar los datos que se refieren al comportamiento del interno poco antes de obtener la libertad definitiva, que, como hemos dicho, ilustran sobre su grado de voluntad de inserción social y también laboral, salvo algunos casos que, como hemos visto, naturalizan su estancia en los centros penitenciarios adaptándose a las normas que desde éstos se les impone.

Las dos últimas conclusiones se refieren a las actividades que se llevan a cabo bajo la dirección y responsabilidad del CIRE, la formación profesional y el trabajo. Dejemos de lado la orientación para la inserción laboral en la última etapa de cumplimiento de condena, ya que, por motivos de insuficiente información, no permite obtener conclusiones en el estadio estadístico; no obstante, como resultado de las entrevistas haremos alguna referencia a ello en el apartado de sugerencias. En cuanto a la formación ocupacional realizada durante la reclusión penitenciaria, en las entrevistas se han detectado tres discursos diferentes pero complementarios sobre los motivos de su utilización por parte de los internos:

- a) Se señala como un mérito que “da puntos” y permite ganar un trato más favorable durante la estancia en un centro penitenciario, así como obtener permisos en las últimas etapas de cumplimiento de la condena.
- b) Se considera una terapia contra el tedio, ya que ayuda a pasar el tiempo.
- c) Se contempla como una oportunidad que abre puertas para encontrar un trabajo en el futuro. Este último discurso está presente sobre todo entre los que han conseguido un cambio de actitud y una motivación por romper con el pasado que les ha llevado a la situación de encarcelamiento.

Estos tres discursos ayudan a explicar los resultados del análisis estadístico, que detecta que la asistencia a cursos de formación profesional se asocia, aunque muy débilmente, con una mayor inserción laboral, para los que la ven como una oportunidad pensando en el futuro; pero también asisten reincidentes, posiblemente una parte de ellos por entender que ayuda a pasar mejor el tiempo de condena, o porque esperan una mejor cualificación por parte de las autoridades penitenciarias. De todas formas, cuando la formación revierte positivamente en la inserción laboral ésta suele ser frágil, sobre todo en referencia a la duración del empleo. Este último aspecto puede relacionarse con ciertas críticas formuladas a la formación profesional en la cárcel, en el sentido de que es poco profesionalizadora, de basarse en cursos breves, aparte de interrumpidos cuando hay cambio de módulo o de centro penitenciario. Así pues, es un balance ambiguo que lleva a pensar en la conveniencia de posibles modificaciones y en una mayor adaptación a las diferentes características de los internos. Con todo, no puede dejarse de lado que, en general, la formación es de gran ayuda para elevar la autoestima de los internos, en la medida en que para muchas personas es el primer paso en el terreno educativo o formativo; además, es un estímulo adicional cuando se realiza en el exterior de un centro penitenciario, sobre todo, para los más jóvenes, ya que sólo el hecho de salir fuera les supone un remarcable incentivo. Todo ello sin olvidar que la formación cumple una importante función en el mantenimiento del orden en los centros penitenciarios.

Por lo que respecta al trabajo en talleres, las entrevistas han permitido identificar cuatro tipos de discursos, algunos de ellos complementarios entre sí:

- a) El primero califica el trabajo en talleres como una terapia para combatir el ocio. De este modo contribuye también al equilibrio mental de los internos, como sugieren estudios previos.
- b) El trabajo en talleres permite “alejarse del patio”, caracterizado como un lugar de pérdida de tiempo, pero sobre todo de problemas o conflictos y de resistencia al sistema punitivo.
- c) Trabajar en talleres también es una señal que emite el interno hacia la administración penitenciaria, al manifestar una voluntad de “buen comportamiento” o incluso de abandonar el “mundo del delito” a través de la adquisición de hábitos laborales.
- d) El trabajo en talleres es la única forma (legal) de obtener recursos económicos para mejorar la calidad de vida en la cárcel y/o ayudar a la familia; este último aspecto, sobre todo, contribuye a incrementar la autoestima.

Más contradictorio aparece el discurso sobre la relación entre trabajo en talleres y la adquisición de conocimientos y habilidades profesionales. Algunos, los que han disfrutado de trabajos más profesionales y de responsabilidad, lo valoran en general positivamente, mientras que otros hacen de ello una valoración negativa. Esta última se concreta en cinco cuestiones, en opinión de los entrevistados, que resumimos a continuación:

- a) En general son trabajos muy rutinarios, que no contribuyen al aprendizaje de un oficio.
- b) Se manifiesta un sentimiento de explotación bastante extendido, por los salarios que se consideran muy bajos; ello repercute en que no se pueda generar ahorro suficiente para el futuro o que no se pueda enviar dinero suficiente a la familia. Posiblemente en algunos casos los bajos salarios formen parte de una espiral en la que intervengan también un ritmo de

trabajo relajado y un desinterés del interno en cuestión por el propio trabajo, cuando éste es asumido básicamente como una oportunidad para pasar el tiempo.

- c) Se manifiesta también un desacuerdo con los criterios de distribución de esfuerzos y compensaciones por el trabajo realizado.
- d) Las labores que se realizan no suelen estar vinculadas con el contenido de los cursos de formación.
- e) En los casos de personas extranjeras, haber trabajado no permite obtener un permiso de trabajo.

Son cuestiones a tener presentes en cuanto pueden deslegitimar, a los ojos de los internos, el mundo del trabajo y los esfuerzos por parte del CIRE hacia la reinserción de esta población. Con todo, estos discursos ayudan a interpretar los resultados obtenidos en el estudio estadístico. Para por talleres para unos, sin duda, es una ayuda de cara a la inserción laboral, posiblemente aquellos internos con algún grado de motivación para la reinserción y con poca experiencia y vínculos con el mundo laboral previos a la entrada en la cárcel. Para otros, posiblemente aquellos con un oficio y alguna experiencia laboral previa a la reclusión, los talleres productivos ofrecen pocos estímulos, más en cambio participar en planes de empleo. Por último, para otros trabajar en talleres les permite “matar” el tiempo y obtener unos ingresos, lo que hace más soportable la vida en reclusión, sin que ello implique necesariamente un cambio de actitud en la carrera delictiva. Este último aspecto nos lleva a insistir de nuevo en la importante función que el empleo en talleres, como la formación, desempeña en el sentido de, primero, en algunos casos, no frustrar unas expectativas de cambio de vida pensando en un futuro normalizado y con inserción laboral; segundo, en otros casos, consolidar o estimular en aquellos que las tienen las anteriores expectativas de cambio de vida, y tercero, contribuir a mantener el orden en los centros penitenciarios y evitar procesos que podrían derivar en situaciones conflictivas.

Llegados a este punto, retomamos las hipótesis inicialmente planteadas, que reproducimos a continuación:

**Hipótesis 1.** El grado de inserción laboral y sus características. El grado de inserción laboral de los ex internos variará en función del tipo de colectivo y del momento económico (de mayor o menor demanda de empleo), pero probablemente siempre estará por debajo y mostrará mayores dificultades que para el promedio de los ciudadanos que no han pasado por la cárcel.

**Hipótesis 2.** Aprendizaje de un oficio e inserción laboral. El aprendizaje de un oficio, ya sea a través de la formación ocupacional ya sea por medio de la actividad laboral que se realiza en los talleres, debe contribuir a la inserción laboral, particularmente cuando se refiere a oficios o profesiones más cualificados y también con alta demanda en el mercado de trabajo.

**Hipótesis 3.** Nivel de estudios e inserción laboral. Niveles de estudios medio y alto pueden propiciar la inserción laboral en puestos de trabajo cualificados. En sentido contrario, los bajos niveles de estudio dificultarán la inserción laboral. Una formación ocupacional previa permitiría dirigir a los internos con bajos niveles educativos hacia la primera opción.

**Hipótesis 4.** Edad y situación familiar. Aunque el comportamiento antisocial es relativamente estable a lo largo de la vida, la edad madura y la existencia de instituciones de control social informal (como la familia, la pareja y sobre todo el trabajo) y formal (estudios, formación profesional) podrían proporcionar estabilidad emocional y sentido de responsabilidad, lo que contribuye asimismo a la inserción laboral y social de los ex internos.

**Hipótesis 5.** Género e inserción laboral. Las mujeres podrían tener mayor predisposición para la inserción laboral y social que los hombres, como resultado de su mayor estima por el trabajo productivo y la formación, derivado de que asumen mayor peso de la carga familiar.

En cuanto a la primera hipótesis, podemos decir que efectivamente el grado de inserción laboral depende de la oferta de trabajo, lo que implica que en el



actual momento de recesión económica los colectivos más vulnerables de la sociedad, como son los ex internos, cuentan con menos posibilidades al respecto. Debe recordarse, sin embargo, que éstos son aspectos que afectan sobre todo a los que salen en libertad definitiva en 2007, no tanto a los que han salido en 2004, 2005 y 2006, que han tenido más oportunidades de empleo al coincidir su reincorporación en sociedad en momentos de expansión económica. En cualquier caso, son significativos en este sentido los débiles resultados en términos de inserción laboral que consigue la mayoría de ex internos que tiene registrada alguna alta por empleo a la S.S. con posterioridad a su salida en libertad definitiva. Como se ha visto, los ex internos, muy mayoritariamente, acceden a contratos temporales, en trabajos de escasa duración y con elevadas posibilidades de perder el trabajo, como ha sido el caso para muchos de ellos con la crisis económica. Por lo que respecta a una perspectiva más cualitativa, debe añadirse que parece que el paso por la cárcel no aparece como un estigma que añada dificultades insalvables para la inserción laboral. En cualquier caso, supone un añadido a los que existían antes de la reclusión. Más en concreto, para aquellos internos que no han tenido una experiencia ocupacional, el paso por la cárcel no les aporta elementos negativos adicionales significativos, y quizá para aquellos que sí la han tenido, lo más preocupante son los años vacíos que hay que justificar en el currículum. Sin embargo, el peor de los casos es el que deben afrontar los extranjeros que han perdido el permiso de trabajo tras su paso por la cárcel. No obstante, y a pesar de la carga negativa que ello les supone, no parece ser una situación nueva para ellos ni tampoco irreversible. En conjunto, pues, puede decirse que los internos se caracterizan por participar de una cultura del trabajo poco e incluso nada arraigada, difícil de cambiar en un centro penitenciario que es una “sociedad cerrada”, y que, aunque una parte importante de ellos consigue algún nivel de inserción laboral tras salir en libertad definitiva, ésta es en bastantes casos poco consolidada, caracterizándose por trayectorias laborales que sólo para unos pocos les puede permitir hablar de plena normalización.

La segunda hipótesis invita a una reflexión acerca de la utilidad de la formación y el trabajo en los talleres de cara a conseguir una inserción laboral en el futuro. Según se ha visto, el trabajo en los talleres productivos no contribuye, salvo algunas actividades destacadas, como limpieza de bosques, reciclaje de material, pintura, electricidad, imprenta, etc., a aprender un oficio. Éste puede ser un impedimento para los internos que tienen estudios y una profesión construida, para quienes parece que los planes de empleo podrían adaptarse más, ya que les ofrecen más posibilidades de desarrollar sus conocimientos y habilidades. Pero no puede olvidarse que el trabajo en los talleres abre una oportunidad para los que no han trabajado nunca o no han tenido la constancia de hacerlo, y para quienes no tienen estudios ni conocimientos, ni habilidades laborales, en cuanto les abre una oportunidad de adquirir disciplina laboral o la autoestima que se deriva de reforzar el vínculo entre trabajo y ganarse la vida. El balance de la formación también presenta elementos de ambigüedad, ya que hay quien utiliza las competencias adquiridas, quien lo hace parcialmente y quien no saca ningún provecho de ellas. En cualquier caso, la relación de la formación ocupacional con la inserción laboral adquiere una apariencia contradictoria. Una posible respuesta nos lleva a considerar las limitaciones, que muchos entrevistados apuntan, en términos de la escasa profesionalización de la formación; sin olvidar, y ésta sería una segunda respuesta, que los empleos a los que habitualmente acceden los ex internos precisan de poca o ninguna formación previa y, en el caso de necesitarla, se puede adquirir en el propio puesto de trabajo. En definitiva, puede decirse que los programas focalizados al trabajo son importantes, pero lo son más si van acompañados de una profesionalización. También es evidente que la formación motiva, pero la motivación principal viene del propio trabajo, más cuando éste se ejerce en empresas o instituciones que el interno no identifica como parte del sistema penitenciario.

Los aspectos precedentes conducen a la tercera hipótesis en la que se pronostica que los bajos niveles educativos dificultan la inserción laboral. Según se ha visto en las entrevistas, parece que hasta el inicio de la crisis de empleo ha sucedido lo contrario. Hasta hace poco (antes de 2008) los ex

internos no han tenido excesivas dificultades para acceder a un empleo y cuando las han tenido no las han atribuido a la educación, sino a la edad o a la falta de vínculos o de capital social (sin olvidar las adicciones). Con la crisis económica posiblemente el acceso a un empleo sea más selectivo. De ahí que el análisis estadístico constata, primero, que tener formación y estudios favorece la inserción laboral, y segundo, cuantos más estudios, más sólida es ésta.

La cuarta hipótesis del proyecto queda confirmada pero sólo parcialmente. Por un lado, se ha visto que la reinserción familiar o los vínculos contribuyen positivamente a la inserción laboral. La familia (estar casado o tener pareja para los hombres, tener hijos para las mujeres) infunde un sentimiento de responsabilidad que se proyecta sobre el trabajo, si bien de forma diferente para hombres y para mujeres, más regularizado para los primeros, posiblemente más informal para ellas. En cualquier caso, es la “larga sombra de la familia sobre el trabajo”. Otros vínculos sociales de los internos pueden ser tanto una ayuda como un impedimento, aunque cuando no se tiene el acceso a recursos clave se halla fuertemente obstaculizado. Por otro lado, la edad madura no necesariamente se acompaña de estabilidad emocional y mucho menos de una vida sosegada con la familia. Ello dependerá de las conductas previas a la última reclusión o, en otras palabras, cada uno encuentra la familia que ha dejado. Pero también se ha visto que es posible empezar de nuevo a través de una nueva relación de pareja y, quizá, de hijos. Pero afrontar ese desafío puede ser más factible si no se sobrepasan los 40 años aproximadamente. De ahí que la edad también se revele como un factor significativo respecto a la actitud hacia la formación y el empleo. Los jóvenes, no así los más jóvenes, se muestran más optimistas y comprometidos, mientras que los más adultos se recubren de un cierto alejamiento cercano al desencanto. Para algunos de este último grupo la libertad llega a tener un sabor agridulce porque la cárcel es un castigo al mismo tiempo que asegura la supervivencia material. Recordemos que para los expertos relacionados con el mundo de la inserción de los ex internos, la juventud muchas veces es un impedimento, ya que la motivación necesaria para dejar la vida delictiva todavía

no ha llegado con las suficientes fuerzas y determinación. En cualquier caso, el estudio estadístico matiza la perspectiva precedente, y si bien es cierto que los más jóvenes reinciden más, también es cierto que son los más jóvenes los que mejores resultados obtienen respecto a la inserción laboral, aunque ésta suele ser en contratos de breve duración.

La quinta hipótesis queda parcialmente confirmada. Efectivamente, atendiendo a las entrevistas realizadas se puede decir que las mujeres tienen más y mejor predisposición para la inserción social que los hombres, y los entrevistados apuntan también una mayor predisposición para la inserción laboral, si bien ésta no se manifiesta en términos de empleo regularizado en la S.S. Muy posiblemente sean factores culturales los que expliquen estas actitudes, así como las dificultades reales de obtención de un trabajo regularizado, o de conciliar los horarios laborales con los horarios de dedicación a la familia; aspectos todos ellos que pueden empujar hacia formas de trabajo informal o sumergido. En otras palabras, posiblemente una parte de las mujeres ex internas atiende su voluntad de obtención de ingresos a través del trabajo insertándose en actividades que no conlleven un alta a la S.S., actividades que les permiten un acceso rápido a unos ingresos y resolver el conflicto señalado de horarios. Por otro lado, los factores culturales también pueden incidir en que las mujeres participen menos en actividades formativas y en talleres durante la reclusión, sin olvidar las posibilidades más limitadas que al respecto se pueden encontrar en los módulos penitenciarios en que se ubican. Con todo, dado que son las encargadas de “sacar los hijos adelante”, muchas veces prefieren trabajar en talleres que hacer cursos de formación, con el fin de ganar un vis-a-vis con sus hijos o ganarse la confianza de las autoridades para obtener más rápidamente un régimen de reclusión más abierto. En estos casos, esta predisposición no debe entenderse tanto como un resultado positivo del sistema penitenciario ni atribuida a la genética, sino más como el efecto de la asunción tradicional de los roles de género. Y, como ya se ha visto, a diferencia de los hombres, para las mujeres la constitución de nuevas parejas no parece una fórmula estimulante para la inserción; prefieren construir hogares con hijos

y, por lo tanto, la convivencia conyugal no está tan presente en su horizonte más inmediato.

Por último, el estudio realizado permite proponer algunas sugerencias que podrían mejorar, según nuestro parecer, la gestión de determinados aspectos del sistema penitenciario, y más en concreto los relacionados con el proceso de inserción laboral de los ex internos. Las enumeramos:

1. En tanto que el estudio estadístico es parte indispensable de control y mejora de la gestión, y dada la diferente naturaleza y origen de las fuentes, sería conveniente que aquellos datos que pueden tener un particular interés para el tratamiento estadístico y su posterior estudio recibieran una especial atención y cuidado por parte de las personas encargadas de su gestión; como ya se ha comentado, ésta no es una cuestión nada simple, dadas las prioridades del día a día en que se suelen llevar a cabo estas actividades. Pero los vacíos informativos en unos casos, o la información codificada de forma poco apropiada en otros son unas limitaciones muy importantes para el estudio sistemático, así como para el control y la monitorización de las propias iniciativas de inserción.
2. Al mismo tiempo, cuando se dispone de bases diferentes de información y existe el interés de un tratamiento o estudio conjunto con el objetivo de investigar y analizar los efectos que determinadas prácticas o disposiciones tienen en la vida de los internos o en las futuras posibilidades de inserción social y laboral de los ex internos, en casos como estos debería prestarse atención para que unas y otras bases de datos compartieran unos mismos y claros identificadores; preservando siempre, obviamente, la privacidad de los datos.
3. Los resultados del estudio estadístico llevado a cabo, peses a sus limitaciones, permite ser optimista sobre sus potencialidades, por lo que puede ser de interés generar una rutina de producción estadística que permita a los responsables y a los organismos pertinentes contar con conocimientos de resultados de inserción laboral en términos periódicos. En este sentido, con este estudio y las facilidades que las instituciones y los

responsables implicados (Departamento de Justicia y Tesorería General de la S.S.) han dado para trabajar con bases de datos de orden muy diferente, se ha abierto un camino muy importante para controlar el efecto de las políticas públicas especializadas.

4. El sistema de inserción laboral se orienta a potenciar competencias profesionales y personales. Se basa, por lo tanto, en mejorar las aptitudes de los individuos. Sin embargo, se desprende de las entrevistas que también son fundamentales las acciones encaminadas al “autoconocimiento, la autoayuda y la inteligencia emocional”, a mejorar las actitudes ante los cambios, ante los demás, así como a tolerar mejor las frustraciones.
5. ¿Puede lograrse una exitosa inserción laboral sin atender conjuntamente la inserción social? Los testimonios conducen a pensar en mecanismos de inserción social que acompañen a la inserción laboral, de la que es parte indisoluble. La entrada o reentrada en el mercado de trabajo no se realiza en condiciones de vacío social. Por lo tanto, la vivienda, los lazos sociales y familiares, el barrio, etc., deberían formar parte de programas más amplios o “globales” de inserción sociolaboral que impulsaran una “inmersión social gradual diseñada” para cada caso. Esto sería especialmente recomendado para personas con entornos familiares inexistentes o desestructurados. Es más, habría que buscar la forma de que los internos tuvieran acceso a ciertas redes e instituciones sociales que les podrían servir de ayuda para obtener puestos de trabajo buenos y seguros; y también para gozar de una vivienda decente, así como para garantizar el acceso a los servicios sociales y sanitarios que puedan necesitar.
6. Desde los centros penitenciarios y desde el CIRE se pueden llevar a cabo actuaciones interesantes que, sin embargo, al final no revierten lo suficiente en términos de inserción laboral por falta de un acompañamiento de otras actuaciones en paralelo. La política orientada a la reinserción plantea problemas de difícil resolución cuando se limita al tiempo de condena. Deberían estudiarse procedimientos que abrieran la posibilidad de ir más

allá de la misma, y orientar en la adquisición de una vida normal y en el mantenimiento de un empleo. Ello podría requerir la colaboración de varias instituciones, más allá de las penitenciarias. La colaboración de instituciones ajenas sería, pues, básica, aunque difícil y complicada.

7. El punto anterior adquiere una particular relevancia para personas con adicciones y problemas de salud, que es otro aspecto importante a tener en cuenta, y un importante factor de reincidencia o fracaso en la reinserción. Para estos colectivos deberían posibilitarse unos mecanismos de seguimiento o de ayuda más allá del tiempo de condena, en colaboración con los servicios asistenciales y de salud públicos.
8. Los casos más difíciles y que requieren de una intervención especial posiblemente sean los de aquellas personas con una dinámica de entrada y salida frecuente de la cárcel (es decir, los reincidentes), o el de aquellos que están mejor dentro que fuera: dentro tienen normas que les gobiernan la vida, aparte de una seguridad de techo y alimentación; fuera no se adaptan. Quizá para estos colectivos una dinámica más estable y continuada en el tiempo de talleres y unos cursos de formación más personalizados y con los recursos necesarios les permitirían adquirir ciertas habilidades que les aumentara la autoestima o les permitiera el desarrollo de actividades que les faciliten un regreso a la sociedad. Al mismo tiempo, algunas de estas personas podrían derivarse hacia instituciones tuteladoras de sus conductas con el fin de que paulatinamente adquieran hábitos de autonomía responsable.
9. La formación debería apuntar a formar a trabajadores más polivalentes y a fijar hábitos de buena conducta en el trabajo, de tal modo que las acciones no sean rutinarias y prefijadas por una autoridad, sino que lleguen a ser internalizadas como parte de un proyecto de vida propio. Sería conveniente, pues, la revisión del tipo de cursos, el número de asistentes, los recursos usados, etc., que podría ir acompañado por la intervención de empresas especializadas en las que estas personas pudieran desarrollar una actividad

laboral remunerada útil a la comunidad, junto con un acompañamiento en el tiempo con el fin de no recaer.

10. También por lo que respecta a la formación, podrían potenciarse, en lo posible, los cursos fuera de la cárcel, porque ofrecen una atmósfera más relajada que invita a pensar en una normalidad futura.
11. A pesar de que la mayor parte de los empleos a que acceden los internos y ex internos reportan ingresos bajos y son socialmente poco deseables, de forma que no producen satisfacción ni orgullo, deberían constituir un primer paso, necesario para muchos de ellos, hacia mejores condiciones laborales. Así, habría que pensar en itinerarios de movilidad laboral a medio plazo, ayudados con programas de formación continua. Todo ello requeriría, a su vez, contar con una amplia red de entidades colaboradoras y de bolsas de trabajo que permitieran cubrir empleos en las diferentes etapas del proceso, un proceso que evidentemente debe ser limitado en el tiempo, aunque de duración variable adaptada a la evolución de cada interno.
12. Para una reinserción social y laboral en los términos apuntados, las empresas de inserción podrían ser una buena alternativa, según se desprende de los testimonios, por lo que podría ser deseable una mayor inversión con el fin de fomentar la expansión de empresas de estas características.
13. Asimismo, sería preferible que instituciones de orientación y contención funcionaran “al margen”, no de forma independiente, del Departamento de Justicia, con la intención de que los ex internos se sientan “con mayor confianza”.
14. Debería mejorarse la relación entre instituciones y empresas colaboradoras con el Departamento de Justicia, de forma que permitiera un seguimiento más allá de cuando el interno pasa de una acción de inserción a otra, o una vez finaliza su relación con la empresa. En las empresas de inserción se podrían diseñar programas combinados de formación *in situ*, mientras



desarrollan su trabajo y reciben los tratamientos necesarios (psicológicos, de desintoxicación, etc.).

15. Por último, debe remarcarse el caso de las personas extranjeras que han perdido el permiso de trabajo y el de residencia, especialmente porque su situación jurídica impide su acceso al mercado de trabajo. En estos casos, los esfuerzos y recursos utilizados para su reinserción se pierden. A pesar de las limitaciones que impone la regulación de extranjería, un diálogo con otras Administraciones públicas debería afrontar estas cuestiones, con soluciones como, por ejemplo, la concesión de un permiso temporal para aquellos ex internos que hayan demostrado de forma consistente su voluntad de inserción.

## 7. Bibliografía utilizada

- Almeda, E. (1999), *Passat i present de les presons de dones: un estudi de cas al Centre Penitenciari de Brians*. Bellaterra, tesis doctoral.
- Bales, W.D.; Mears, D.P. (2008), "Inmate Social Ties and the Transition to Society: Does Visitation Reduce Recidivism?". *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 45, 3: 287-321.
- Baskin, D.R.; Sommers, I.B. (1998), *Casualties of Community Disorder: Women's Careers in Violent Crime*. Boulder, Westview Press.
- Bunker, E. (2009), *No hay bestia tan feroz*. Barcelona, Sajalín.
- Bushway, S. (2003), *Employment Dimensions of Reentry: Understanding the Nexus between Prisoner Reentry and Work*. Nueva York, Urban Institute Reentry Roundtable, New York University School.
- Centro de Iniciativas para la Reinserción (varios años), *Memòria anual*. Barcelona, CIRE.
- Cullen, F.T. (2005), "The twelve people who saved rehabilitation: How the science of criminology made a difference". *Criminology*, 43, 1: 1-42.
- Gottfredson e Hirshi (1990), *A General Theory of Crime*. Stanford, Stanford University Press.
- Guilbaud, F. (2008), "Le travail pénitentiaire: sens et articulation des temps vécus des travailleurs incarcérés". *Revue française de sociologie*, 49, 4: 763-791.
- Jiang, S.; Winfree, L.T. Jr. (2006), "Social Support, Gender, and Inmate Adjustment to Prison: Insights From a National Sample". *The Prison Journal*, 86, 1: 32-55.

- LeBel, T.P.; Burnett, R.; Maruna, S.; Bushway, S. (2008), "The 'Chicken and Egg' of Subjective and Social Factors in Distance from Crime". *European Journal of Criminology*, 5, 2: 131-159.
- Lilly, J.R.; Cullen, F.T.; Ball, R.A. (2007), *Criminological Theory. Context and Consequences*. Thousand Oaks, SAGE Publications.
- Luque Reina, M.E.; Ferrer Puig, M.; Capdevila Capdevila, M. (2005), *La reincidència penitenciària a Catalunya*. Barcelona, Generalitat de Catalunya, Centre d'Estudis i Formació Especialitzada.
- Maruna, S. (2001), *Making Good: How Ex-Convicts Reform and Rebuild Their Lives*. Washington, American Psychological Association.
- Messner S.F.; Rosenfeld, R. (2007), *Crime and the American Dream*. Belmont, Thomson Wadsworth.
- Miguélez, F.; Alós-Moner, R.; Martín, A.; Gibert, G. (2006), *El treball a les presons de Catalunya*. Barcelona, Generalitat de Catalunya, Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.
- Miguélez, F.; Martín, A.; Alós-Moner, R.; Esteban, F.; López, P.; Molina, Ó.; Moreno, S. (2010), *Itinerarios laborales de los inmigrantes en España*. UAB.
- Puy Roca, Ò.; Aliaga Hernández, J.M. (2007), *Libro blanco. El trabajo en las prisiones europeas. Organización y gestión de los talleres penitenciarios*. Barcelona, Centro de Iniciativas para la Reinserción
- Rebellon, C.J.; Piquero, N.L.; Piquero, A.R.; Thaxton, S. (2009), "Do Frustrated Economic Expectations and Objective Economic Inequity Promote Crime?: A Randomized Experiment Testing Agnew's General Strain Theory". *European Journal of Criminology*, 6, 1: 47-70.
- Sampson, R.J.; Laub, J.H. (1995), *Crime in the Making. Pathways and Turning Points Through Life*. Cambridge, Harvard University Press.

- Sarasa, S.; Sales, A. (2009), *Itineraris i factors d'exclusió social*. Barcelona, Ayuntamiento de Barcelona. Síndica de Greuges.
- Simon, F.H. (1999), *Prisoners' Work and Vocational Training*. Londres, Routledge.
- Travis, J. (2005), *But They All Come Back. Facing Challenges of Prisoner Reentry*. Washington, The Urban Institute Press.
- Walton y Young (1998), *The New criminology revisited*. Nueva York, Macmillan.
- Wilson, D.B.; Gallagher, C.A.; MacKenzie, D.L. (2000), "A Meta-Analysis of Corrections-Based Education, Vocation, and Work Programs for Adult Offenders", *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 37, 4: 347-368.
- Wikström, P.-O.H.; Treiber, K. (2007), "The Role of Self-Control in Crime Causation: Beyond Gottfredson and Hirshi's General Theory of Crime". *European Journal of Criminology*, 4, 2: 237-264.

## 8. Anexos

### Guión de entrevista a informantes cualificados

Objetivos:

- Realizar entrevistas abiertas a informantes calificados a partir del trabajo que desarrollan con ex internos (o internos en los meses antes de la salida en libertad definitiva). Posibles ámbitos de los entrevistables, a desarrollar en colaboración con el CIRE:
  - CIRE e instituciones penitenciarias que trabajen en inserción sociolaboral.
  - Entidades diversas (ONG, fundaciones, servicios sociales...) y personas dedicadas a la reinserción de ex internos.
  - Empresas que contratan o han contratado a ex internos.
- Recoger información cualitativa que permita contextualizar y situar el estudio sobre la inserción social, y muy en particular la laboral, de los ex internos; sobre las políticas y prácticas al respecto; los itinerarios más habituales seguidos a partir de la excarcelación y las casuísticas y entornos que los explican; las dificultades para la inserción; las medidas de las instituciones penitenciarias (CIRE en particular) que la acompañan, o podrían hacerlo, y cómo inciden. Siempre con especial hincapié en la inserción laboral y las formas en que ésta tiene lugar.

El guión de la entrevista tiene 5 bloques, en los que se sitúan las preguntas orientativas o cuestiones a tratar. En cada bloque debe tenerse muy presente todo lo haga referencia a la reinserción social y, más en particular, la laboral.

Los 5 bloques son:

1. Experiencia personal de la persona entrevistada y de la entidad en que participa

2. Qué busca y qué hace el ex interno a partir de la excarcelación (desde la subjetividad)
3. Con qué se encuentra el ex interno a partir de la excarcelación (los condicionantes del entorno)
4. Qué busca, qué hace y con qué se encuentra el ex interno a partir de la excarcelación por lo que respecta concretamente al trabajo (actividad laboral)
5. Cómo influyen las intervenciones desde la institución penitenciaria

**1. Experiencia personal de la persona entrevistada y de la entidad en que participa**

¿Cuál es su experiencia personal en relación a ex internos y, en su caso, respecto a la entidad en que participa?

Si participa desde una entidad, ¿qué objetivos tiene? ¿Cómo interviene? ¿Cuáles son los resultados? ¿Qué posibles correcciones deberían introducirse?

**2. Qué busca y qué hace el ex interno a partir de la excarcelación: ¿es posible reconocer algunos itinerarios como los más habituales?**

Se trata de que el entrevistado, a partir de sus conocimientos, explique los pasos habituales de un ex interno desde la excarcelación, con relación al entorno familiar, otro apoyo social, cómo busca sobrevivir de nuevo en un ambiente de libertad con las dificultades que el hecho delictivo, la estancia en la cárcel y el estigma asociado suponen. ¿Cómo busca sobresalir? ¿Rehace su familia? ¿Se refugia en viejas amistades? ¿Quiere rehacer su vida? ¿Busca ayuda al respecto? ¿Dónde? ¿Cómo busca obtener ingresos?

En el precedente interesa reconocer situaciones diferenciadas atendiendo a:

- origen "nacional" (inmigrante o no)
- origen social

- sexo
- estudios
- edad
- entorno y situación familiar
- precedentes delictivos
- otros, como adicción, enfermedades, etc.

El entrevistado, en base a su experiencia, podría remarcar o explicar alguna anécdota sobre cómo inciden los aspectos precedentes en la vida posterior a la excarcelación del ex interno.

**3. Con qué se encuentra el ex interno a partir de la excarcelación: aspectos que facilitan o dificultan la inserción (o no contribuyen a ella)**

Si en el punto precedente se ha visto la perspectiva subjetiva del ex interno, en este bloque nos centramos en el entorno, teniendo en cuenta que ambos aspectos interaccionan y así influyen en los resultados. Se trata, pues, de repasar o tener la opinión sobre cada uno de los aspectos que a) contribuyen o b) dificultan la reinserción social de los ex internos: entorno familiar, otras relaciones sociales, vivienda, subsistencia, salud, estigma...

¿Cuáles son los principales problemas de los ex internos al salir a la calle?

¿Puede remarcar aspectos concretos de la inserción social que le parezcan relevantes? (en positivo y en negativo).

Reflexión final recapitulando bloques 1 y 2: en el momento de la salir de la cárcel, ¿qué puede ser más importante: la voluntad del ex interno (más o menos reforzada con actividades de inserción ya desde la cárcel impulsadas por la administración) o el apoyo social que recibe?

**4. Qué busca, qué hace y con qué se encuentra el ex interno a partir de la excarcelación por lo que respecta al trabajo (actividad laboral)**

Se trata de plantear cuestiones parecidas a las de los puntos 1 y 2 precedentes, pero centradas en la inserción laboral, las posibilidades y dificultades al respecto, el tipo de inserción, etc. Hay que ver, asimismo, si existen unos “itinerarios laborales” u ocupacionales más habituales de los ex internos al salir de la cárcel.

Aquí el entrevistado podría describir un itinerario de éxito y otro de fracaso, situando también los aspectos en los que la administración ha intervenido: programas de trabajo y formación dentro de la cárcel, programas de acompañamiento para la inserción laboral y social posterior, etc., y qué explica uno u otro itinerario en ambos casos (éxito y fracaso).

## **5. Cómo influyen las intervenciones desde la institución penitenciaria**

En este aspecto nos interesa que el entrevistado explique, a partir de los conocimientos que tiene, cómo valora la actividad que se lleva a cabo desde las instituciones penitenciarias (especialmente el CIRE) en cada uno de los 3 ámbitos siguientes:

### **5.1 El trabajo en talleres**

### **5.2 La educación y la formación**

### **5.3- Otras actividades de acompañamiento (desde el CIRE deberán concretarnos qué actividades se realizan: orientación profesional, trabajos fuera de la cárcel, otras actividades)**

¿Qué conocimiento tiene de ello? ¿Qué cree que se hace bien en cada ámbito? ¿Qué aspectos de lo que se hace repercuten más favorablemente? ¿Qué cree que se hace mal? ¿Qué cree que debería modificarse o corregir de lo que se hace y en qué sentido debería modificarse?

En este bloque, pues, en la medida en que el entrevistado tenga conocimiento, convendría entrar en detalles:



### En relación al trabajo

- Utilidad del trabajo para cambiar de hábitos y adquirir otros nuevos (responsabilidad, respeto a los demás y a las cosas, autonomía, autoestima, disciplina...)
- Qué le falta al trabajo que se realiza en talleres, qué debería corregirse o modificarse

### En relación a la formación

- Valoración del tipo de formación que se proporciona, cuál debería hacerse
- Qué debería corregirse para mejorar el vínculo con la inserción posterior

### En relación a otras actividades de acompañamiento

- Valorar también aspectos positivos y negativos de cada una de ellas
- Propuestas de iniciativas que cree que deberían abordarse desde la administración

Por último, se deja la puerta abierta a sugerencias, opiniones...

## Guión de entrevista a internos y a ex internos

Previsiblemente se iniciará conversando sobre terceras personas (amigos, conocidos, etc., en la cárcel) como una forma de “descongelar” la entrevista para después pasar a hablar de su caso personal.

### Primera parte: después de salir de la cárcel (libertad definitiva)

Previa: tiempo pasado en la cárcel

#### Vida social

Al salir:

Reencuentro con:

Familiares (pareja, hijos, hermanos, padres)

Amigos

Explicar o describir los vínculos afectivos (o las relaciones sociales) al salir de la cárcel

¿Regresó a su ciudad, a su barrio, a su casa?

Explicar o describir la vivienda

#### Vida laboral

¿Ha tenido trabajo después de salir de la cárcel?

¿Cuántos?

Duración de cada trabajo

Características de cada trabajo

Forma de acceso

Tipo de empresa y de sector

Salario

Jornada

Tipo de contrato

Tipo de tareas

Motivación o satisfacción con el trabajo

Relación con el/la jefe/a

Problemas cotidianos

Motivo del cese o despido

Trayectoria laboral (incluyendo paro)

#### REINCIDENTES

¿Por qué ha vuelto a la cárcel?

¿Por qué motivos, causas o circunstancias? ¿Qué habría impedido la reincidencia?

### Segunda parte: durante la cárcel (incluyendo tercer grado)

#### Vida laboral

¿Ha realizado estudios durante su estancia?

¿Qué formación profesional?

¿Ha tenido experiencia de trabajo?  
Duración  
Tipo de empleo  
Forma de acceso a estos empleos  
Vida social y familiar  
Ha mantenido vínculos con:  
Familiares (pareja, hijos, hermanos, padres)  
Amigos  
Explicar o describir los vínculos afectivos (o las relaciones sociales) durante la estancia en la cárcel

### Tercera parte: antes de entrar en prisión

#### Cualificaciones

Nivel máximo de estudios

Estudios realizados

¿Cuál es su oficio o profesión?

#### Vida laboral

¿Ha tenido algún empleo antes de entrar en la cárcel?

Por favor, ¿los puede describir?

Satisfacción con el trabajo y el salario

Tipo de tareas

Jornada

Tipo de empresa y sector

Tipo de contrato

Trayectoria laboral (incluyendo paro)

#### Vida social y familiar

¿Con quién vivía en aquellos momentos?

Explique o describa los vínculos afectivos (o las relaciones sociales) antes de entrar en la cárcel

Menores de 30 años: amistades, actividades de ocio (¿cómo gastaba el tiempo, dónde, de qué forma?)

¿Cómo pensaba que sería su vida antes de la cárcel?

### **Díganos, por favor, cómo se imagina usted dentro de cinco años**

Por último, ¿nos podría recomendar a alguna persona que haya estado en la cárcel y que podamos entrevistar?

**Tabla anexo 1: Resultados de la regresión logística binaria: variable dependiente: inserción laboral o alguna alta por empleo posterior a la salida en libertad definitiva de los ex internos de nacionalidad española**

Variables seleccionadas por el modelo (método entero)		Exp(B)
Sexo	Hombre vs mujer	1,764**
Estudios	Secundarios o superiores vs primarios	1,548**
Estado civil (referencia soltero/a)	Soltero/a	*
	Divorciado/da, separado/da	1,344*
	Casado/da, con pareja	1,273
Edad salida con libertad definitiva (referencia hasta 35 años)	Hasta 35 años	**
	De 36 a 45 años	0,731**
	Más de 45 años	0,439**
Reincidente anterior	Sí	0,693**
Suma estancias interno (referencia hasta 3 años)	Hasta 3 años	**
	De 4 a 8 años	0,648**
	9 o más años	0,393**
Último delito (referencia otros delitos)	Contra las personas	0,786
	Contra la libertad sexual	1,014
	Contra la propiedad	0,904
	Contra la salud pública	1,374
	Otros delitos	*
Tercer grado	Sí	1,662**
Permisos último año	Sí	1,599**
Destinos confianza último año	Sí	1,281*
Actividades último año	Sí	1,261*
Faltas último año	Sí	0,586**
Trabajo en talleres	Sí	1,365**
Constante		0,421**

Nota: Exp(B) recoge la asociación entre las categorías consideradas: un valor 1 o próximo indica independencia con la variable a explicar en el modelo (en este caso la inserción laboral); un valor por debajo de 1 indica asociación negativa y por encima de 1, asociación positiva, y cuanto más se aleja de 1 más intensa es la asociación. El grado de significación se recoge con: \*  $p \leq 0,05$ ; \*\*  $p \leq 0,01$  para el test de Chi-cuadrado; en ambos casos se puede rechazar que las variables sean mutuamente independientes.

Resumen del modelo: Número de casos válidos: 2.402; Chi2=337,926\*\*; -2log verosimilitud=2932,219; R2 Nagelkerke=0,176; % pronosticado= de 66,4%.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del SIPC, CIRE y S.S.

**Tabla anexo 2: Resultados de la regresión logística multinomial aplicada a los ex internos de nacionalidad española: probabilidad de obtener un empleo de media-larga duración en relación con los que no acceden a un empleo**

		Exp(B)
Sexo	Hombre vs mujer	3,319**
Estudios	Secundarios o superiores vs primarios	1,781**
Estado civil (variable de referencia casado o pareja)	Soltero/a	0,742
	Divorciado/da, separado/da	0,982
Edad libertad definitiva (variable referencia + 45 años)	Hasta 35 años	2,585**
	De 36 a 45 años	1,429*
Reincidente anterior	Sí	0,688*
Suma estancias (variable referencia 9 o más años)	Hasta 3 años	2,346**
	De 4 a 8 años	1,770**
Último delito (variable de referencia otros delitos)	Contra las personas	0,648*
	Contra la libertad sexual	1,193
	Contra la propiedad	0,598**
	Contra la salud pública	0,899
Tercer grado	Sí	2,454**
Permisos último año	Sí	1,383*
Destinos confianza último año	Sí	1,715**
Actividades último año	Sí	1,075
Faltas último año	Sí	0,706*
Cursos formación	Sí	1,005
Trabajo en talleres	Sí	1,739**
Derivación CIRE	Sí	1,094

Nota: Ver nota en Tabla anexo 1.

Resumen del modelo (para las tablas anexo 2, 3 y 4): Número de casos válidos: 2.402; Chi2=648,110\*\*; -2log verosimilitud=5513 R2 Nagelkerke=0,253.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del SIPC, CIRE y S.S.

**Tabla anexo 3: Resultados de la regresión logística multinomial aplicada a los ex internos de nacionalidad española: probabilidad de obtener un empleo de breve duración en relación con los que no acceden a un empleo**

		Exp(B)
Sexo	Hombre vs mujer	1,656*
Estudios	Secundarios o superiores vs primarios	1,479**
Estado civil (variable de referencia casado o pareja)	Soltero/a	0,947
	Divorciado/da, separado/da	1,300
Edad libertad definitiva (variable referencia + 45 años)	Hasta 35 años	4,244**
	De 36 a 45 años	2,365**
Reincidente anterior	Sí	0,784
Suma estancias (variable referencia 9 o más años)	Hasta 3 años	2,273**
	De 4 a 8 años	1,519*
Último delito (variable de referencia otros delitos)	Contra las personas	0,788
	Contra la libertad sexual	0,708
	Contra la propiedad	0,693
	Contra la salud pública	1,201
Tercer grado	Sí	1,295
Permisos último año	Sí	1,327*
Destinos confianza último año	Sí	1,195
Actividades último año	Sí	1,176
Faltas último año	Sí	0,833
Cursos formación	Sí	1,365*
Trabajo en talleres	Sí	1,917**
Derivación CIRE	Sí	0,975

Nota: Ver nota en Tabla anexo 1. Ver resumen del modelo en Tabla anexo 2.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del SIPC, CIRE y S.S.

**Tabla anexo 4: Resultados de la regresión logística multinomial aplicada a los ex internos de nacionalidad española: probabilidad de ser reincidente en relación con los que no acceden a un empleo**

		Exp(B)
Sexo	Hombre vs mujer	1,877**
Estudios	Secundarios o superiores vs	1,122
Estado civil (variable de referencia casado o pareja)	Soltero/a	1,156
	Divorciado/da, separado/da	1,190
Edad libertad definitiva (variable referencia + 45 años)	Hasta 35 años	2,689**
	De 36 a 45 años	1,391
Reincidente anterior	Sí	1,152
Suma estancias (variable referencia 9 o más años)	Hasta 3 años	0,748
	De 4 a 8 años	0,949
Último delito (variable de referencia otros delitos)	Contra las personas	0,755
	Contra la libertad sexual	0,882
	Contra la propiedad	0,425**
	Contra la salud pública	0,491**
Tercer grado	Sí	1,151
Permisos último año	Sí	0,695**
Destinos confianaa último	Sí	1,263
Actividades último año	Sí	0,795
Faltas último año	Sí	1,950**
Cursos formación	Sí	1,173
Trabajo en talleres	Sí	2,218**
Derivación CIRE	Sí	0,995

Nota: Ver nota en Tabla anexo 1. Ver resumen del modelo en Tabla anexo 2.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del SIPC, CIRE y S.S.